

Libro de
ACTAS de la
Comision permanente
años 1928, 1929 y 30

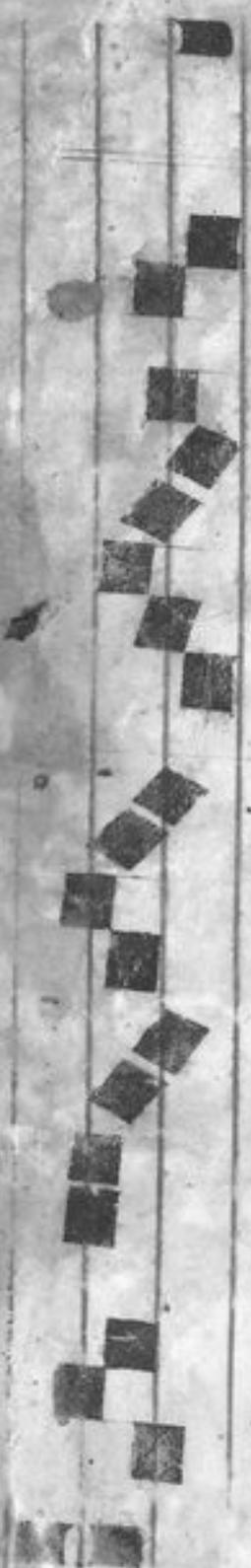


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

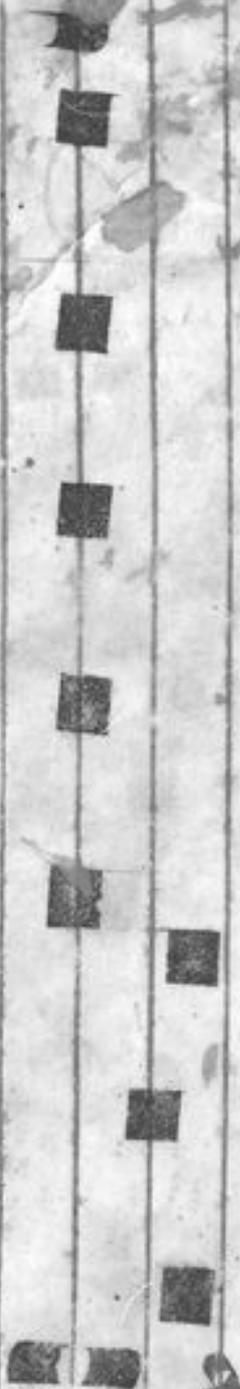


F/19

1639/1645



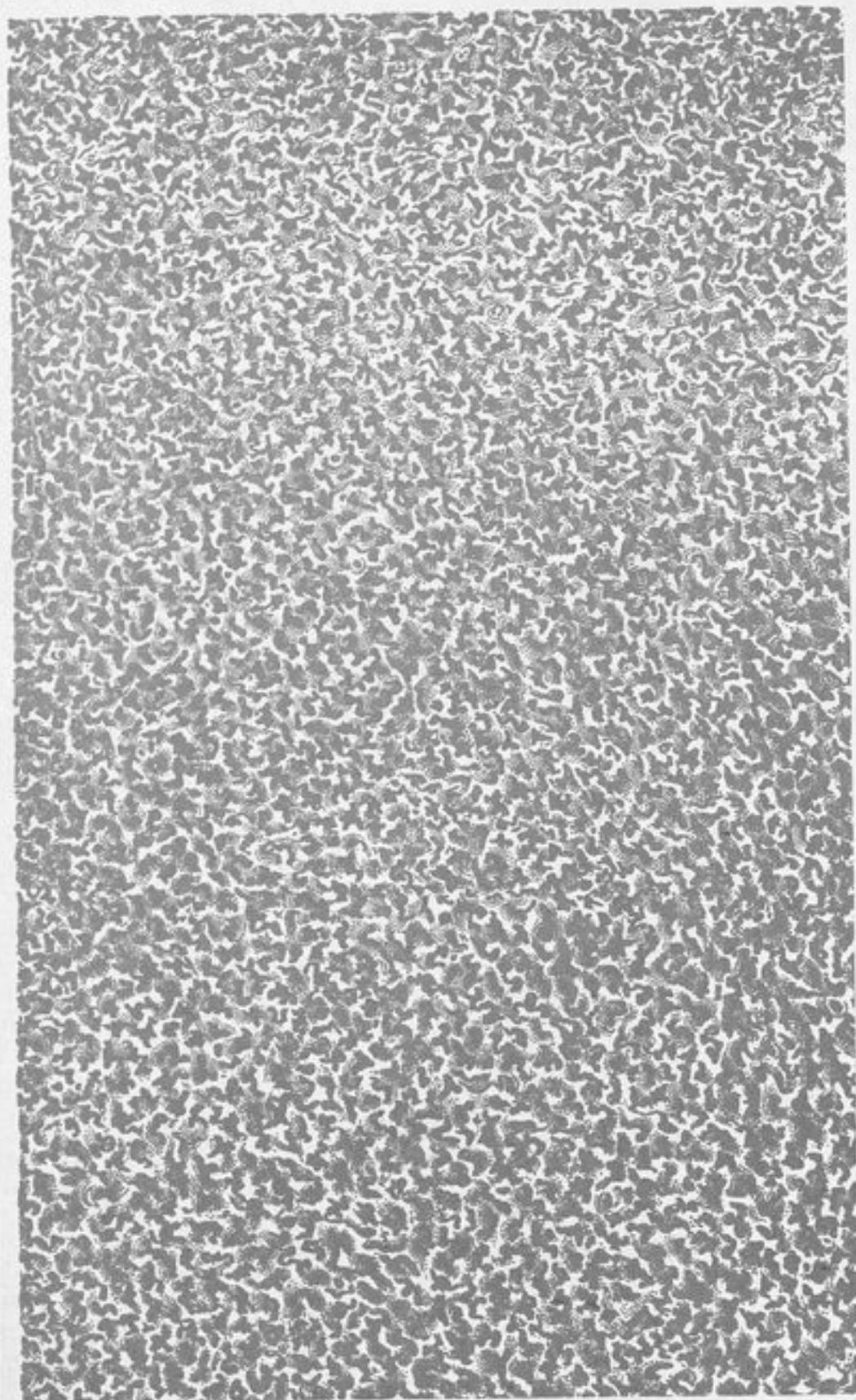
di bu . nis . nit . b .

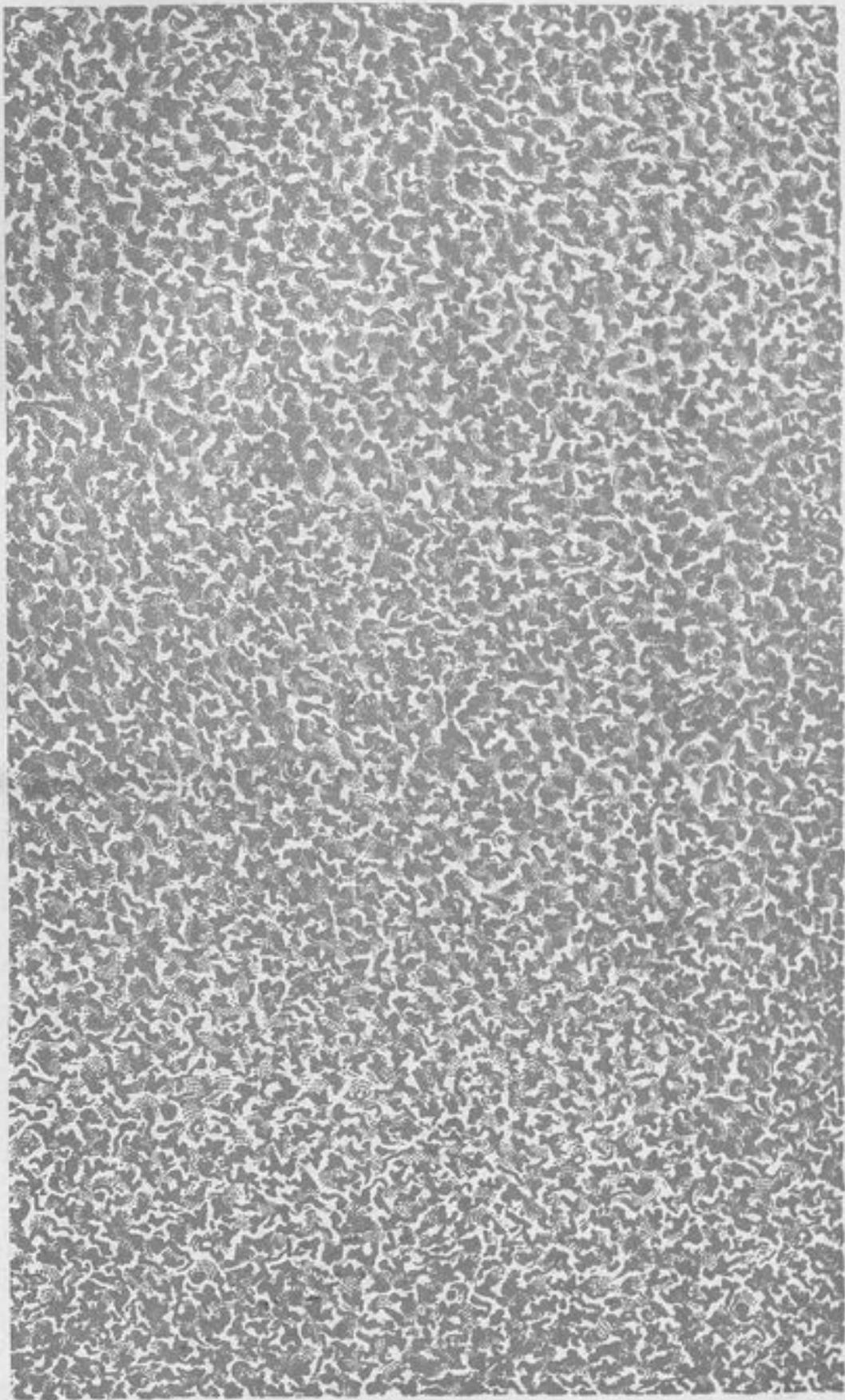


omnis regni et



V. 17





Señal
25 de

Señon ordinaria del día
25 de Junio de 1928

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Junio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria sexta día.

Acuerda a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Padoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Entseguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Lo siguiente fue presentado a la Comisión el anteproyecto de gastos del presupuesto ordinario para el proximo año de 1929, formado por el infrascripto Secretario, para su examen y aprobacion si la mereciera. Examinado detenidamente dicho proyecto por los Señores de la Comisión, se ta acuerdo por unanimidad aceptarlo; formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre que se unirá al expediente que se instruye a tal efecto, y que se exponga al público por termino de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podran formular ante el Ayuntamiento, u ante reclamaciones estimen convenientes los Contribuyentes o entidades interesadas.

A continuacion se acordaron por unanimidad los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Comas Duran la cantidad de veintiocho pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las hermanitas del Hospital de Jesús Macarano, de Córdoba, segun recibo presentado.

A José Prieto Reyes por importe de siete sacos de pison facilitados a las Oficinas de este Ayuntamiento desde el mes de Febrero hasta la fecha, segun recibo presentado, la cantidad de diez y nueve pesetas y sesenta y cinco centimos.

Al Notario de esta villa D. Joaquin Ros la cantidad de treinta pesetas por legalizacion de cinco documentos de esta Alcaldia que necesitaban ese requisito para remitirlos a la Direccion General de la Dénucia públicas y Clases pasivas segun recibo presentado y con cargo al capitu-



lo de Imprentas.

Al Secretario D. Juan Giraldo Marin la cantidad de quince pesetas por indemnizacion de gastos de viaje a Mérida comisionado por la Permanente para ir a pagar en la Alcaldia de dicha Ciudad lo que adeuda este Ayuntamiento por contingente de salario y gastos de Delegacion Subornativa.

Al Piel Contraste la cantidad de cinco pesetas y setenta y cinco céntimos por derechos de afericion de pesas y medidas de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

A D.^{ña} Virginia Taquero, representante de la Compania Telefonica Nacional de España, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos por importe del servicio urbano prestado a este Ayuntamiento por la expresada Compania en el mes de Junio actual, segun recibo presentado.

Al Cartero D. Cristobal Monje cincuenta pesetas por el servicio de correspondencia oficial, prestado a este Ayuntamiento, Juzgado y demas dependencias oficiales, durante el 1.^o semestre del corriente año de 1.928.

A Doña Mercedes Suarez de Figueroa, viuda de Puillen, quinientas sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe del alumbrado publico suministrado a este Ayuntamiento durante el 2.^o trimestre del corriente año de 1.928.

Al Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero la cantidad de cincuenta pesetas por su haber correspondiente al 2.^o trimestre del corriente año natural de 1.928.

Al Secretario D. Juan Giraldo Marin, doscientas pesetas por los trabajos estadisticos realizados por el mismo durante el 1.^o semestre del corriente año de 1.928 segun presupuesto.

A José Prieto Reyes cincuenta pesetas por gratificacion acordada por trabajos extraordinarios realizados en la Secretaria del Ayuntamiento durante el 1.^o semestre del corriente año de 1.928, con cargo al capitulo 6.^o articulo 1.^o del presupuesto.

Al mismo José Prieto Reyes siete pesetas y cincuenta céntimos por jornales invertidos en la limpieza del pilar publico durante el 2.^o tri-



mestre del corriente año económico.

A la Nuestra Señora D.^a Petra Suarez Garrayo por el alquiler que le corresponde por la casa habitacion que, para dicha Señora Nuestra debe facilitar el Ayuntamiento durante la 2.^a quincena de Mayo último y el corriente mes de Junio.

A Rufina Ferrones quince pesetas por importe del arrendamiento del local en que se halla instalada la Central Telefónica para el servicio Urbano e Interurbano de esta villa, correspondiente al 2.^o trimestre del corriente año.

Al Farmacéutico D. Pedro Maria Padoy ciento cuatro pesetas y diez, siete céntimos, por importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia municipal durante el corriente mes de Junio según factura.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión, con mi go el Secretario de que certifico.

Francisco Padoy *Donuardino Ferrera*
José Ferrate *Juan Jirardo*
 Secretario

Sesión extraordinaria del
 día 30 de Junio de 1928

En la villa de Villagonzalo a treinta de Junio de mil novecientos veintiocho, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon Comisarial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido citados en forma.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Padoy Suarez, este Señor hizo presente que, según se hacia constar en la papeleta de citacion el objeto de la sesión es, en primer lugar, presentar a la Comisión, para su examen y aprobacion si la mereciere, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 2.^o trimestre del corriente año de mil nove-



cientos veintiocho y cuya cuenta figura con un Debe de cuatro mil seiscientos setenta y siete pesetas y treinta y seis céntimos, y con un Haber de siete mil ochocientos cuarenta y una pesetas y veinte céntimos; resultando por tanto, un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas y ochenta y cuatro céntimos.

Leída que fue dicha cuenta por mi el Secretario, de orden del Señor Presidente, fue también examinada después, por los Señores de la Comisión, después de lo cual, ésta acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se retengan los cargamentos y libramientos que no se hubieren formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley, para que pueda ser examinada por todos los que deseen hacerlo.

En seguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año de 1.928, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento tres pesetas, setenta y dos céntimos importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Acto seguido y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó también abonar a dicho Agente la cantidad de ciento treinta pesetas y setenta y ocho céntimos satisfechas por él al Instituto Provincial de Higiene según carta de pago que es adjunta.

Seguidamente y en virtud de la aprobación de la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, se acordó por unanimidad abonar a dicho Agente la cantidad de mil trescientas noventa y dos pesetas con ochenta y seis céntimos que ha satisfecho al Arquitecto de Badajoz D. Donato Hernandez por importe de sus honorarios por el proyecto de Casa Cuartel que ha confeccionado por encargo de esta Comisión; debiéndole quedar en suspenso el libramiento de este pago hasta que se ponga en vigor el presupuesto extraordinario que para dicha obra se tramita y en el cual existe la debida consignación para la atencion.





de que se trata.

Finalmente se acordó por unanimidad abonar al estancadero D. Comas Duran la cantidad de veintinueve pesetas importe de los efectos timbrados recibidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Y habiendo terminado el objeto de esta sesión, fue levantada por el Alcalde presidente que ordenó se extienda la presente acta que firmen todos los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifique.

Francisco Gadea

Donnardino Jorjua

Francisco Ferrer

Juan Jiraldo
Secio.

Sesión ordinaria del día
2 de Julio de 1928

En la villa de Villagonzalo a dos de Julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Leída a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez fue leída y aprobada la de la extraordinaria anterior. En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A continuación el Señor Presidente dijo: Que en la tarde de ayer, se le había presentado una comisión de los braceros agrícolas de esta villa manifestando, en forma muy correcta, que por efecto de haberse decidido todos los labradores a segar sus mieses con máquinas y por esta operación la única que puede realizarse en los momentos actuales, carecen en absoluto de jornal desde hace varios días, por lo que se hallan en una situación tan angustiosa que les es totalmente imposible prolongarla por más tiempo, por lo cual, suplican a esta Corporación que acuda al medio de facilitarles trabajo, bien sea en obras municipales o bien apelando a la generosidad y altruismo de las personas bien acomodadas de la localidad, que pudieran darles alguna clase de ocupaciones, más o menos necesarias y con arreglo a su posición social. Añadió el Señor Presidente, que según consta a esta Comisión municipal, las únicas obras en que pudieran ocuparse en este tiempo sería en la de reconstrucción de.



caminal vecinales y de labores; pero que, habiéndose agotado la consignación que existe para tal fin en el presupuesto corriente, habría que acordar una transferencia de crédito de otro capítulo en el que, a juicio del Secretario Interrentor, resultase sobranste la cantidad necesaria para esta atención; pero para ello habría que iniciar el oportuno expediente cuya tramitación dilatoria no concuerda con la urgente necesidad que los braceros revelan en su petición.

Por otra parte, entiendo que, en esta época y mientras el Ayuntamiento tenga recursos, no es procedente proponer un reparto o distribución de braceros entre las personas bien acomodadas, pues siendo su admisión de carácter voluntario, solo debe apelarse a ese supremo y excepcional recurso, en épocas que pudieran venir, mas calamitosas, cuando fueren agotados los recursos del Municipio. Como en el capítulo 8.º, artículo 5.º del vigente presupuesto, hay consignadas cuatrocientas cincuenta pesetas para pares forzados, como ocurre en el caso actual, propongo a la Comisión que, si lo cree pertinente, acuerde que se distribuya un socorro diario o alterno entre aquellas obreros que no encuentran jornal y carezcan de todo recurso, mientras dure la actual paralización y la cantidad consignada para ello. Los Señores de la Comisión reconociendo que es, ciertamente aflictiva la situación actual de los braceros agrícolas (pocos por fortuna) que no tienen otros medios de subsistencia que el jornal, que pudieran obtener segando y que no lo obtienen por realizarse con máquinas esta operación. Reconociendo así mismo que la única solución que, de momento, puede darse a este problema, con la rapidez necesaria, es la que ha propuesto el Presidente, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad:

- 1.º = Que por el infrascripto Secretario se haga una relación nominal de todos los braceros agrícolas que se encuentren parados forzosamente y que no tengan otros medios de subsistencia que el producto de su jornal:
- 2.º = Que por el Depositario municipal y a presencia del 1.º Conyente de Alcalde D. Bernardino Lema se recoja diariamente con dos pesetas a dichos braceros, previa justificación de no haber sido



solicitudes para trabajar, y a partir desde hoy. Y

3.º - Que si el paro persistiese mas de lo que se puede subsistir con la cantidad que hay destinada para esta atencion, que se proponga y acuerde, con la oportunidad debida, una transferencia de credito que refuerce el capitulo 11.º y permita darles trabajo en la reconstruccion de los caminos vecinales u otras obras publicas que se consideren necesarias.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario, de que certifico

Francisco Godoy Monardino Sena

Juan de Ferrate

Juan Giraldo
Libro.

Sesion ordinaria del dia
9 de Julio de 1928

En la villa de Villagordealamea nueve de Julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que encumban a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad la reparacion del deposito de cadáveres del Cementerio Católico que por la accion del tiempo, se le va desprendiendo el calafete anterior.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos: Al Depositario municipal, la cantidad de quince pesetas por un bagaje de camión facilitado al Sargento de la Guardia Civil Braulio Manrique que con su familia ha pasado para el puesto de Puebla de la Reina por conveniencias del servicio y segun recibo presentado.

A la Caja Extremeña de Prevision Social, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas por cuotas de regimen obligatorio de retiro corres-



pendiente a los empleados de este Ayuntamiento en los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.

Seguidamente se presentó a la Comisión la relación de los socorros que se han distribuido en la presente semana entre los braceros agrícolas que no han tenido jornal, conforme al acordado en sesión del día de los corrientes; cuya relación que asciende a la cantidad de doscientas noventa y ocho pesetas, fue examinada por los Señores de la Comisión, después de lo cual, acordaron por unanimidad prestarse su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal, que ha anticipado los socorros y que se exponga al público copia de dicha relación por término de ley.

Finalmente y en virtud de la propuesta hecha por el Médico Titular para que se hospitalice al obrero enfermo Francisco Cordueto Salgado que carece de recursos para costearse la alimentación adecuada, se acordó por unanimidad hospitalizar a dicho enfermo y que se le suministren diariamente tres litros de leche conforme a la prescripción facultativa.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy *Manuel de los Rios*

José Luis Ferrer *Juan Lirio*
Secretario *Secretario*

Sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1928

En la villa de Villagordeal a diez y seis de Julio de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura a las Decretos de Madrid y Boletines de la provincia, recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a



la Corporacion.

Acto seguido se presentó a la Comisión la relación de los socorros distribuidos en la presente semana entre los braceros agrícolas de esta localidad y que no han tenido jornal, que se hallan por tanto en paro forzoso, cuya relación que asciende a ciento catorce personas, fue bien examinada por los Señores de la Comisión, después de lo cual, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha distribuido dichos socorros y que se exponga al público, copia de dicha relación a los efectos y por término de ley. También se acordó por unanimidad abonar a D. Antonio Rodríguez de Mérida, la cantidad de seis pesetas importe de un libro de tinta remitido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos durante la semana en la obra de reparación del depósito de cadáveres del Cementerio Católico de esta villa acordada por la Comisión el día nueve de los corrientes. Dicha cuenta que asciende a cuarenta y nueve pesetas, fue examinada por los Señores de la Comisión que acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho dichas jornales y que se exponga al público copia de la expresada cuenta por el término y a los efectos de ley.

Acto continuo se acordó por unanimidad abonar al carpintero Pedro Lopez la cantidad de noventa y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de dos puertas con sus batidores, contrabidos para los rebordes de la escuela de niñas que está en construcción; debiendo quedar en suspensión el libramiento de este pago por haberse agotado la consignación correspondiente en el presupuesto que rige.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar a Juan Manuel Pereira la cantidad de nueve pesetas y veintidós céntimos importe de dos quintales de cal y un saco de yeso facilitados a este Ayuntamiento para la reparación del depósito de cadáveres del Cementerio Católico, según recibo presentado.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de los Señores de la Comisión

conmigo el Secretario de que certifique.

Francisco Godoy

Ronuardino Loma

Juan Ferrato

Juan Lirardo
Pérez.

Sesion ordinaria del dia
23 de Julio de 1928

En la villa de Villagonzalo a veintitres de Julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Acierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pochy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior Enseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordó un donativo de diez pesetas al Señor cura párroco de esta villa, con destino a la Coronacion de la Virgen de Guadalupe; cuya cantidad se abonará con cargo al capitulo de Imprevistas del presupuesto corriente

Tambien se acordó abonar a la Compañia Telefonica Nacional de España la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos, importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento durante el corriente mes de Julio; cuyo importe se abonará con cargo al capitulo de imprevisas por no existir consignacion especial en el presupuesto, para dicha atencion.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifique

Francisco Godoy

Ronuardino Loma

Juan Ferrato

Juan Lirardo
Pérez.



Sesión ordinaria del día
 30 de Julio de 1928

En la villa de Villagonzalo a treinta de Julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores de la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Lodoz Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad comisionar al Oficial primero de la Secretaría, D. Manuel Liraldó Marín para que, vaya a la Capital el día 1.º de Agosto próximo e ingrese en la Caja de Reclutas a los meses del actual Reemplazo, y de los anteriores que hayan sido declarados soldados en la última revisión; a cuyo Comisionado se le entregarán los documentos necesarios y se le abonarán reintenciones pasadas en concepto de gastos de viaje con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto vigente.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad la adquisición de un ejemplar de la obra titulada España bajo el Reinado de Alfonso XIII con destino a la Biblioteca que está constituyendo este Ayuntamiento; debiéndose abonar el importe de dicha obra con cargo al capítulo de Empréstitos del presupuesto vigente.

A continuación y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad conceder al Practicante en Cirujía menor D. Sebastián Puertos Casablanca, una gratificación de cien pesetas por los servicios de su profesión que, desde Enero del año actual, viene prestando a los pobres de la Beneficencia Municipal, por hallarse vacante dicha plaza; debiéndose abonar la expresada cantidad con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Finalmente y en virtud de estar vacante la mencionada plaza de practicante en Cirujía menor, dotada con doscientas cincuenta pesetas anuales pa-



ra que preste su asistencia a las familias incluidas en la Beneficencia Municipal y tratarse de un servicio imprescindible, se acordó por unanimidad nombrar a D. Antonio Puertos Casablanca para que, intorinamente o cupe el cargo desde primero de Agosto próximo venidero con el haber mensual que le corresponda con arreglo a la consignación presupuesta y durante el tiempo que transcurre hasta que se cubra el referido cargo su propiedad, conforme a las disposiciones vigentes, a cuyo fin se dará conocimiento al Ayuntamiento pleno en la primera sesión que celebre, por si tiene a bien acordar que se publique la vacante en el Boletín Oficial de la provincia para provistarla en la forma reglamentaria.

Fue habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión coningo el Secretario que certifico.

Francisco Gordo *Mariano Jorja*

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

6 de Agosto de 1928

En la villa de Villagordeal a seis de Agosto de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gordo y Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen y que afectan a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Estanquero D. Tomás Durán la cantidad de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A D. Vicente Suarez, de Badajoz, la cantidad de veinticuatro pesetas





tas y sesenta y cinco céntimos por importe de dos gorras de uniforme para el Guardia Municipal y para el Alcaide, según factura y recibo de transportes; cuya cantidad se abouará con cargo al Capítulo 3.º, artículo 1.º del siguiente presupuesto.

A D. Lucas Argües, de Madrid, la cantidad de treinta y una pesetas importe de un ejemplar de su obra "España bajo el Reinado de Alfonso XIII" adquirido para ir formando la Biblioteca de este Ayuntamiento; debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capítulo de Empréstitos del presupuesto corriente.

A la Excelentísima Diputación provincial por Aportación Municipal del año 1.927, la cantidad de noventa pesetas y veintitres céntimos según carta de pago presentada.

A la misma, la cantidad de doscientas treinta y dos pesetas y sesenta y nueve céntimos por cuenta de la aportación municipal correspondiente al corriente año de 1.928.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se constituyó la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión, con cuyo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Rovnerdino Juncos

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
13 de Agosto de 1.928

En la villa de Villagorreal a trece de Agosto de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contenidas que incumbían a la Corporación.

A continuación se presentó a examen de la Comisión las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al Ejercicio económico de 1.926-27 y rendidas por sus cuentadantes. Dichas cuentas que figuran con un total

de ingresos de 39.861 ptas. y 12 céntimos; con un total de pagos de 27.890 pesetas con 80 céntimos y una existencia en Caja de 11.970 pesetas y 32 céntimos, fueron detenidamente examinadas y aprobadas después por unanimidad.

A continuación se presentaron también las cuentas con sus justificantes, correspondientes al Ejercicio económico de 1.925-26, rendidas también por sus cuentadantes. Figuran con un total de ingresos de 41.540 pesetas y cincuenta y ocho céntimos; con un total de pagos de 37.900 pesetas con 69 céntimos, y una existencia en Caja de 6.639 pesetas y 89 céntimos. Examinadas detenidamente por la Comisión, ésta acordó por unanimidad prestarle su aprobación provisional.

Seguidamente se presentaron también las cuentas, con sus justificantes, correspondientes al Ejercicio semestral de 1.926, rendidas por sus cuentadantes y que figuran con un total de ingresos de 28.213 pesetas y setenta y tres céntimos; con un total de pagos de 15.863 pesetas con tres céntimos y una existencia en Caja de 12.350 pesetas con 70 céntimos. Fueron como las anteriores, examinadas detenidamente por la Comisión, y después aprobadas por unanimidad.

Finalmente se presentaron las cuentas correspondientes al año natural de 1.927, con todos sus comprobantes, rendidas como las anteriores, por sus cuentadantes. Figuran con un total de ingresos de 49.890 pesetas y 16 céntimos; con un total de pagos de 33.256 pesetas y cincuenta y cinco céntimos, y con una existencia en Caja de 16.633 pesetas y 61 céntimos. Como las anteriores, fueron detenidamente examinadas por la Comisión, la cual acordó por unanimidad suscribirles su aprobación provisional y que se expongan al público por plazo de 15 días en cumplimiento y a los efectos del artículo 579 del Estatuto municipal vigente.

Fuero habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman los Señores de la Comisión conmigo de que certifico.

Francisco Godos
 Francisco Ferrat
 Juan Giraldo
 Secretario.

sesion ordinaria del dia 20
de Agosto de 1.928

En la Villa de Tella govrnada a veinte de Agosto de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal, permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presentó a la Comision el ante proyecto de gastos del presupuesto ordinario para el proximo año de 1.929, formado por el infrascripto Secretario, para su examen y aprobacion de la mercader.

Examinado detenidamente dicho ante proyecto por los Señores de la Comision, ésta acordó por unanimidad aceptarlo, formular el Proyecto de modificaciones del presupuesto, rigente con forma queda redactado en el documento de este nombre que se unirá al expediente que se instruye a tal efecto, y que se exponga al publico por término de ocho dias, durante los cuales y otros ocho dias siguientes podrá formular ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones estime convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Administrador de El Consultor de los Ayuntamientos la cantidad de quince pesetas por importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la ex presada revista consultiva, durante el año actual según recibo presentado.

A continuacion se acordó tambien por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado a las Hermanitas del Asilo de Pobres desamparados establecido en Alicante, según recibo presentado.

Finalmente se acordó por unanimidad abonar a los Caberos Tomas Carrera y Luis Corchuelo, la cantidad de setenta y dos pesetas y sesenta céntimos por importe de ciento veintidós litros de leche suministrada al enfermo hospitalizado en la Beneficencia Municipal, Francisco Corchuelo, desde el 1 de Julio último hasta el 22 de Agosto actual, inclusive, según recibo presentado.

Finalmente se acordó abonar a la Compania Telefonica Nacional de España



la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos por el servicio telefónico urbano prestado a este Ayuntamiento por todo el corriente mes, según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, conmingo el Secretario de que certifico.

~~Fernando Gadea~~ ~~Nemesio Lema~~

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secio.

Sesión ordinaria del día

27 de Agosto del 928

En la villa de Villagarcía de la Torre a veintisiete de Agosto de mil novecientos veintisiete, se reunieron en el salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez y media por la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Goy y Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que continúan y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Farmacéutico Don Pedro María Goy, la cantidad de cinco cuatros pesetas y diez y siete céntimos importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el corriente mes de Agosto según factura presentada.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de gastos mensuales y que corresponde al presente mes según presupuesto. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Sres. de la Comisión, conmingo el Secretario de que certifico.

~~Fernando Gadea~~ ~~Nemesio Lema~~

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del dia
3 de Septiembre de 1928

En la villa de Villagouralo a tres de Septiembre de mil novecientos veintiocho se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrarla sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gody Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la Provincia, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad el blanqueo y limpieza del Salon escuela de niños y de las Casas Consistoriales en sus distintas dependencias debiendose llevar a efecto por Administracion en virtud de su escasa importancia.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extendió la presente que firman los Señores de la Comision coningo el Secretario de que certifico.

Francisco Gody

Remonario Parra

José Ferrate

Juan Giraldo
Escriba

Sesion ordinaria del dia
10 de Septiembre de 1928

En la villa de Villagouralo a diez de Septiembre de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gody Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que afectan a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que con motivo de la fiesta del Cristo patron de la villa, se proceda a la limpieza de todas las calles y plazas de la misma y muy especialmente aquellas por donde ha de pasar la procesion; y que, dicha limpieza se haga, como siempre, por administracion, en razon a su poca importancia.

Se-



14639444

quidamente y con motivo de tener que marchar mañana a Madrid el infrascripto Secretario, formando parte de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria del 29 de Agosto último para acudir a la manifestación que ha de celebrarse la Unión Patriótica el día 13 del actual, la Comisión acordó por unanimidad que: durante el tiempo que tarde en regresar de Madrid el Secretario, desempeñe interinamente las funciones del mismo, el oficial primero de Secretaría D. Manuel Giraldo Marín

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión convingo el Secretario de que certifique.

Francisco Gadoz Bernardino Poma
 J. Ferrato
 Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día
 17 de Septiembre del 928

En la villa de Villagorral a diez y siete de Septiembre de mil novecien-
 tos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen
 la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordi-
 naria de este día

Abierta a las veintuna bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
 cisco Gadoz Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales
 de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cum-
 plimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la co-
 rporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales inver-
 tidos durante la semana última en la limpieza de calles y plazas, he-
 cha con motivo de la fiesta del Cristo y según acuerdo de diez del actual.
 Dicha cuenta que asciende a cinco veinticinco pesetas fue examinada
 por los Señores de la Comisión, acordando después por unanimidad prestar
 le su aprobación, que se exponga al público copia de la misma por tér-
 mino y a los efectos de la ley, debiéndose abonar dicho importe al De-
 positario Municipal que ha satisfecho los jornales.

También se acordó por unanimidad abonar a D. Joaquín Gregori, Cajero



del periódico "El Comercio Extremeño" la cantidad de cincuenta pesetas, importe de la informacion hecha, por dicho periódico de las obras realizadas y las que tiene en proyecto este Municipio a partir del 1.º de Septiembre de 1955; cuya cantidad se abouara con cargo al capitulo de imprevisos del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abouar a "La Radio Comercial," la cantidad de diez y seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe del material de escritorio servido por dicha Empresa a la Oficina de este Ayuntamiento segun las facturas presentadas.

Asi mismo se acordó abouar al Estanguero D. Tomas Duran, la cantidad de veintinueve pesetas y veinte céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibos presentados.

Ato seguido se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de la Escuela de niños y de las Casas Consistoriales en sus distintas dependencias segun fue acordado por esta Comision con fecha tres del actual. Dicha Cuenta, que asciende a cuarenta y dos pesetas fue debidamente examinada, acordandose despues por unanimidad prestarle su aprobacion; que del capitulo de Imprevistos se abra su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos de ley.

Seguidamente se acordó por unanimidad comisionar al infrascripto Secretario para ir a Badajoz a recoger las cédulas personales para ponerlas al cobro y para gestionar otros asuntos de interes para este Municipio; debiendole le abouar veintinueve pesetas como indemnizacion de gastos de viaje, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A continuacion se acordó por unanimidad abouar al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y cuarenta céntimos importe de un telefonema puesto al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en nombre de este Ayuntamiento, con motivo del quinto aniversario de su advenimiento al Poder; debiendose abouar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Fur habiando mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico.

que las firmas

Francisco Gadea

Bernardino Lema

Juan Ferrate

Juan Giraldo
Secario.

Lesion ordinaria del
dia 24 Septem de 1928

En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Alcalde Presidente D. Francisco Godoy Suarez, el 1.º Coniente Alcalde D. Bernardino Lema Lanza, y el Concejal D. Dionisio Bonilla Carablanca, sustituto del 2.º Coniente Alcalde D. Francisco Ferrate Gil que se halla enfermo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del citado Señor Alcalde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Proletinos Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad conceder un subsidio de cinco pesetas al enfermo pobre Luis Utrilla Medina, que pasa para Badajoz a practicarse una operacion quirúrgica en el Hospital provincial.

A continuacion se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomas Holquera la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el 22 de Junio al 20 de Agosto últimos y por comidas y camas facilitadas durante las fiestas del Cristo, segun recibo presentado.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a D. Antonio Rodriguez Guillen, de Mérida, la cantidad de siete pesetas importe de un libro de tinta Watermans servida a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Tambien se acordó por unanimidad adquirir, con destino al Salon de actas de este Ayuntamiento, un retrato del Excelentísimo Señor Presidente del Consejo D. Miguel Primo de Rivera, remitido sin





previa avisó por la casa "Argos," Nacional Española, de Barcelona, y cuyo importe de diez pesetas y ochenta y cinco céntimos se abonaron al Depositario municipal con cargo al capítulo de Imprevistas del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de catorce pesetas y cinco céntimos por el servicio telefónico Urbano prestado a este Ayuntamiento hasta fin de Septiembre actual según recibo. Cuya cantidad se abonará con cargo al capítulo de Imprevistas del presupuesto corriente.

Finalmente se acordó abonar a D. Joaquín Gregori Bajero del periódico "Concejo Extremeño," la cantidad de siete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico durante el 3.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, con firma del Secretario que certifica

Fernando Godoy
Dionisio Ponce

Bernardino Lama

Juan Giraldo
Lario.

Sesión extraordinaria del
día 20 de Septiembre de 1928

En la villa de Villagonzalo a treinta de Septiembre de mil novecientos veintiocho y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Alcaldes Presidente D. Francisco Godoy Suarez, el 1.º Conde Alcalde D. Bernardino Lama Carroca y el Concejal D. Dionisio Ponce Sablanca, sustituto del 2.º Conde Alcalde D. Francisco Carrato Delgado, que se halla enfermo, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de este día, para la cual habían sido citados en forma.

Acuerda a los diez bajo la presidencia del Señor Alcalde, este Señor vino presente que según se hacía constar en la convocatoria, el objeto de la sesión es, en primer lugar, presentar a la Comisión, para su examen y aprobación si la mereciere, la cuenta del Ayuntamiento de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero, correspondiente al 3.º trimestre del corriente año de 1928, y cuya cuenta figura con un Débito

de dos mil trescientas setenta y seis pesetas con noventa y nueve céntimos, y con un Haber de cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas y sesenta céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil doscientas ochenta y una pesetas y sesenta y un céntimos.

Leída que fue dicha cuenta por mí el Secretario, se ordenó del Sr. Presidente, fue también examinada después, por los Señores de la Comisión, después de lo cual, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los cargamentos y libramientos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley, para que pueda ser examinada por todos los que deseen hacerlo.

Conseguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Miguel García Montero, correspondiente al 3.º trimestre del corriente año de 1.928, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y seis pesetas y veintinueve céntimos importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Ato seguido y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó también abonar a dicho Agente la cantidad de sesenta pesetas importe del papel timbrado y honorarios del Notario de Badajoz D. Benjamín Escala en el requerimiento hecho al Procurador Don Ángel Terrero para que liquide su cuenta con este Ayuntamiento, según minuta que se acompaña; debiendo abonarse la expresada cantidad con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

También en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al Agente Sr. García Montero la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid, correspondiente al 2.º semestre del corriente año según recibo que se acompaña.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al repetido Sr.



gente Señor García Montero, la cantidad de ciento treinta pesetas y setenta y ocho centimos importe de una carta de pago del Instituto provincial de Higiene por cuenta de la aportación de este Ayuntamiento correspondiente al 3º trimestre del corriente año de 1928.

Así mismo se acordó por unanimidad abonar al repetido Sr. D. Miguel García Montero la cantidad de cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al 3º trimestre del corriente año según recibo que se acompaña.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A la Excelentísima Diputación provincial la cantidad de sesenta y cinco pesetas y noventa y siete centimos por cuenta de la Aportación municipal correspondiente al año 1927 según carta de pago que es adjunta.

A la misma, la cantidad de trescientas cuarenta y una pesetas y cuarenta y ocho centimos, por cuenta también de la aportación municipal correspondiente al año 1927 según carta de pago que es adjunta.

A la misma, la cantidad de seiscientos sesenta y una pesetas y ochenta y un centimo, por cuenta de la aportación municipal correspondiente al 1º trimestre del corriente año de 1928 según carta de pago que es adjunta.

Al Señor Cura Dámaso D. Macario Márquez Avila, la cantidad de ciento veintidós pesetas por importe de la fiesta religiosa celebrada en honor de nuestro Señor Jesucristo, Patrono de la villa el día 14 del actual, según recibo presentado.

Acto seguido y a propuesta del Médico Titular D. Julio Fernandez de los Rios, se acordó por unanimidad hospitalizar al brazo enfermo, incluido en la Beneficencia Municipal, Francisco Corchuelo Calleja, hasta que se questione su ingreso en el Hospital provincial, por hallarse padeciendo fiebres de Malta que son de muy lenta y difícil curación.

Finalmente, se dió lectura de una carta del Diputado provincial Señor Marquis de Comas-Cabrera, en la que indica la posibilidad de que la Excelentísima Diputación provincial, concediese la construcción del camino de enlace desde la carretera de Oliva de Mérida a la carretera de la estación de Larra de Manje de



gran beneficio para estos pueblos. La Comisión permanente tras de breve deliberación acordó por unanimidad, que el Alcalde Presidente vaya mañana a Badajoz para informarse debidamente de las condiciones en que la Excm^a Diputación concedería a estos pueblos la construcción de dicho camino, asignándole a tal fin la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión convingo el Secretario de que certifique.

Francisco Godoy

Bernardino Luma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secario.

Sesión extraordinaria del
 día 7 de Octubre de 1928.

En la villa de Villagonzalo a siete de Octubre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde Presidente D. Francisco Godoy Suarez; el 1.^o Teniente Alcalde Don Bernardino Luma Canca y el Concejal D. Dionisio Ponce Casallero en sustituto del 2.^o Teniente Alcalde D. Francisco Carrato Gil que se halla enfermo, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la cual habian sido previamente citados en ferme.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, este Señor expuso que en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria del 1.^o del actual habia dispuesto la incoación de expediente para sacar a subasta las obras de ejecución del proyecto de construcción de la casa cuartel para la Guardia Civil de esta villa y ordenó al infrascripto Secretario que pusiera todos los antecedentes a disposición de la Comisión municipal permanente.

Hecho así, y teniendo en cuenta que al aprobar el Ayuntamiento pleno dicho proyecto, aprobó también el pliego de condiciones técnicas y el presupuesto de las obras, la Comisión permanente acordó que se saquen a pública subasta las obras citadas del proyecto de





construcción de la Casa-Cuartel, bajo el tipo de cuarenta y cinco mil setecientas sesenta y seis pesetas y treinta y un céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y que por la Alcaldía se expongan al público los documentos referentes a la expresada subasta por término de diez días hábiles a los efectos del artículo 2.º del Reglamento para la contratación de obras, bienes y servicios municipales de 2 de Julio de 1.928.

Cambien se acordó proceder a la redacción del pliego de condiciones económicas administrativas que con el de condiciones facultativas confeccionado por el Arquitecto D. Donato Hernandez autor del proyecto, deben servir de base para la subasta; y que transcurrido dicho término y resultas que sean las reclamaciones que se produzcan, se publique el anuncio de la subasta, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Estatuto municipal y artículo 7.º del antes citado Reglamento.

A continuación se acordaron por unanimidad los siguientes pagos: Al Estanguero D. Tomás Durán, la cantidad de diez pesetas por importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Caja Extremeña de prevision social la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas por importe de la cuota que le ha correspondido a este Ayuntamiento abonar para el retiro de vejez de sus empleados en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año según recibos presentados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Gado
Dionisio Ponce

Romario fernandez
Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del día
15 de Octubre de 1.928

En la villa de Villagorreal a quince de Octubre de mil novecientos veintiocho se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Pedro, Alcaide y 1.º Teniente Alcaide Señor Leama y Concejal Señor Ponce en sustitucion del 2.º Teniente Alcaide Señor Carrato que se encuentra enfermo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día a la Comisión permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que afectan a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de treinta pesetas importe de cobro hospitalidades pautadas al enfermo incluido en la Beneficencia municipal, Francisco Corchuelo, mas catorce pesetas de billetes del ferrocarril para el y su mujer que lo condujeron al Hospital provincial, segun cuenta presentada, cuya cantidad se abonara con cargo al capítulo 8º, artículo 2º del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores al principio citados, con mi go el Secretario que certifica

Francisco Godoy Fernando Duro Larrea

Dionisio Ponce

Juan Jiraldo
Secrto.

Sesion ordinaria del día 22 de Octubre del 1928. En la villa de Villagonzalo a veintidos de Octubre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que inamben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad, abonar al Mestario Don Joaquin Oras, la cantidad de treinta y cuatro pesetas y ochenta centimos por derechos y gastos suplicados de la escritura de mandato hecha por el y otorgada por el Alcalde a favor del Agente de Comercio, Colegiado, D. Salustiano Rincón Ramos, de Badajoz, para que pueda enajenar o negociar en Bolsa, los títulos procedentes de la conver-



de parte de la Inscricion nominativa que poseia este Ayuntamiento, segun recibo presentado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy *Mariano Godoy*

José Ferrato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
29 de Octubre de 1908

En la villa de Villagonzalo a 29 de Octubre de mil novecientos ocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior

Seguidamente se dio lectura de las Facetas de Madrid, y Decretos Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compañia Telefonica Nacional de España la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento durante el mes actual, segun recibo presentado, debiendose hacer dicho abono con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente

A continuacion y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad proceder a la reparacion de los empedrados de las calles y plazas que la necesitan, especialmente de la calle del Rio que se encuentra en muy mal estado, debiendose hacer por administracion en virtud de la urgencia de dichas reparaciones y de su poca importancia.

Tambien se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto

Finalmente se acordó por unanimidad la adquisicion de siete ejem-



plares del Reglamento de circulacion de automoviles para tenerlos disponibles y facilitarlos a las personas que lo soliciten, segun esta ordenado, y adquirir tambien dos ejemplares del nuevo Código Penal con destino a las Oficinas

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se extendio la presente acta que firman todas los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Jodas Manuel Vinos Jerna
 Juanico Ferrato Juan Giraldo
 Secretario.

Sesion ordinaria del
 dia 5 de Noviembre de 1928

En la villa de Villagonzalo a cinco de Noviembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Proletines Oficiales y ordenes recibidas durante la ultima semana, asi como las Pacetas de Madrid, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido y en virtud de haberse recibido en esta Alcaldia aviso del Comedor de Comercio, Colegiado, D. Salustiano Rincon, de haber enajenado ya los cinco titulos de la Deuda perpetua al 4% en la enajenacion se le tenia confiada, se acordó por unanimidad que para depositar las pesetas resultantes de dicha enajenacion, en el Banco de Credito Local, en cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento pleno, del dia primero de Octubre ultimo, el Alcalde presidente vaya a Merida para solicitar cuenta corriente con la Entidad Bancaria referida a cuyo efecto se le abonaran quince pesetas para las gastos de viaje, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al Estanque





ro D. Comas Duran, la cantidad de veintinueve pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A continuacion se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana en la reparacion del empedrado de la calle del Rio, importante la cantidad de ciento cuarenta pesetas y cincuenta céntimos. Examinada por los Señores de la Comision, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion, que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de la misma por el plazo y a los efectos de ley.

Tambien se acordó por unanimidad, abonar a la "Editorial René" la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de siete ejemplares de circulacion urbana y dos ejemplares tambien del nuevo Código penal, segun recibo o factura presentada.

Acto seguido se confecionó el presupuesto ordinario para el próximo año de 1929, el cual quedo formado como aparece en el documento así llamado y que sera unido al expediente que a tal efecto se tramita.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores que han concurrido conmigo el Secretario que certifico

Francisco Lopez Mercedino
Juan Ferrate
 Secretario.

Sesion ordinaria del
 dia 12 de Noviembre de 1928

En la villa de Villagonzalo a diez de Noviembre de mil novecientos veintiocho se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Lopez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordandole el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos y

satisfechos durante la última semana en la reparación del empedrado de la calle del Río, importante la cantidad de doscientas treinta y cinco pesetas y cincuenta céntimos. Examinada por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de la misma por el plazo y a los efectos de Ley.

También se acordó por unanimidad abonar a la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas importe del Seguro obligatorio de vejez, de los empleados de este Ayuntamiento, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año según recibos presentados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy

José Ferrato

Manuel de Jesús

Juan Giraldo
Secario.

Sesión ordinaria del día
19 de Noviembre de 1928

En la villa de Villagordeal a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que afectan a la Corporación. Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana, en la reparación del empedrado de la calle del Río, importante la cantidad de noventa y cinco pesetas. Minuciosamente examinada por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos de ley.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta



la firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Ferrato
Francisco Ferrato
Manuardino Ferrato
Juan Jiraldo
 Secretario.

sesion ordinaria del dia
 26 de Noviembre de 1928

En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Noviembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Sedley Saarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Partes de Madrid recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal la cantidad de diez pesetas importe de salidas como de marcha facilitadas a los cuatro reclutas que marcharon el 21 a Badajoz a concentrarse en la Caja para ser destinadas a Europa.

Al Director de la Revista Moderna de Administracion Local, la cantidad de doce pesetas por importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicha revista durante el corriente año.

A Virginia Taguero representante de la Compania Telefonica Nacional de España, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos por importe del servicio telefonico urbano facilitado a este Ayuntamiento durante el corriente mes, segun recibio presentado, debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad conceder una gratificacion de diez pesetas al Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero por las gestiones y trabajos extraordinarios que ha realizado para llevar a cabo la enajenacion de los titulos del 4% de la Deuda Publica en que fue convertida parte de la Inscripcion Nominativa de este Ayuntamiento para afrontar las obras que este esta realizando. Debiendose abonar dicha gra-



Atención, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.
 También a propuesta del Médico Titular se acordó por unanimidad hospitalizar al anciano enfermo y ciego Cirilo Donoso que se halla necesitado de asistencia y alimentación especial.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Manuscipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conminó el Secretario de que certifique

Francisco Godoy

Manuquenio Jorras

Francisco Ferrato

Juan Jirado

Sesión ordinaria del día
 3 de Diciembre de 1928

En la villa de Villagorreal a tres de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde Presidente D. Francisco Godoy; el 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Jorras Camero y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca, sustituyendo al 2.º Teniente Alcalde D. Francisco Ferrato que halla ausente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a la Comisión permanente en este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del mencionado Señor Alcalde, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Esto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Francisco Segura la cantidad de una peseta y setenta y cinco céntimos por arreglo de herramientas para las obras de reparación de empedrados, según recibí presentado.

Al Estanquero Tomás Durán, la cantidad de trece pesetas y setenta céntimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayun-



COMISIÓN PERMANENTE

de 1.928 y 1.929





5.ª CLASE 5 PESETAS

Parti

Complemento al pte
Villanueva



CLASE 10 PERSEAS





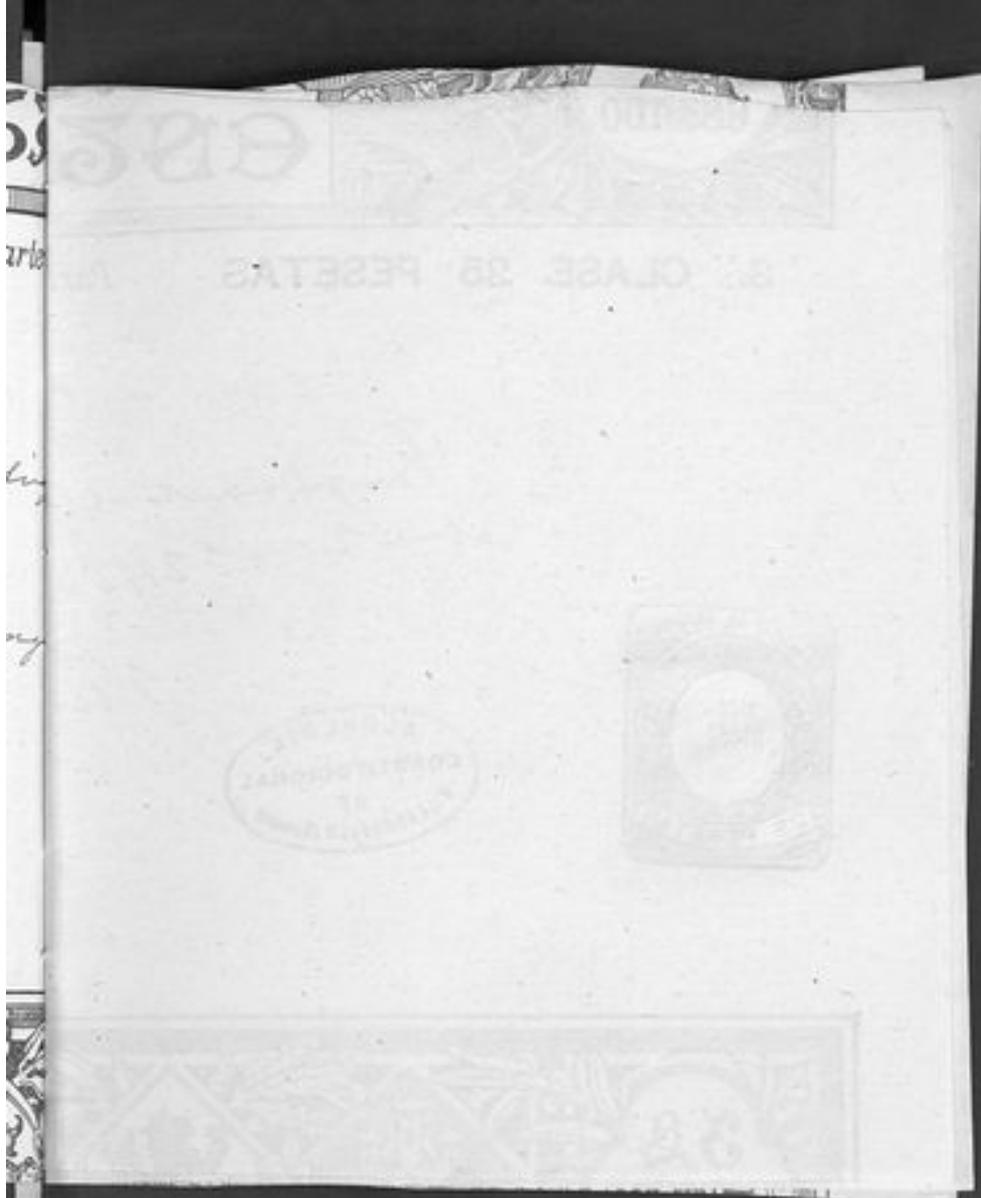
4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte

Complemento al...

Villag...







3.ª CLASE 25 PESETAS Part

*Complemento al
clase 2.ª nº 811.42*



Villa



2.ª CLASE 80 PESETAS





2.ª CLASE 50 PESETAS Parte

Nota: Este pliego y los tres siguientes
2.796.248 y otro de la 5.ª n.º 3.838.
por valor de noventa pesetas y ochenta
de actos de sesiones de la comisión por



1928.



1928
Alcalde
Demaria



AL
3400



parte superior para entregar al interesado.

B.0.811.433*

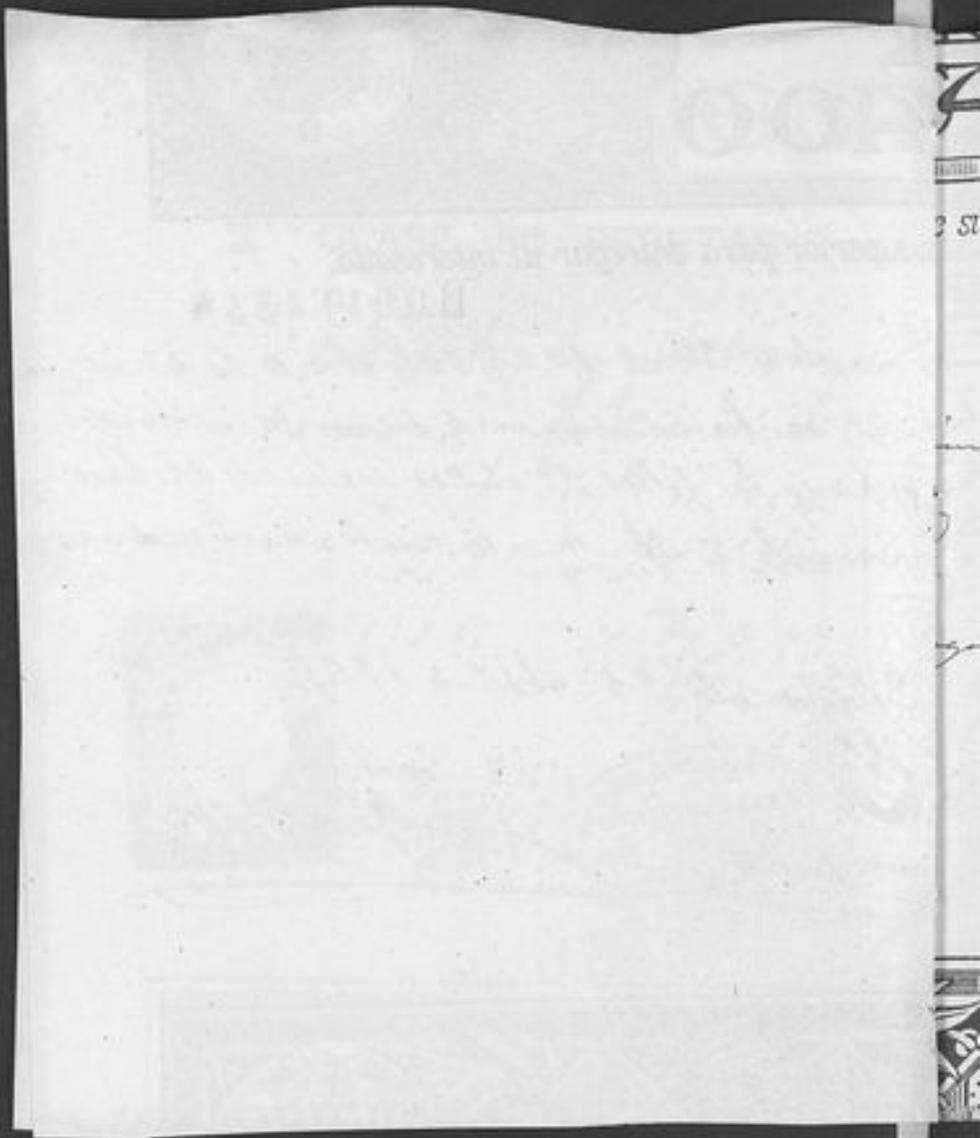
antes una clase 3ª n.º 1.634, 681, otro de la 4ª n.º
1.58, 642, reintegran en unión de los móviles adheridos
en estos últimos los folios 53 al 200 inclusive del libro
permanente de este Ayuntamiento abierto en el año

Villagorralo 25 Abril de 1929

Alcalde
Francisco Ferrera

El Secretario
Juan Giraldo





400



superior para entregar al interesado.

B.1.634.681 *

Ante mí representado en el plejito

en el día 21 de Abril 1929

*W. L. L. L.
Juan Giraldo*





... para el pago de ...

* 8.1.624.081 *



400

superior para entregar al interesado.

B.2.796.245★

no clas 2.º 811.437.

por 28 de Abril 1929

A. Yim.
Juan Giraldo





ADO

superior para entregar al interesado.

B.2.858.642★

de la clase 2.ª n.º 811.433.

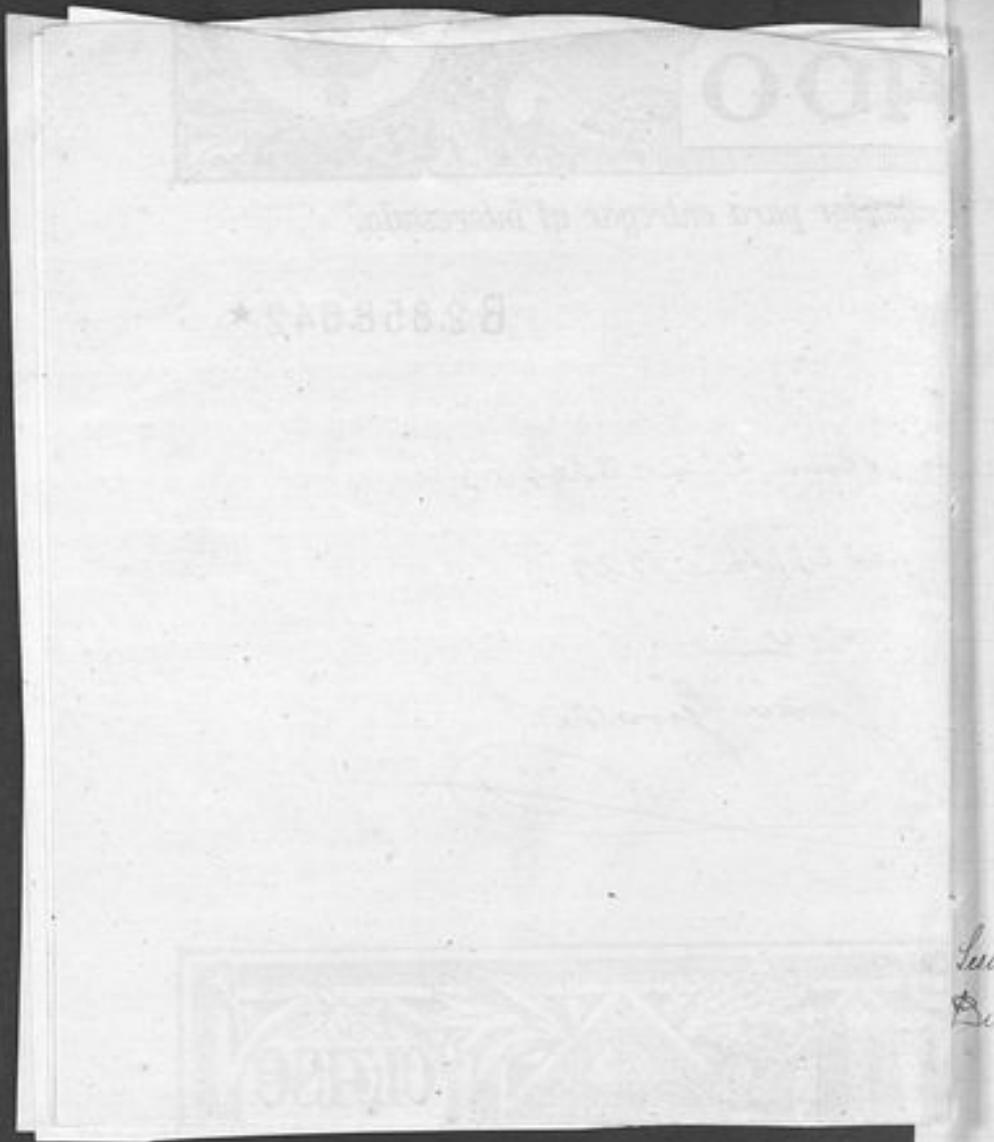
Badajoz 25 Abril 1929

En 4.ª

Juan Giraldo



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Luz
De

Luz
172

sumiento segun recibo.

El Comerciante D. Antonio Rodriguez, de Huelva, la cantidad de dos pesetas importe de un frasco de tinta china conmin servido a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

El D. Juan Párrido Pulverer la cantidad de seis pesetas y noventa centimos importe de tres bombillas o lamparas electricas para las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura que se ha presentado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmar los que han concurrido, de que yo el Secretario certifico

Francisco Godoy

Nervardino Jarama

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion del dia diez de
Diciembre de 1928

En la villa de Villagorreal a diez de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Dadoy, Jarama y Concejales Sr. Ponce, sustituto del Sr. Coniente. Alcalde D. Francisco Carrato que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que, a la Comision permanente corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Dadoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Releivos Oficiales y Decretos de Madrid recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

No habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firmar los Señores al principio citados, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Nervardino Jarama

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
17 de Diciembre de 1928

En la villa de Villagorreal a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Do-

dox, Leama y Ponce, este por ausencia del 2.º Teniente Alcalde Señor Cerato, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que a la Comision permanente corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de las Paucas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de quinientos pesetas importe de otras tantas hospitalidades concedidas al anciano ciego y enfermo Cirilo Donoso, por acuerdo de esta Comision del 26 de Noviembre último.

Tambien se acordó abonar al carpintero Manuel Cámez la cantidad de una peseta por un astil o cabo, puesto en el pison para apisonar los empedrados que se estan haciendo, segun recibo presentado.

No habiendo otras asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los señores al principio citados, conmigo el Secretario que certifica.

Francisco Godoy

Bernardino Poma

Dionisio Ponce

Juan Fivaldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
24 de Diciembre de 1928

En la villa de Villagordealcazar a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy, Leama y Cerato que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Paucas de Madrid recibidas durante la última semana acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Al depositario municipal D. Juan Tomas Huelquera, la cantidad



de doce pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el 22 de Septiembre último al ocho de Diciembre actual, inclusive, según recibos presentados.

Al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos tembrados facilitados por el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento según recibos presentados por el mismo.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio telefónico urbano prestado a este Ayuntamiento según recibos presentados. Dicho pago se hará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de la calle Obispo Félix Lobo, durante la última semana. Dicha cuenta que asciende a doscientos setenta y seis pesetas y veinticinco céntimos fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, después de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término y a los efectos de ley.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad un subsidio de quince pesetas a la enferma pobre Ángela Barcas para que marche a Badajoz para que sea curada en el hospital provincial, debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º del vigente presupuesto.

A continuación se presentó a la Comisión una instancia de D. Francisco Masquosa Gonzalez, mayor de edad, casado y profesión Licenciado en Medicina y Cirujía, con residencia accidental en la calle Luis Barral número 18, en cuya instancia suplica a este Ayuntamiento que se le incluya en el Padrón de vecinos de esta villa por haber resuelto definitivamente en la misma desvinculándose del Montijo según comprueba con una certificación que está unida a dicha instancia.

La Comisión en virtud de que en la expresada certificación se hace constar que al solicitante le ha sido concedida la baja en el Padrón de vecinos del Montijo en sesión del 20 de Octubre del corriente año, por la Comisión Permanente de aquel Ayuntamiento por haber trasladado definitivamente



mente su residencia a esta villa, acordó por unanimidad acceder a la solicitud por el referido D. Francisco Mearquesa Loralet al cual se incluirá en el Padron de vecinos de esta villa con la fecha 20 de Octubre de 1928 en que le fue concedida su desvincuacion del Montejo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision y yo el Secretario certifier.

Francisco Godoy
 Juan Maldonado Lema
 Francisco Ferrate
 Juan Giraldo
 Secario.

Sesion ordinaria de la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Diciembre de mil no-
 31 de Diciembre de 1928. Cientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy
 Lema, Ferrate que constituyen la Comision municipal Permanente
 de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia
 Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francis-
 co Godoy Suarez fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid recibidos durante la última semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

A continuacion se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion del empedrado de la calle Obispo Felix Loto, durante la última semana. Dicha cuenta que asciende a ciento sesenta y una pesetas y cincuenta céntimos fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, despues de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino y a los efectos de ley.

Seguidamente se acordó, por dictamen facultativo, hospitaliar al enfermo incluido en las listas de la Beneficencia, Vicente Morono Alvarez y que se le faciliten los alimentos adecuados segun prescripcion facultativa titular, hasta su completa curacion.

Acto continuo se presento al examen de la Comision la cuenta del Regente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, corres-



pendiente al 4.º trimestre del corriente año de 1.928 y cuya cuenta figura con un Debe de dos mil ciento ochenta y tres pesetas y setenta y tres céntimos y con un Haber de cuatro mil novecientos setenta y una pesetas y treinta y nueve céntimos, resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil setecientos ochenta y siete pesetas y sesenta y seis céntimos.

Leída que fue dicha cuenta por mi el Secretario, de orden del Presidente fue después examinada por los Señores de la Comisión que quisieron hacer, tras de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se extiendan los cargos y libramientos que no se hubieran formalizado hasta la fecha y que se exponga al público copia de dicha cuenta por término de ley para que pueda ser examinada por cuantas personas deseen hacerlo.

En seguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montero, correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1.928, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de sesenta y una pesetas y diez y siete céntimos importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento, según figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º art. 1.º del presupuesto vigente.

Hecho seguidamente y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel García Montero la cantidad de noventa y ocho pesetas y cuarenta y siete céntimos importe del relleno de matrices de Rústica y Urbana, rectificación de la matrícula, certificaciones para el presupuesto y otros trabajos de escritorio realizadas durante el 4.º trimestre del corriente año, por cuenta de este Ayuntamiento, cuyo abono se hará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 3.ª del vigente presupuesto.

Seguidamente y en virtud de la referida aprobación de cuenta, se acordó por unanimidad abonar al Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montero la cantidad de treinta y ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos importe de los anuncios en el Boletín Oficial de la provincia, de las vacantes de Practicante y Matrona y Profesora en Partos convocan-



do a concurso para proveer dichas plazas y cuyo importe ha sido abonado por el expresado agente.

Ante seguidos se acordó abonar a D. Juan Giraldo Marín, Secretario de esta Corporación, la cantidad de doscientos pesetas por los trabajos estadísticos que ha realizado durante el 2.º semestre del corriente año.

Cambien se acordó por unanimidad, conceder una gratificación de cincuenta pesetas al Alcaide de este Ayuntamiento José Prieto Reyes por los trabajos extraordinarios efectuados en las oficinas durante el 2.º semestre del corriente año; debiéndose abonar dicha gratificación con cargo a la 3.ª partida del artículo 1.º capítulo 6.º del presupuesto vigente.

A continuación se acordó abonar a D. Joaquín Gregori la cantidad de siete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento al periódico "Concejo Extremeño" correspondiente al 1.º trimestre del corriente año de 1.928 segun recibo presentado.

Igualmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondiente al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al precedente mes segun presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Goda Meunardino Jefe

José Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.



sesion ordinaria del dia
7 de Enero de 1.929

En la villa de Villagonzalo a siete de Enero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores D. Francisco Godoy Juan Alcalde; D. Bernardino Lema Carrera 1.^o Teniente Alcalde y D. Francisco Lema Gil 2.^o Teniente, cuyos Señores constituyen la Comision Municipal Permanente, con el fin de celebrar la primera sesion ordinaria del nuevo año de 1.929.

Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor Alcalde fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Ente seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia, Pueltas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que siendo preceptivo por la Ley de 8 de Febrero de 1.817, no derogada, la confeccion por los Ayuntamientos de las listas electorales de los individuos que en 1.^o de Enero tengan derecho de sufragio para compromisarios en la eleccion de Senadores, proponia a la Comision que procediera a la confeccion de dichas listas ajustandose para ello a lo preceptuado en el articulo 2.^o de la mencionada ley.

Y hallandose conformes los Señores de la Comision con lo expuesto por su Presidente, se acordó por unanimidad, la formacion inmediatamente llevada a cabo, de dichas listas y que se exponga al publico por el plan, forma y a los efectos del articulo 2.^o de la ley mencionada.

Seguidamente y por dictamen facultativo se acordó hospitalizar al enfermo incluido en las listas de la Beneficencia municipal, Bartolo Carrera, que se encuentra en situacion muy precaria, y que se le faciliten los alimentos adecuados hasta su completa curacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al enuademador de Madrida D. Antonio Rodriguez Guillen la cantidad de cuatro pesetas y veintinueve centimos importe de la enuademacion del libro "Estadillo Provincial" con destino a la Secretaria de este Ayuntamiento.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, de que certifico

quien las firmas

Mennasimo Jorano

Juan Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Session ordinaria del dia 14 de Enero de 1929
En la villa de Villagonzalo a catorce de Enero de mil novecientos veintinueve se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales y Paquetes de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad un socorro de siete pesetas al pobre enfermo Francisco Corchuelo que marcha al hospital provincial de Badajoz para someterse a curacion; debiéndose abonar con cargo al capitulo 3.º, articulo 4.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision con migo el Secretario que certifica

Francisco Godoy

Mennasimo Jorano

Juan Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Session ordinaria del dia 21 de Enero de 1929
En la villa de Villagonzalo a veintiuno de Enero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de los Decretos Oficiales y Paquetes de Madrid que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben



a la Corporacion

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

A Manuel Castañeda Talino, la cantidad de nueve pesetas y sesenta centimos importe de diez y seis litros de leche suministrada al enfermo hospitalizado Barolio Canoa durante los dias nueve al diez y seis, ambos inclusivos, del corriente mes, segun recibos presentados

A la Imprenta "La Regeneracion" la cantidad de ochenta pesetas y quince centimos importe de los impresos de quintas servidos a la Secretaria del Ayuntamiento segun factura presentada

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de veintidós pesetas y setenta y cinco centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibos presentados

Al Depositario municipal D. Juan Tomas Pedraza Parra, la cantidad de cinco pesetas importe de un sacomó facilitado al enfermo transeunte Luis Utrilla Medina que va para el hospital de Badajoz.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico.

Juan Lirio Ferrer
 Secretario

Sesion ordinaria del dia
 28 de Enero de 1929

En la villa de Villagonzato a veintiocho de Enero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Conseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la provincia y Paquetes de Madrid recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion. Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra la lista electoral de los individuos que tienen derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores que puedan celebrarse en el corriente año, confeccionada por esta Comision permanente en

sesion del dia siete del actual y que ha permanecido expuesta al publico durante el plazo reglamentario, se acordó por unanimidad dar por definitiva dicha lista sin alteracion ninguna y remitir copia de la misma al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su insercion en el Boletín Oficial de la misma.

A continuacion se acordó un socorro de tránsito de quince pesetas a los enfermos pobres Martin Pulido y su hija Maria Antonia que pasan al Hospital de Badajoz a someterse a curacion.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de veinticuatro pesetas y sesenta centimos importe de los efectos tembrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo que se ha presentado.

A Jose Prieto Reyes la cantidad de cincuenta pesetas importe de veintidos sacos de picon facilitados a las Oficinas de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

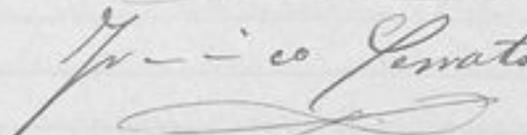
A Comas Carrera la cantidad de treinta y siete pesetas y ochenta centimos por cincuenta y cuatro litros de leche suministrada al enfermo hospitalizado Vicente Moreno Alvarez durante 27 dias por acuerdo de esta Comision en la sesion del 3 de Diciembre ultimo.

A la Compania Telefonica Nacional de España la cantidad de catorce pesetas y cinco centimos importe del servicio urbano e interurbano prestado a este Ayuntamiento durante el corriente mes de Enero y segun recibo presentado.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

No habiendole por hoy otros asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, corrigido el Secretario y certificado.

Francisco Gocher  Benavides Jarama

José Ferrato 

Juan Giratoro
Secretario 

sesion ordinaria del día
6 de Febrero de 1.927

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Poley Suarez, fue leída y aprobado el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Decretos Oficiales de la provincia y de las Cédulas de Madrid recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión y yo el Secretario certifico.

Francisco Poley
Manuel de Jesús
José Ferrate
Juan Giraldo
Secrario.

sesion extraordinaria del
día 7 de Febrero de 1.927

En la villa de Villagonzalo a siete de Febrero de mil novecientos veintinueve y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon Consistorial el Sr. Excmo. Alcalde en funciones de presidente D. Bernandino Lema Concha, el Sr. Excmo. Alcalde D. Francisco Ferrate Gil y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria. Abierta a las diez, se dió cuenta del expediente que se instruye para proceder a constituir la Junta pericial del Catastro de este término municipal, conforme al Reglamento de 30 de Mayo próximo pasado, y en vista de las relaciones formadas por este Secretario, de aquellos entre los que han de ser designados los Vocales de la misma, correspondiéndole a esta Comisión designar para aquella Junta dos Vocales mayores contribuyentes, acordó por unanimidad el nombrar para tales cargos a los Señores D. Pedro María Prieto Ponce y a D. José Mancebo Lopez.

En el mismo acuerdo por unanimidad, que se verifique la elección directa de los Vocales de los diferentes grupos, el día veinticuatro de Febrero actual. Con lo cual se dió por terminado el acto y se extendió la presente que firman los Señores que han asistido conmigo el Secretario de que certifico

Pi

que las firmas — *Juan Cerrato*
Bernardino Lema

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Lebrón

Sesión ordinaria del día
 11 de Febrero de 1929

En la villa de Villagornero a once de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Capitular los Señores Lema, Cerrato y Ponce con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en el día de hoy corresponde a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Alcalde accidental D. Bernardino Lema Canora, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Proclamas Oficiales y Paquetes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. A continuación se acordó por unanimidad abonar al obrero D. Tomás Duran, la cantidad de cuarenta y siete pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los señores que han asistido, con cargo al Secretario que certifica

Bernardino Lema

Juan Cerrato

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Lebrón

Sesión ordinaria del día
 18 de Febrero de 1929

En la villa de Villagornero a dieciocho de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Sr^s 1.^o Excmo. Alcalde en funciones de Presidente D. Bernardino Lema Canora; el Sr. Excmo. Alcalde D. Francisco Cerrato y el Concejal D. Dionisio Ponce Casablanca con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a la Comisión municipal permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez, se dio lectura de los Proclamas Oficiales de la provincia y Paquetes de Madrid que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.



no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores nombrados al principio, con mi y el Secretario que certifica

Manuandino forma José Ferrato

Dionisio Ponce

Juan Gualdo
Secrario.

Sesion ordinaria del dia 25 de Febrero de 1908. En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Febrero de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Sr. Cienfuegos Alcalde, en funciones de Presidente D. Bernandino Lema Carrera, el Sr. Cienfuegos Alcalde D. Francisco Ferrato del, el Concejal D. Dionisio Ponce Casallana con el fin de celebrar la sesion ordinaria que a la Comision permanente corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor Lema, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Decretos Oficiales de la provincia y Paletas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compania Telefonica Nacional de España la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos importe del servicio telefonico prestado por la misma a este Ayuntamiento durante el corriente mes de Febrero segun recibos presentados.

Tambien se acordó un socorro de siete pesetas para las Hermanitas de los Pobres, de Badajoz, con cargo al capitulo 8.º articulo 11.º del presupuesto corriente.

Acto seguido se acordó tambien por unanimidad comisionar al Secretario de este Ayuntamiento para ir a Badajoz a liquidar con la Excmo. Diputacion provincial la recaudacion de cedulas personales hecha en periodo voluntario, y entregar las no recaudadas para que pasen a recaudacion ejecutiva, debiendosele abonar a dicho Comisionado la cantidad de veinticinco pesetas para sufragar los gastos de viaje con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

José

nalmente se acordó el pago de todas las obtenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que es titular.

Lesma
Cervato
Ponce

Removido firma

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrta.

Jr - i - lo Cervato

Sesión ordinaria del día
4 de Marzo de 1929

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Marzo de mil novecientos veintinueve se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura a las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Administrador de "El Correo Extremeño" la cantidad de siete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicho periódico correspondiente al 1.º trimestre del corriente año según recibos presentados.

A la Caja Extremeña de Previsión Social la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas por el concepto del Retiro obrero obligatorio que por sus empleados debe pagar este Ayuntamiento en el 1.º trimestre del corriente año según recibos presentados.

Al estancero D. Tomas Duran la cantidad de ochenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de pólizas y sellos facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibos presentados.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo



el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Romandino Ferrer

Francisco Ferrat

*Juan Giraldo
Secrta.*

Sesion ordinaria del dia
11 de Marzo de 1929

En la villa de Villagonzalo a once de Marzo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad proceder al arreglo con el seajo del camino que parte del pilar publico a enlazar con el de Valdetorres que se halla en muy mal estado frente a la traseria del molino de D. Tomas Ponce; debiendose hacer dicha obra por administracion en razon a su poca importancia y a la urgencia que requiere.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Permanente, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy Romandino Ferrer

Francisco Ferrat

*Juan Giraldo
Secrta.*

Sesion ordinaria del dia
18 de Marzo de 1929

En la villa de Villagonzalo a diez y ocho de Marzo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde neste dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.



Inseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen y que incumben a la Corporación.

Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la anterior semana en el arreglo del camino que conduce desde el pilar público al camino vecinal de Valdeleones cuya obra se ha ejecutado por administración según acuerdo de esta Comisión permanente de fecha once del actual, y asciende su importe a veintiseis pesetas. Examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordaron ínter prestarle su aprobación; que se abone dicho importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta a los efectos de ley.

Tambien se acordó un socorro de dos pesetas al hermano Antonio de San Ignacio, con destino al convento de Daimiel, autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Asto seguido y en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en su circular del cinco de los corrientes, inserta en el B. O. del 11, en la cual se señala el día 3 de Abril próximo para la comparecencia ante la Junta de Clasificación y Revisión de las mozas pertenecientes al reemplazo de este año y de los anteriores sujetos a revisión, y demas interesadas que deban concurrir ante la misma al juicio y revisión de excepciones.

Visto lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de 27 de Febrero de 1. 925, la Corporación acordó nombrar Comisionado para la entrega y presentación de los mozos ante dicha Junta, al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Divaldo Marin que no se halla interesado en el Reemplazo ni le comprende incompatibilidad ninguna; señalándole como indemnización de los gastos que la Comisión le origine la cantidad de cincuenta pesetas; proveyéndole además de los fondos necesarios para el socorro de los mozos y para los gastos que, con tal motivo, tuviere precisión de sufragar.

Finalmente se presentó a la Comisión el Padrón de Cédulas personales y sus listas cobratorias confeccionados en esta Secretaría



para el corriente año de 1929, con sujeción a las disposiciones vigentes y, después de examinados se acordó por unanimidad prestarles su aprobación y que se expongan al público por término y a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy *Manuel Domingo*

José Ferrate

Juan Luis
Secretario.

Sesión ordinaria del día
25 de Marzo de 1929

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Marzo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Entregada se dio lectura de las Ordenes de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los siguientes pagos
A. D. Antonio Julián Guillen, la cantidad de trece pesetas importe de dos litros de tinta servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de quince pesetas y sesenta centimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento en el corriente mes de Marzo según factura presentada.

Al Depositario municipal D. Juan Comas Hualquero, la cantidad de ochopésimas y setenta y cinco centimos importe de siete socorros suministrados a los moros del Resplazar de 1928 que marcharon el 21 del actual a concentrarse en la Caja de Redutos de Badajoz para su destino a Cuervo según cargo que se ha presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión



conmigo el Secretario de que certifica.

Francisco Godoy

Bernardino Sena

Juan Jovate

Juan Fajardo
Secario.

Señon extraordinaria del
dia 31 de Marzo de 1929

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior

En seguida se dio lectura de las Papeletas de Madrid y Boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. A continuación el Señor Presidente manifestó que según se hacía constar en la convocatoria, el objeto de la sesión es, en primer lugar, presentar a la Comisión para su examen y aprobación si la mereciere la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 1º trimestre del corriente año de 1929, cuya cuenta figura con un Debe de cinco mil quinientos cincuenta y seis pesetas y trece céntimos, y con un Haber de ocho mil setecientas cincuenta y cinco pesetas y setenta y un céntimos, resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil ciento noventa y nueve pesetas y cincuenta y ocho céntimos

Leída que fue dicha cuenta por mi el Secretario, de orden del Sr. Presidente fue también examinada después por los Señores de la Comisión que acordaron por unanimidad prestarle su aprobación así como también que se extiendan los libramientos y cargaremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por término de ley a fin de que pueda ser examinada por todos los que deseen hacerlo.

En seguida y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión



la citada cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montero, correspondiente al 1.^o trimestre del corriente año de 1929, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de ochenta y ocho pesetas y cuarenta céntimos importe del material de escritorio facilitado por la Agencia a este Ayuntamiento segun figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.^o, artículo 1.^o del presupuesto vigente.

Acto seguido y en virtud de dicha aprobacion de cuenta, se acordó abonar también a dicho Agente la cantidad de trescientas treinta y ocho pesetas y ochenta y cinco céntimos satisfechas por el al Comité Provincial de la Exposicion Ibero-Americana de Sevilla para contribuir a los gastos de construccion de la Casa de Extremadura en dicha Exposicion y segun recibos presentados.

También se acordó abonar al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de noventa pesetas y setenta y cinco céntimos importe de lo que a este Ayuntamiento corresponde satisfacer en el 1.^o trimestre del corriente año para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene segun carta de pago n.^o 104 presentada.

Igualmente se acordó abonar a la Hacienda Pública la cantidad de cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas y tres céntimos por importe de los Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica correspondiente al año actual de 1929 segun carta de pago presentada.

Asi mismo se acordó abonar a D. F. Santos Coro la cantidad de doce pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la Revista del Centro de Estudios Extremeños correspondiente al año de 1928 segun recibos presentados.

A la Imprenta Provincial la cantidad de setenta y dos pesetas por la suscripcion del Ayuntamiento y Juzgado Municipal al P. O. de la Provincia segun recibos presentados.

Al Director Administrador de la Paceta de Madrid la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento correspondiente al 1.^o trimestre del corriente año segun recibos presentados.

Al Agente de este Municipio en Badajoz la cantidad de cincuenta

pesetas importe de sus haberes correspondientes al 1.^o trimestre del corriente año segun recibo.

A la Excelentísima Diputación provincial la cantidad de seiscientos sesenta y una pesetas y ochenta y un céntimos por la aportación provincial que ha correspondido a este Municipio en el 2.^o trimestre del proximo pasado año de 1.928

A la misma, la cantidad de ochocientos diez y ocho pesetas y treinta y cuatro céntimos a cuenta de la Aportación provincial que ha correspondido a este Municipio en los trimestres 3.^o y 4.^o del ejercicio de 1.928 segun cartas de pago que se adjuntan

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondiente al mes actual segun nota presentada por mi el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales segun presupuesto.

Despues seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante el mes de Enero en la recomposicion de empedrados de las calles de Obispo Felix Lobo y del Olivo, cuya cuenta asciende a doscientas veintinueve pesetas y cincuenta céntimos. Examinada por los Señores que quisieron hacerlo acordando por unanimidad prestarle su aprobacion, que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el termino y a los efectos de ley.

Finalmente se presentó a la Comisión la cuenta de los gastos realizados por este Ayuntamiento con motivo de su viaje a Merida el 27 de Enero último para saludar, en corporacion al Excelentísimo Señor Ministro de Economía Nacional, y cuya cuenta asciende a setenta y una pesetas y diez céntimos. Examinada por los Señores que quisieron hacerlo acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion, que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino de ley.

J no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico

Francisco Gálvez

Li

quien las firmas Bernardino Ferrero

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secrío.

En la villa de Villagornero a ocho de Abril de mil novecientos veintinueve,
8 de Abril de 1929 se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal Permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la extraordinaria anterior. En seguida se dio lectura de los Decretos Oficiales y Decretos de Madrid recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. A todo seguido se presentaron a la Comisión los Padrones del Repartimiento de Guardia Rural, del Impuesto sobre Inquilinatos y del idem sobre la venta de bebidas espirituosas y alcohólicas, confeccionados en esta Secretaría del Ayuntamiento para el corriente año de 1929. Dichos documentos fueron debidamente examinados por los Señores de la Comisión que acordaron después prestarles su aprobación y que se expongan al público en la Secretaría por el plazo reglamentario para efectos reclamatorios. Seguidamente se acordaron los siguientes paros:
Al Comisionado de quintas D. Juan Perabolo, la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz para asistir al Juicio de Revisión con los mozos del actual Resemplazo y de los anteriores durante los días 2, 3 y 4 del mes actual; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del vigente presupuesto.
Al mismo Comisionado de quintas, la cantidad de veintinueve pesetas por importe de veintisecho socorros de marcha facilitados a siete mozos que han tenido que asistir al Juicio de Revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia según recibo presentado.
A D. Manuel Solís de Badajoz, la cantidad de seis pesetas, setenta y cinco céntimos por importe de dos lámparas eléctricas para el alumbrado de las Oficinas.
A D. Manuel L. Ferrato la cantidad de una peseta y veinte céntimos.



firmos importe de dos obillas de hilo para coser papeles, servidos a la Secretaría del Ayuntamiento segun recibos presentados.

Finalmente se acordó un socorro de seis pesetas y veinticinco céntimos a favor del vecino pobre hospitalizado en Badajoz Francisco Corchuelo Calleja, con el fin de que pueda costearse el viaje de regreso a esta villa; debiéndose abonar este socorro con cargo al capitulo 8.º, artículo 4.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy
 Francisco Jarama
 Manuel Jarama
 Juan Jarama
 Secretario

Sesion ordinaria del dia 15 de Abril de 1929 En la villa de Villagonzalo a quince de Abril de mil novecientos veintinueve se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Godoy Jarama y Concejal sustituto del 2.º Coniente Alcalde D. Dionisio Concepcion Caballero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas y cuarenta céntimos importe de tres telegramas dirigidos ayer al Excmo Señor Presidente del Consejo de Ministros, por esta Alcaldia Presidencia, en nombre propio del Ayuntamiento y del vecindario protestando de la infame campaña emprendida contra la obra magna del Gobierno y adhiriendose al justo homenaje que todos los buenos españoles tributaron al Salvador de la Patria. Debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gochy Wernavardino Lopez

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del día
23 de Abril de 1929

En la villa de Villagonzalo a veintidos de Abril de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Pochy, Selma y el Concejal D. Dionisio Ponce sustituto del Sr. Caniente Alcalde de Sr. Cerrato que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Pochy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Pautas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Lo que seguido se acordo por unanimidad, abonar a D. Fernando Fontana la cantidad de cinco pesetas importe de la obra "Legislacion y Comentarios sobre la Patente Nacional" remitida con destino a la Secretaria de este Ayuntamiento; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Impresos del presupuesto vigente.

Tambien se acordo abonar al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de nueve pesetas y setenta y cinco centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Finalmente, se acordo comisionar al infrascripto Secretario para ir a Merida a abonar en aquella Alcaldia lo que adeuda este Ayuntamiento por contingente Carcelario y por sostenimiento de la Delegacion Subordinada correspondientes a los trimestres 1.º y 2.º del corriente ejercicio; debiendose abonar a dicho Comisionado la cantidad de quince pesetas por gastos de viaje, con cargo al capitulo de Impresos.



vistas del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy Bernardino Lomas

Francisco Ferrer Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del
día 29 de Abril de 1929

En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Abril de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Godoy Lomas y Concejal Señor Ponce en sustitución del Sr. Cieniente Alcalde Sr. Ferrer que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Lomas, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por importe del servicio telefónico Urbano prestado a este Ayuntamiento durante el mes de Abril actual según recibo presentado.

También se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomas Holguera Garcia la cantidad de veinticinco pesetas y cincuenta céntimos por bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el 12 de Enero hasta el día de hoy según recibo presentado.

Seguidamente se dio cuenta a la Comisión de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir a sus respectivos nombres en el Registro Fiscal de fincas Urbanas, las que en dichas relaciones se describen; acordándose por unanimidad aprobarlas puesto que proceden las transmisiones solicitadas y que se devuelvan a los interesados los títulos de propiedad que acompañaban. Que se exponga al público el Apéndice al Registro Fiscal confeccionado por

la Junta Pericial del Catastro en que figuran dichas transmisiones y que, terminado el plazo legal, se remitan juntamente al Ilustrísimo Señor Administrador de Rentas públicas de la provincia, según esta previsto. A todo seguido el Señor Presidente expuso que: en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria del 28 del actual, había dispuesto la incoación del expediente para sacar a subasta las obras de ejecución del proyecto de renovación de la tubería de la traída de aguas de esta villa y mejora de abastecimiento de ellas, y ordenó al infrascripto Secretario que pusiera todas las antecedentes a disposición de la Comisión municipal permanente.

Hecho así y teniendo en cuenta que al aprobar el Ayuntamiento pleno dicho proyecto aprobó también el pliego de condiciones técnicas y el presupuesto de obras, la Comisión acordó que se saquen a pública subasta las obras citadas del proyecto de renovación de la tubería de la traída de aguas y mejora de su abastecimiento bajo el tipo de treinta y siete mil novecientos setenta y nueve pesetas con dos céntimos a que asciende el presupuesto de contrata y que, por la Alcaldía se expongan al público los documentos referentes a la expresada subasta por término de diez días hábiles, a los efectos del artículo 16.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 20 de Julio de 1.926.

También se acordó proceder a la redacción del pliego de condiciones económico-administrativas confeccionado por el Ingeniero D. Felipe de la Fuente, autor del proyecto, deben servir de base para la subasta; y que, transcurrido dicho término, resueltas que sean las reclamaciones que se produzcan, se publique el anuncio de la subasta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16.º del Estatuto municipal y en el artículo 1.º del Reglamento antes citado.

A continuación se acordó por unanimidad, abonar al Farmacéutico D. Pedro Campos de Orellana Larraya, la cantidad de cinco, cuatro pesetas y diez y siete céntimos, importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el corriente mes de Abril según factura y comprobantes presentados. Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio



correspondiente al mes actual segun nota presentada por mi el Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales segun presupuesto. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores al principio citados de que yo el Secretario certifico

Francisco
Padre
Ponce

Francisco Padre Bernardino Larrea
Dionisio Ponce
Juan Giraldo
Llerio.

Sesion ordinaria del dia
6 de Mayo de 1829

En la villa de Villagonzalo a seis de Mayo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Padre, Larrea y Concejal, Señor Ponce en sustitucion del Sr. Teniente Alcalde Señor Corate que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en este dia corresponde a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Padre Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Enteguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a esta Corporacion.

Ato seguido se acordo por unanimidad abonar al Estanquero Don Tomas Duran la cantidad de setecientos setenta y cuatro pesetas con ochenta centimos importe del papel de Pagos al Estado y pólizas facilitadas a la Secretaria de este Ayuntamiento para reintegro de documentos de la misma segun recibos presentados, debiendo quedar en suspenso el libramiento de este pago hasta que se acuerde una transferencia del sobrante de otro capitulo del presupuesto para reforzar el de la consignacion del Material de escritorio, en caso contrario, hasta que se ponga en vigor el proximo presupuesto y en el se haga la debida consignacion para este pago.

Seguidamente se acordo por unanimidad abonar al Depositorio municipal la cantidad de veinte pesetas y treinta y tres centimos importe de la contribucion urbana satisfecha por cuenta de este Ayuntamiento, correspondientes al 1.º semestre del corriente año segun recibos presentados

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1929
 En la villa de Villagonzalo a veinte de Mayo de mil novecientos veintinueve se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy *Alcalde* *Don* *Francisco* *Godoy* *Suarez*

Francisco Ferrate *Secretario* *Juan* *Giraldo* *Secretario*

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1929
 En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Mayo de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Habiendo seguido se acordó abonar al estancadero D. Comas Duran la cantidad de veintinueve pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibos presentados. Tambien se acordó abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante el mes

de Mayo actual segun factura presentada.

A continuacion el presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos facilitados por la Junta local de Beneficencia, los cuales se hallaban sobre la mesa, debia procederse a la formacion de la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de asistencia facultativa de Medicos y Botica, desde 1.º de Julio del corriente año de 1929 hasta el 30 de Junio de 1930.

La Comision, despues de examinar dichos datos con detenimiento, acordó por unanimidad confeccionar la expresada lista y que despues se exponga al publico por termino de ocho dias para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas, y en caso de haberlas, se dara cuenta al Ayuntamiento pleno para su resolusion.

Acto seguido y con motivo de la proxima recoleccion, se acordó por unanimidad que se proceda a la recomposicion de los caminos vecinales y de labores de este termino municipal que se hallen en mal estado para transitar con los carros cargados de mieses, y que dichas obras por ser de escasa importancia y de caracter urgente se ejecuten por administracion con cargo al correspondiente capitulo.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores que componen la Comision, conmigo el Secretario de que certifico.

Fernando Gado Bernardino Ferrera
José Gernat
 Juan Giraldo
 Secretario.

Sesion ordinaria del
 dia 3 de Junio de 1929

En la villa de Villagonzalo a tres de Junio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fran-

ises Pedro Suarez fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Págetas reci-
 bidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de
 todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.
 Acto continuo y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimi-
 dad hospitalizar a la enferma pobre Angela Paredes Duran fa-
 cilitándole lo que necesite según la prescripción facultativa.
 Tambien se acordó un socorro de dos pesetas al pobre transeunte
 Patricio Paredes Carraga que ha salido del Hospital de Bada-
 joz y marcha al Valle de la Serena que es el punto de su residencia.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cu-
 ya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que
 certifico

Francisco Galdos

Juan Giraldo

Juan Giraldo
 Secretario.

Sesion ordinaria del
 dia 17 de Junio del 1929

En la villa de Villagorreal a diez y siete de Junio de mil novecientos
 veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los señores que consti-
 tuyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de ce-
 lebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco
 Pedro Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Págetas de Madrid y Boletines Ofi-
 ciales de la Provincia recibidas durante la última semana, acordándose
 se el cumplimiento de las disposiciones que contienen y
 que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión una instancia de Fracisco
 Corcos Garcia, mayor de edad, casado, jornalero, con residencia ac-
 tual en la calle Obispo Felix Lobo nº. 54 en cuya instancia solicita
 a este Ayuntamiento que se le incluya en el Padron de vecinos de esta
 villa por haber resuelto arrendarse definitivamente en la misma de
 arrendándose de Oliva de Mérida según comprueba con la certifi-

cacion de aquella Alcaldia y que acompaña a dicha instancia.

La Comisión, en virtud de que en la expresada certificación se hace constar que al solicitante le ha sido concedida la baja en el Padrón de vecinos de Oliva de Mérida, en sesión del 19 de Mayo último por la Comisión Permanente de aquel Ayuntamiento por trasladar definitivamente su residencia a esta villa, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por el referido Teófilo Corres Parcia, al cual se incluyó en el Padrón de vecinos de esta villa con fecha 19 de Mayo del corriente año de 1929 en que le fue concedida su desvinculación de Oliva de Mérida.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1929
 En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Junio de mil novecientos veintinueve, se reunieron los Señores Serra, Curato y Concejal Señor Poncel, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a la Comisión Permanente en este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Sr. 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Serra Carrera por ausencia del Alcalde Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Decretos de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A D. Joaquín Abella la cantidad de quince pesetas por importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la revista "El Consultor de los Ayuntamientos y Juntas Municipales" correspondiente al corriente año según recibí presentado.

Al

Del Contrato, la cantidad de diez pesetas y diez céntimos por los derechos de aferición de las pesas y medidas de este Ayuntamiento según recibo presentado; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Ingresos del presupuesto corriente.

Al Don Miguel de la Huerta, la cantidad de quince pesetas importe de la ampliación de una fotografía del Ilustrísimo Señor Don Ignacio Luaces Somontes Director general de primera Enseñanza don destino a la Escuela de niñas de esta villa; cuyo abono se hará con cargo al capítulo de Ingresos del presupuesto vigente.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante el mes actual, según factura que se acompaña.

Al Depositario municipal la cantidad de dos pesetas importe de un soborno facilitado al pobre transeunte Pablo Marques Nuñez que pasa desde el hospital de Badajoz al pueblo de Almadrera donde tiene su residencia.

Finalmente se acordó abonar al maestro albañil Casimiro Valverde Cerro, la cantidad de siete pesetas importe de jornal y medio invertidos en la reparación del cielo de la escuela de niñas y tapar la fuente del Ejido, según recibo presentado; debiéndose abonar con cargo al capítulo 11.º, artículo 1.º del vigente presupuesto.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico.

Marquino Ferrero

Dionisio Ponce

José Ferrero

Juan Giraldo

Sesión extraordinaria
del día 30 de Junio de 1929

En la villa de Villagorreal a treinta de Junio de mil novecientos veintinueve, previa convocatoria al efecto se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayun-



tamiento con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Entregada se dio lectura de las Actas de Madrid y Boletines Oficiales recibidas durante la última semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido el Señor Presidente manifestó que según se hacia constar en la convocatoria, el objeto principal de la sesion es el de presentar a la Comision, para que la examine y apruebe, si mereciere su aprobacion, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Nriquel Garcia Montero, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año de 1.929, cuya cuenta figura con un Debe de quinientas sesenta y dos pesetas y sesenta céntimos, y con un Haber de cinco mil quinientas cuarenta y dos pesetas con sesenta céntimos, resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de cuatro mil novecientas ochenta pesetas.

Leida que fue dicha cuenta por mi el Secretario, de orden del Señor Presidente, fue despues prolijamente examinada por los Señores de la Comision, los cuales, tras breve deliberacion acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extiendan los libramientos y cargamentos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por termino y a los efectos de ley.

A continuacion y en virtud de haber sido aprobada por la Comision la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Nriquel Garcia Montero, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año de 1.929, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ochenta y dos pesetas y treinta y cinco céntimos importe del material de escritorio suministrado por la Agencia a este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año actual según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

En mismo y en virtud de dicha aprobacion de cuenta se acordaron los pagos siguientes:

A

la Excelentísima Diputación Provincial la cantidad de treinta y nueve pesetas y treinta y seis céntimos por cuota impuesta a este Municipio para atenciones de la Audiencia Provincial según carta de pago n.º 1129, debiéndose hacer este abono con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A la misma, la cantidad de quinientas nueve pesetas y once céntimos por concepto de aportación Municipal correspondiente a los trimestres 3.º y 4.º del año de 1.928 según carta de pago.

Al Instituto Provincial de Higiene la cantidad de noventa pesetas y setenta y cinco céntimos por pago de la aportación Municipal correspondiente al 2.º trimestre del corriente año de 1.929 según carta de pago.

Al Administrador del Boletín Oficial de la provincia, la cantidad de nueve pesetas importe del anuncio de la vacante de Farmacéutico titular publicada en dicho periódico oficial el 31 de Mayo último, según recibo que se acompaña.

Al Excelentísimo Sr. Marqués de Urquijo la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de donativo acordado para contribuir a la erección del Monumento a S. M. la Reina D.ª María Cristina, y cuyo abono se hará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A D. Manuel Casado, Sanchez Porro, contratista de las obras del Cuartel para la Guardia Civil, la cantidad de ochomil novecientos setenta pesetas y cincuenta y dos céntimos por las obras realizadas desde el 3 de Mayo último hasta el 29 del actual, según certificación del Arquitecto director de la obra que ha sido presentada.

Al Estanquero D. Comas Duran la cantidad de diez pesetas y veinticinco céntimos por importe de los efectos timbrados recibidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Comerciante D. Pedro Fernandez Casado la cantidad de una peseta y ochenta y cinco céntimos por un cordel para el trasta de la Bandera y una escoba para las Oficinas, facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secretario con arreglo a la distribución de fondos



mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion y se extrajo la presente acta que firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy Mercuriano ferns

Juan Justo

Juan Giraldo
Llerio.

Sesion ordinaria del
dia 8 de Julio de 1929

En la villa de Villagonzalo a ocho de Julio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la extraordinaria anterior

En seguida se dio lectura de las Papeletas de Madrid y Boletines Oficiales recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

A continuacion se acordaron los pagos siguientes:

Al Depositario municipal D. Juan Tomas Holguera Garcia, quince pesetas por bagajes facilitados a la Guardia Civil durante el mes de Junio ultimo segun recibí presentado.

A las Hermanitas de los Pobres desamparados, de Badajoz, un socorro de diez pesetas con destino a dicho Asilo, con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente

Al Depositario municipal D. Juan Tomas Holguera Garcia la cantidad de una peseta y ochenta centimos importe de un telefonema dirigido por esta Alcaldia al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia que interesó que en dicha forma se le diesen antecedentes de Miguel Sanchez Justo, el dia cinco del actual; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó



fo' la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision con-
migo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Meruandino Senma

Pr- - - - - Ferrato

Juan Giraldo
Secio.

Sesion ordinaria del
dia 15 de Julio de 1929

En la villa de Villagonzalo a quince de Julio de mil novecientos ve-
intinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que con-
stituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar
la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fran-
cisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines
Oficiales de la provincia acordandote el cumplimiento de todas
las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo: Que en virtud de que este A-
yuntamiento, en sesion plenaria del tres del actual facultó a esta
Comision para llevar a efecto la construccion del pabon de la Casa
Cuartel, en la forma que crea mas conveniente, procedia, a su juicio,
que, sin mas dilacion, acordara la Comision la forma en que deba
llevarse a efecto, bien sea por administracion o por convenio con
un maestro de los especializados en esta clase de obras, siendo su
parecer que debiera hacerse en esta ultima forma indicada por no
tener el Ayuntamiento personal competente a quien pudiera confiar-
se la direccion de estos trabajos.

Los Señores de la Comision, de conformidad con lo expuesto por
el Presidente, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimi-
dad: Que en vista de no tener este Ayuntamiento personal com-
petente a quien poderle encomendar la direccion y administracion de
los trabajos en la apertura y construccion del pabon del Cuartel para la Guar-
dia Civil, se desecha el medio de llevarlo a efecto por administracion,
optando por la forma de concertar o convenir entre esta Comision y un
maestro poseero que opere en las mejores condiciones de economia y solidez;



a cuyo efecto queda autorizado el Presidente para gestionar directamente e invitar a los señores que conozca para que presenten sus proposiciones por escrito, dando cuenta de ellas a la Comisión.

A continuación se acordaron los siguientes pagos: Al pobre enfermo Juan Camacho Loto un sueldo de tránsito, de cinco pesetas para que pueda pasar al Hospital de Badajoz para someterse a curación, por prescripción facultativa.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de doce pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A las Hermanitas del Asilo de Desamparados, de Alicante, la cantidad de tres pesetas de socorro o donativo con destino al expresado Asilo según según recibo; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capítulo 8.º artículo 4.º del vigente presupuesto.

Al maestro albañil Casimiro Talverce, la cantidad de cinco puntas importe de dos medias jornales invertidos en la reparación de la tubería del agua, rota por dos veces, en las proximidades del Depósito.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Romandino Sena

José Ferrato

Juan Jirardo
Señor.

Sesión ordinaria del día
22 de Julio de 1.909

En la villa de Villagonzalo a veintidos de Julio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el salon consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ae.

to seguido y de orden del Presidente, el infrascripto Secretario de lectura de una proposicion, en forma de contrato, presentada por el maestro pocero residente en Santa Amalia, Andres Heredia Martinez, en cuya proposicion firmada a ruego por Esequiel Jimenez, se compromete al Señor Heredia a construir un pocero en la Casa Cuartel de esta villa en quince metros de profundidad, por uno y medio de luz, despues de revestido con cemento, por el precio de dos mil trescientos pesetas; siendo de su cuenta toda clase de materiales para el revestimiento, herramientas, riesgos de accidentes del trabajo que pudieran sobrevenir en la obra y evacuacion de las tierras y piedras que salgan de la excavacion. Si a los quince metros de profundidad no se encontrara la necesaria cantidad de agua, se compromete a seguir profundizando hasta los veinte metros si fuese necesario, sin alterar el precio de estos metros que sera igual al que corresponde a cada uno de los quince primeros.

La Comision, considerando como muy ventajosa la proposicion del Señor Heredia y no habiendose presentado ninguna otra, acordó por unanimidad aceptarla y que de comienzo a sus trabajos con la mayor celeridad posible.

A continuacion se dio lectura de una atenta carta del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia en la que comunica a este Alcalde presidente su proposito de editar un numero especial de "El Noticiero del Lunes" el 13 de Setiembre proximo, en el que, como tributo al Gobierno que tan digna y acertadamente dirige los destinos de la Patria, se hara un resumen de la labor de todos los Ayuntamientos de la provincia desde la memorable fecha en que se constituyó el Directorio; recabando, para tal fin la ayuda material y moral de la Corporacion y los datos de las obras realizadas y de las que se hallen en ejecucion, juntamente con la lista de los individuos que constituyen actualmente este Ayuntamiento.

La Comision, acogiendo con sumo agrado a la honrosa invitacion del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, para cooperar a tan laudable proposito, tras de breve deliberacion acordó por unanimidad:

1.º Que por esta Alcaldia presidencia se remitan a la mencionada Autoridad los datos que se ha dignado interesar.



2.º = Contribuir con cuarenta pesetas a la patridica impresa proyectada por "El Noticiero del Lunes", con cargo al capitulo de Impresiones del vigente presupuesto, lamentando que no pueda ser mayor el donativo por hallarse casi agotado el expresado capitulo.

Acto continuo y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda a retirar parte de las tierras y piedras depositadas en la puerta del Cuartel, procedentes del pozó que se está construyendo en el mismo, cuyos materiales dificultan el tránsito por aquel punto. A la vez, recoger y retirar la gran cantidad de tierra movida que existe al final de la calle de la Estacion la cual produce mucho polvo al transitar los carruajes y originaria barrizales en los episodios de lluvias, debiéndose efectuar estas obras por administracion en virtud de su escasa importancia.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, con migo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy Benavardino Ferrera

Juan Ferrera

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
29 de Julio de 1929

En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Julio de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Boletines de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presento a la Comision el expediente que se instruye con motivo de la formacion del presupuesto extraordinario para las obras de ampliacion de servicios municipales con la cons-

trucción de un local cuya planta baja pueda utilizarse para Escuela, y la planta alta para Oficinas de este Ayuntamiento.

Los Señores de la Comisión, en vista de los documentos que integran dicho expediente, acordaron por unanimidad aceptar el medio propuesto por la Secretaría y que den comienzo a los trabajos preparatorios para la formación del presupuesto extraordinario que se aconseja en el informe del Secretario.

A continuación, el Señor Presidente dijo: Que el Sr. Maestro Nacional D. Antonio Fernández Cabrera le había manifestado verbalmente que en la fachada principal y en algunos arcos y cielos rasos de la casa que habita, propiedad de este Ayuntamiento, han aparecido grietas que van creciendo visiblemente en tal forma que no le ofrecen tranquilidad ninguna; que personado en dicha casa, ha podido comprobar que son ciertas las manifestaciones hechas por el Señor Maestro pues ha podido apreciar que toda la pared de la fachada principal, excepto lo que coge el local escuela, por efecto sin duda de un hundimiento del terreno donde está la cimentación, ha sufrido una desviación del resto del edificio originando grietas en algunos arcos y cielos rasos que pudieran desprenderse con grave riesgo de las personas que la habitan. Como cree, por tanto, justificada la alarma de éstos, y el Ayuntamiento no debe aceptar ningún género de responsabilidad de esta índole, entiende que se debe gestionar rápidamente el arriendo de una casa para vivienda del expresado Señor Maestro y requerir al Arquitecto D. Donato Hernández, que tiene anunciada su visita para el 31 del actual, para que dictamine sobre el estado de la casa referida y de las obras que, a su juicio, deben realizarse para sanearla.

Los Señores de la Comisión, de conformidad absoluta con lo propuesto por su Presidente, acordaron por unanimidad que se gestione inmediatamente el arrendamiento de una casa vivienda del Sr. Maestro Nacional de niños, desde 1.º de Agosto próximo, cuyo pago se hará con cargo al capítulo 7.º artículo 2.º del presupuesto.

Que: si el día 31 próximo viene a esta localidad el Arquitecto

D. Donato Hernandez, sea recurrido por la Alcaldia para que emita su dictamen referente al estado de la actual casa vivienda del repetido Maestro y proponga las reparaciones que deben hacerse, para dar conocimiento de todo ello al Ayuntamiento en la primera reunion plenaria que celebre.

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la retirada de tierra y piedras procedentes del pozal que se esta construyendo en el Cuartel y tierras movidas del final de la calle de la Estacion. Dicha cuenta que asciende a veintiseis pesetas, fue examinada detenidamente por los Señores de la Comision despues de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion, que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta a los efectos de ley.

Tambien se acordó abonar a la Compania Telefonica la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe del servicio telefonico prestado por la misma a este Ayuntamiento segun recibos presentados.

Despues se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Ind habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion en cuya acta firman los Señores de la Comision de que yo el Secretario certifico. Francisco Godoy Nouvaredino Jornero

Juan Ferrate

Juan Giraldo
Secario.

Sesion ordinaria del dia 5 de Agosto de 1929. En la villa de Villagoraz a cinco de Agosto de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Sudrea, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

seguida se dio lectura de las Caxetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A continuación se acordó por unanimidad abonar a D. Antonio Rodríguez Guillen, de Mérida, la cantidad de nueve pesetas y cincuenta céntimos importe del material de escritorio facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

También se acordó abonar a la Caja Extremeña de Previsión Social la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas importe de las cuotas del retiro obrero que han pertenecido a los empleados de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del corriente año según recibos presentados.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmarán los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Pomaradino Sesma

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

En la villa de Villagonzalo a doce de Agosto de mil novecientos veintidós, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Caxetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Esto seguido se acordó por unanimidad abonar al Depositario municipal D. Juan Tomas Huelquera la cantidad de diez y siete pesetas y treinta y tres céntimos importe de dos recibos de contribución urbana que ha satisfecho correspondientes a este Ayuntamiento en el 2.º semestre del corriente año.



no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Lema

Juan Larrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
19 de Agosto de 1936

En la villa de Villagordealto a diez y nueve de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Proletinas Oficiales de la provincia acordándose cumplimentar todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión el Anteproyecto de gastos del Presupuesto ordinario para el próximo año de 1936 formado por el Excmo. Sr. Secretario, para su examen y aprobación si lo mereciere.

Examinado detenidamente dicho Anteproyecto por los Señores de la Comisión, está acordado por unanimidad aceptarlo, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre, que se unirá al expediente que se instruye a tal efecto, y que se exponga al público por término de ocho días durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular, ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Administrador de "Barógrafos de un lustro" la cantidad de ciento veinticinco pesetas por donativo acordado por esta Comisión en sesión del cinco del actual para contribuir a la confección de dicho "Barógrafos" y según letra de giro presentada.

También se acordó por unanimidad abonar al Depositario



municipal D. Juan Tomas Holguera Garcia la cantidad de diez y siete pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el 17 de Julio al 16 de Agosto actual segun recibos presentados.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision permanente conmigo el Secretario que certifico.

Francisco Gadoy Remarcardo Lomas

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia 26 de Agosto de 1929
En la villa de Villagonzalo a veintiseis de Agosto de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Gadoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes y Decretos de Madrid recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Heto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compania Nacional de España la cantidad de catorce pesetas y ochenta centimos importe del servicio telefonico prestado a este Ayuntamiento durante el presente mes segun factura presentada.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision permanente conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Gadoy Remarcardo Lomas

Francisco Ferrate

Juan Giraldo

Sesión extraordinaria del
 día 31 de Agosto de 1929

En la villa de Villagordeal a treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintinueve se reunieron en el Salon Consistorial, previa convocatoria al efecto, los Señores D. Bernardino Luma Carroza 1.^o Teniente Alcalde en funciones de Presidente accidental, por ausencia del propietario; D. Francisco Cerrato Del 2.^o Teniente Alcalde y el Concejial D. Dionisio Ponce, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria.

Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor 1.^o Teniente Alcalde, se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Entrando seguidamente en el objeto de la sesion, se acordó por unanimidad abonar al Estanquero D. Comas Duran, la cantidad de diez y seis pesetas importe de los efectos sembrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento, segun factura presentada.

Tambien se acordó por unanimidad abonar al Farmaceutico D. Pedro Campos de Orllana Sarayo, la cantidad de cinco cuatro pesetas y diez y siete centimos, importe de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el corriente mes de Agosto segun factura presentada.

Despues se acordó por unanimidad el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Finalmente acordaron prescindir de la sesion ordinaria que debian celebrar pasado mañana dia dos, al menos que surgiera algun asunto que, a juicio del Presidente, pudiera motivarla.

Y no habiendo por hoy ninguno mas de que tratar se levantó la sesion, cuya acta firman los Señores al principio citados, con nigo el Secretario que certifica. = Sobre raspado = por unanimidad abonar al Estanquero D. Comas Duran, la = Vale =

Francisco Luma Carroza

Dionisio Ponce

Francisco Cerrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
 9 de Septiembre de 1.929

En la villa de Villagordealba a nueve de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Conientes de Alcalde D. Bernardino Lema y D. Francisco Corato y Concejales D. Dionisio Ponce, por ausencia accidental del Alcalde presidente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día a la Comisión municipal permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1.º Coniente Alcalde Señor Lema, fue leída y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

Enseguida se dió lectura de las Decretos de Madrid, Proletinas Oficiales de la provincia recibidos desde la fecha de la última sesión celebrada, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Seguidamente el Señor presidente expuso que, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del veintinueve de Julio último, se había dispuesto la incoación de expediente para sacar a subasta las obras de ejecución del Proyecto de ampliación de servicios municipales, y ordenó al infrascripto Secretario que pusiera todos los antecedentes a disposición de la Comisión municipal permanente.

Hecho así y teniendo en cuenta que al aprobar el Ayuntamiento pleno dicho proyecto aprobó también el pliego de condiciones técnicas y el presupuesto de las obras, la Comisión acordó que se seguía pública subasta, las obras citadas del Proyecto de la Ampliación de servicios municipales bajo el tipo de diez y siete mil ciento treinta y dos pesetas y ochenta y ocho centísimos a que asciende el presupuesto de contrata. Y que por la Alcaldía se expongan al público los documentos referentes a la expresada subasta por término de diez días hábiles, a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales del 2 de Julio de 1.928.

También se acordó proceder a la redacción del pliego de condiciones económico-administrativas que, con el de condiciones facultativas confeccionado por el Arquitecto D. Donato Hernandez Ruiz, autor también del Proyecto, deben servir de base para la subasta.

L

que, transcurrido dicho término y resultos que sean las reclamaciones que se produzcan, se publique el anuncio de la subasta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 162 del Estatuto municipal, y en el artículo 7.º del Reglamento antes citado.

Adelante seguido se acordó por unanimidad proceder a la limpieza de todas las pozas de abastecimiento público que tiene este Municipio en virtud de que el vecindario tendrá que abastecerse forzadamente de ellas, durante los días que dure el arreglo del Depósito de la fuente pública al colocar la nueva tubería.

También se acordó por unanimidad el blanqueo y limpieza de las Escuelas de ambos sexos, así como también las Oficinas y demás dependencias de este Ayuntamiento.

A continuación se acordaron los siguientes pagos: Al expartero Francisco Gallardo, la cantidad de cincuenta pesetas importe de cinco sesiones de exparto; seis expuestas y tres composturas a otras tantas sesiones para el servicio de este Ayuntamiento según recibos presentados.

A la Editorial Reus, de Madrid, la cantidad de cuarenta y una pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de la obra denominada "Formularios Municipales" adquirida con destino a las Oficinas de este Ayuntamiento según factura presentada.

Finalmente y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad: que con motivo de la Fiesta del Cristo, Patron de la villa, se proceda a la limpieza de todas las calles y plazas de la misma y muy especialmente aquellas por donde ha de pasar la procesión, y que dicha limpieza se haga, como siempre, por administración, en razón a su poca importancia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta forman los Señores citados al principio, con firma del Secretario de que certifico.

Romario Ferrer

Dionisio Ponce

[Firma]

Juan Giraldo
Secretario

[Firma]

En Sesión ordinaria del día, En la Villa de Villagorreal a diez y seis de Septiembre de 1929 mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Górriz Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los boletines oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que continúan y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: A la Comisión organizadora del Homenaje al Excelentísimo Señor D. Severiano Martínez Anido, cincuenta pesetas del Capítulo de Imprevistos, como donativo acordado por el Ayuntamiento pleno para contribuir a dicho homenaje, según recibo autorizado por dicha Comisión.

Al señor Andrés Cordia, treinta y siete pesetas por jornales y herramientas invertidos en la limpieza del foro "Dulce" según cuenta de esta Comisión del mes de actual y recibo presentado.

Al Depositario Municipal, sesenta pesetas a que ascienden los jornales satisfechos por él en la última semana, en el blanqueo y limpieza de las Escuelas de ambos sexos y las Casas Consistoriales según cuenta presentada.

Al Estanquero D. Comas Durán la cantidad de once pesetas por los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Señor Cura Párroco de esta villa D. Macario Marquer, la cantidad de cinco y cincuenta pesetas por la Misa Solemne, Sermon y Procesión celebradas el día 14 del actual en honor de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Patron de esta villa, según recibo presentado.

Finalmente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la limpieza de calles y plazas con motivo de la Fiesta del Cristo, Patron de la villa. Dicha cuenta que asciende a cincuenta pesetas, fue leída y examinada por los Señores que qui-



diéron hacerlo, acordando después concederle su aprobacion; que se abone el importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los formales, que se exponga al público copia de dicha cuenta, por termino y a los efectos de Ley.

Al no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Gachy Manuel Domínguez Lema

José Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día

23 de Septiembre del 1929

En la Villa de Villagorhal a veintitres de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gachy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas y treinta céntimos importe de lo pagado por el a la Compañia Ferroviana por portes desde Madrid, de seis libros enviados por el Excmo. Señor Marqués de Solana, con destino a este Ayuntamiento, debiéndose abonar el expresado importe con cargo al capítulo de Imprevistos del siguiente presupuesto.

Tambien se acordó abonar a la Compañia Telefónica Nacional de España la cantidad de catorce pesetas y ochenta y cinco céntimos importe del servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante el corriente mes de Septiembre siguiente recibo presentado.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al vecino D. Pedro María Gory



la cantidad de doscientas cincuenta pesetas en que ha reunido a este Ayuntamiento el pozo que hoy existe en la finca situada en el punto denominado "Los Barrancos" a condición de que el brocal de dicho pozo sea destruido por cuenta de la Corporación y sea cubierto con tierra laborable, quedando así formando parte del dotaje de captación de aguas para las fuentes de abastecimiento público; cuyo importe será abonar con cargo al presupuesto extraordinario que rige para las obras de mejora del abastecimiento de aguas.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al pocero Andrés Heredia Martínez, la cantidad de tres mil trescientas sesenta y cinco pesetas importe de la construcción del pozo del Cuartel de la Guardia Civil, de veinte metros de profundidad revestido con bloques de cemento; confección del brocal (excepto los hierros) y retirada de todos los escombros sacados de dicho pozo; cuya cantidad se abonará con cargo al presupuesto extraordinario para las obras del Cuartel.

A continuación se acordó abonar a dicho pocero Andrés Heredia la cantidad de doscientas noventa y una pesetas y setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos durante la última semana, en la composición del pozo público de la Calle de Vista Alegre; debiendo quedar en suspenso el correspondiente libramiento por falta de consignación en el presupuesto que rige.

Cambiense acordó abonar a D. Joaquín Gregori la cantidad de siete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento al periódico "Correo Extremeño" en el 3.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Finalmente se ultimó y firmó el pliego de condiciones en que se han de efectuar las obras de ampliación de servicios municipales de este Ayuntamiento.

Quo' habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman tras los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Gadea Bernardino Laguna

Juana Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Señal ordinaria del día 30
de Septiembre de 1929

En la villa de Villagorral a treinta de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abrida a las diez bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Francisco Górriz, Luaces, fiscalista y aprobada el acta de la anterior Euseguida, se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que continúan y que incumben a la Corporación. Acto seguido se presentó a la Comisión, para su examen y aprobación si la mereciere, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montoro, como pendiente al 3.º trimestre del corriente año de 1929, cuya cuenta figura con un Debe de cuatro mil novecientas setenta pesetas y noventa y seis céntimos y con un Haber de seis mil trescientas ochenta pesetas y cuarenta y ocho céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil cuatrocientas noventa pesetas y cincuenta y dos céntimos.

Leída que fue dicha cuenta, por mí el Secretario, de orden del Sr. Presidente, fue después detenidamente examinada por los Señores de la Comisión los que, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extienda en los libramientos y Cargos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se depone al público una copia de dicha cuenta por término y a los efectos de ley.

A continuación y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montoro, como pendiente al 3.º trimestre del corriente año de 1929, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y nueve pesetas y noventa céntimos importe del Material de Escritorio suplido por la Agencia a este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del año actual que figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Así mismo y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordaron los siguientes pagos:

Al Instituto provincial de higiene, la cantidad de noventa pesetas conde



venta, cinco céntimos por pago de la aportación Municipal correspondiente al 3.º trimestre del corriente año según carta de pago que se adjunta

A El Director Administrador de la Gaceta de Madrid, la cantidad de cuarenta pesetas por importe de la suscripción de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º semestre del corriente año según recibo presentado

A la nodriza Juana Rodríguez Petra, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactancia a la niña gemela Josefa Galau Romero, durante el 2.º trimestre del corriente año de 1924

A la Excm.ª Diputación Provincial, la cantidad de doscientas noventa y una pesetas y ochenta y dos céntimos por cuenta de la aportación Municipal que correspondió a este Ayuntamiento en los trimestres 3.º y 4.º del año de 1923 según oficio del 29 de Mayo y carta de pago n.º 586 presentados.

A D. Antonio Coejr, de Don Benito, la cantidad de cincuenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los impresos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada

Seguidamente se acordó abonar al pocero Andrés Mercedia, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas importe de jornales invertidos, durante la última semana, en la reconposición del pozo público de la calle de Vista Alegre; debiendo quedar en suspenso el correspondiente libramiento por falta de consignación en el presupuesto que rije.

A continuación se acordó también por unanimidad abonar al contratista D. Juan José Fernández Moriano la cantidad de cinco mil seiscientas once pesetas y setenta céntimos por pago de las obras realizadas en las de la Mejora de Abastecimiento de aguas de esta villa desde el comienzo de ellas hasta el veinticinco del actual, según certificación que se unirá al correspondiente libramiento, librada por el Señor Encargado Director de dichas obras.

Acto seguido se acordó igualmente por unanimidad abonar al Maestro Albañil Caimito Valverde Cerro, la cantidad de noventa y seis pesetas por importe de los trabajos efectuados en el pozo comprado por este Ayuntamiento a D. Pedro María Gómez al sitio de Las Barrancos para que forme parte del drenaje de captación de aguas

para el abastecimiento público; cuyos trabajos han consistido en desmenuar el brocal y parte de la bóveda de dicho pozo; rellenarlo con veinte y cinco metros de piedras, dejándole libres las entradas y salidas del agua y cubrir la superficie con cincuenta centímetros de tierra laborable; debiéndose abonar la expresada cantidad con cargo al presupuesto extraordinario que se halla en vigor para la mejora de abastecimiento de aguas.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascrito Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponden al presente mes según presupuesto.

Finalmente, el Señor Presidente dijo: Que el poseor Andrés Heredia Marfuen le ha hecho oferta de doscientos setenta y ocho bloques curbados, de cemento y grava que, por ser material sobrante del pozo que ha construido a el Cuartel y no serle ya necesario, se halla dispuesto a suaguarlos por el precio global de doscientas pesetas. Que en virtud de que dicho precio resulta excesivamente módico y de que dichas bloques pudieran utilizarse en la construcción del depósito para las aguas sobrantes del pilar público que el Ayuntamiento tiene el propósito de utilizar para un lavadero en el año próximo venidero, lo pone en conocimiento de la Comisión por si creyera conveniente la adquisición del referido material; bien sea para la construcción del mencionado depósito o para otras obras municipales.

Los Señores de la Comisión, considerando convenientemente la adquisición de los doscientos setenta y ocho bloques de cemento ofrecidos por el Señor Heredia, tras de breve deliberación acordaron que el Señor Alcalde Presidente verifique dicha adquisición por el precio de doscientas pesetas, cuyo libramiento deberá quedar en suspenso hasta que se confeccione el presupuesto extraordinario para un lavadero público en el cual se les dará la debida aplicación.

Quo habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conminjo el Secretario que certifique

Franisco Gualdo Remaradino Ponce

Franisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Acta de la Sesión ordinaria de la Villa de Villagorral a siete de octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Jua-
rez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Hojas de Madrid y Boletines oficiales de la pro-
vincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las dis-
posiciones que contienen y que inculcan a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Señor Registrador de la Pro-
piedad de este Partido, la cantidad de veintinueve pesetas y nueve céntimos, im-
porte de sus honorarios, y timbres de la Inscripción de las Casas Consistoriales
a favor del Ayuntamiento mediante Certificación expedida por esta Alcaldía, se-
gún recibo presentado, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo
de Gastos del Presupuesto vigente.

También se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal, la
cantidad de cuatro pesetas, importe de un socorro facilitado al legionario vi-
viente Manuel Rodríguez Carrasco que va de tránsito en dirección a Cor-
doba; debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º
del presupuesto corriente.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar a dicho Depositario Municipal
la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado al pobre enfermo Juan Barco les-
pinosa que pasa para el Hospital Provincial para someterse a curación; debiendo
de hacerse dicho abono con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º del presupuesto corriente.
No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta forman
los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

Francisco Godoy Rosendo Ferrás

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 11
de Octubre de 1929

En la villa de Villagorral a once de octubre de mil novecientos vein-
tinueve, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores que constituyen



la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Górriz Irujo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta del Médico Titular se acordó hospitalizar a la enferma incluida en la Beneficencia Municipal Angela Marcos Durán y que se le faciliten los alimentos que el facultativo prescribe, hasta su curación.

A continuación y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que, durante el tiempo que duren las obras de reparación del depósito del agua y la acometida de la nueva tubería, se coloque un tripode, con garrucha y cubos nuevos en el pozo llamado "De la Huerta" para que, bajo la vigilancia de un peón de confianza que mantenga el orden, pueda surtir el recudario del agua que necesita para su abastecimiento; quedando autorizado el Presidente para la elección de dicho vigilante y para estipular el jornal que debe dársele; debiéndose abonar los gastos que este servicio origine, con cargo al presupuesto extraordinario que rige para la mejora del abastecimiento de aguas.

Igualmente se acordó por unanimidad la recomposición del pilar público, aprovechando la circunstancia de cortar el agua de la fuente; y que el importe de esta obra se incluya también en los gastos del citado presupuesto extraordinario para el abastecimiento de aguas.

Tras haberse por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores de la Comisión, con cuyo el Secretario que certifica.

Francisco Górriz Irujo Bernardino Jorrea

José Ferrás Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
21 de Octubre de 1929

En la villa de Villagorreal a veintuno de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que

corresponde en este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gory Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión coningo el Secretario que certifica.

Francisco Gory Suarez Presidente de la Comisión

Juan Gervasio Ferrate Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
28 de Octubre de 1929

En la villa de Villagorralo a veintiocho de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día:

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gory Suarez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido, se acordaron por unanimidad los siguientes pagos:

A. al Herrero Emilio Garcia Patro la cantidad de treinta y cinco pesetas por importe de la rejilla de hierro con que se ha cubierto el brocal del foso del Cuartel de la Guardia Civil, según recibo presentado; debiéndose abonar su importe con cargo al presupuesto extraordinario de dicho Cuartel.

A. Ramona Barrero, la cantidad de diez y siete pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe de seis jornales invertidos en la limpieza general del Cuartel de la Guardia Civil, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al presupuesto extraordinario del mencionado Cuartel.

A. al obrero Mariano Fernandez Parra, la cantidad de seis pesetas y trece

ta cincuenta importe de suer litros de leche suministrados a la enferma hospitalizada Angela Barcos Durán, durante los días del 16 al 27 del corriente mes, ambos inclusivos, según recibo que se acompaña, debiéndose abonar este importe con cargo al capítulo 8.º, artículo 2.º, del vigente presupuesto.

Al Administrador de la Revista Moderna de Administración Local la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento correspondiente al año actual según letra de giro que ha presentado.

A la Compañía Telefónica por el servicio prestado a este Ayuntamiento durante el mes actual, según recibo presentado, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil desde el 29 de Agosto último al 26 de Octubre corriente, según recibo presentado.

Al Herrero Julio González, la cantidad de setenta y tres pesetas y cuarenta y tres céntimos por el importe del arco de hierro que ha puesto al brocal del pozo del Cuartel y una garrucha para sacar el agua; cuyo pago se hará con cargo al presupuesto extraordinario de dicho Cuartel.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales que corresponde al presente mes según presupuesto.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que en el día de ayer solo había presentado un grupo de braceros agrícolas de esta villa manifestando en forma respetuosa y correcta que: por efecto de la pertinaz sequía se hallan paralizadas todas las faenas agrícolas y, por consecuencia, carecen de jornal desde hace muchos días, encontrándose en una situación tan angustiosa que les es imposible prolongarla por más tiempo; por lo cual, suplican que esta Corporación acuerde el medio de proporcionarles trabajos, bien sea en obras municipales, o bien apelando a la generosidad y altruismo de las personas bien acomodadas de la localidad que pudieran darles alguna clase de ocupaciones más o menos necesarias, con arreglo a su posición social. Acordó el Señor Presidente que, según consta a la Comisión, las únicas obras en que solo se pudiera ocupar en este tiempo, sería en las de cegar algunos hoyos y charcas que existen en las alrededores de la población; pero como para ello no existen consignados, en el vigente presupuesto, más que ciento cincuenta pesetas, es evidente que esta cantidad



es muy escasa para subsistir a las necesidades de todos los braceros. Ahora bien: como en el capítulo 3.º, artículo 5.º de dicho presupuesto hay consignadas doscientas cincuenta pesetas para "paros forzosos" como el actual, propone a la Comisión que acuerde que, con cargo a los dos capítulos mencionados y mientras no se agoten las consignaciones de los mismos, que se distribuya un socorro diario y alternativo a aquellos obreros que no encuentren jornal y carezcan de otro recurso, ocupándolos en cegar los hoyos y charcas que existen en las proximidades de la población.

Los Señores de la Comisión, reconociendo que es ciertamente aflictiva la situación actual de los braceros agrícolas que no tienen otros medios de subsistencia que el jornal que pudieran obtener y que no obtienen por estar paralizada la siembra y otras operaciones de labor; reconociendo así mismo que la solución que propone el Presidente es la única que, de momento, puede resolver este problema, puesto que el reparto o distribución de los braceros entre los contribuyentes por Rústica e Industrial es un procedimiento al cual solo debe apelarse, como último recurso, en épocas más calamitosas que pudieran venir y después de agotados los recursos del Municipio, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad:

- 1.º = Que por el infrascrito Secretario, se haga una relación nominal de todos los braceros agrícolas que se hallan en paro forzoso y que no tengan otros medios de subsistencia que el producto de su jornal.
- 2.º = Que alternativamente y por turno riguroso, se les ocupe en cegar algunos hoyos o charcas de los que existen alrededor de la villa, dándoles un socorro en forma de jornal, de dos pesetas y cincuenta céntimos excepto a los que hayan de acarrear tierra con caballerías a los cuales se les dará por cada una, una peseta y cincuenta céntimos, procurando que estos y aquellos resulten equiparados en el socorro.
- 3.º = Que si la sequía persiste y con ella el paro forzoso, se invite a la Sociedad "Laboradores de Villagorral" a que facilite los jornales que puedan en trabajos de mejoramiento de la finca "El Ejido", ya que el producto de ésta se destina a fines benéficos.

Si no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Luis Echevarría y Hernández

que en las firmas.

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 17
de Noviembre de 1929

En la villa de Villagornero a cuatro de Noviembre de mil novecientos veintinueve y de noventa y siete a la Capital de los Señores Goy, Palma y Concejal Señor Ponce en sustitución, etc. del Sr. Benicente Alcalde Señor Ferrato que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Francisco Goy, fué leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Escritas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen, y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y conforme a la orden del día, se procedió a la confección del presupuesto ordinario para el próximo año de 1930, quedando formado en la forma que a parece en el documento así llamado, y que se presentará al Ayuntamiento pleno a los efectos del párrafo 3.º del artículo 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Seguidamente y a propuesta formulada por el Médico titular de esta villa, se acordó por unanimidad hospitalizar al anciano ciego y enfermo Sr. D. Donoso Rivas que se halla necesitado de asistencia y alimentación especiales.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos: Al Patronato Social de Buenas Lecturas, la cantidad de cien pesetas por cuenta de una Biblioteca popular que se adquiere para instalarla en estas Casas Consistoriales; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 10.º, artículo 6.º del presupuesto vigente.

Al estancador Tomás Durán, la cantidad de veintidós pesetas importe de los 9 efectos timbrados que ha servido a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos durante la semana, en el sellado de hoyos y cierre de charcas conforme a lo acordado en sesión del 28 de Octubre último, y cuya cuenta asciende a ciento cuarenta y ocho pesetas. Examinada detenidamente por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad presentarle su aprobación, que se a bono su importe al Depositario Municipal, que ha satisfecho los jornales y que se ce-



ponga al público copia de dicha cuenta por el tiempo y a los efectos de ley.

Finalmente se acordó por unanimidad comisionar al infrascripto Secretario para que vaya a Mérida y a Badajoz a pagar el contingente carcelario e ingresos recaudado por cédulas personales, respectivamente; debiendo subsanar reintenciones hechas para gastos de dichos viajes, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico.

Francisco Godoy
Narciso Perera

Dionisio Ponce

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
 11 de Noviembre del 1929

En la villa de Villagouralora a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Tor. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la reparación del pilar público, empotrados de sus inmediaciones y soldaduras de sus tubos, según acuerdo de esta Comisión en sesión del cuatro del actual. Dicha cuenta que asciende a cuarenta y ocho pesetas, fue examinada por los Señores de la Comisión que quisieron hacerla, después de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abra su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos reglamentarios.



Tambien se presentó a la Comisión la relación de los socorros distribuidos en la presente semana entre los braceros agrícolas de esta localidad que se encuentran parados forzosamente; según acuerdo de esta Comisión del 28 de octubre último. Dicha relación que asciende a doscientas cincuenta pesetas, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, des pues de lo cual, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que ha anticipado dichos socorros y que se exponga al público copia de esta relación por el término y a los efectos de ley.

A continuación se acordaron los siguientes pagos: A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de trescientas treinta y cuatro pesetas por lo que ha correspondido a este Ayuntamiento por Contribución Carcelaria en los trimestres 3.º y 4.º del corriente año según carta de pago.

A la misma Alcaldía la cantidad de treinta y una pesetas y ochenta y dos céntimos por lo que a este Ayuntamiento ha correspondido pagar por gastos de la Delegación Gubernativa de la provincia correspondiente a los citados trimestres 3.º y 4.º del corriente año según carta de pago.

Al Secretario D. Juan Giraldo, la cantidad de veinticinco pesetas por gastos de viaje a Mérida y a Badajoz comisionado por el Sr. permanente para pagar el Contribuyente Carcelario e ingresar lo recaudado por sí y las personales en el presente año respectivamente, según acuerdo de esta Comisión en sesión del cuatro del actual.

Quo habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión en ya esta firmando los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifica.

Francisco Gordo *Nervandino Pema*

José - co Jovato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
18 de Noviembre de 1929

En la villa de Villagouralo a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Gordo



dey Suave, fué leída y aprobada el acta de la anterior

A continuación se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Seguidamente se dió lectura de la propuesta de suplementos de crédito que hizo suya la Comisión y que acepta en principio; se pongase al público por quince días en la forma que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924 y, cumplido este trámite, en las reclamaciones que se hayan formulado, devuélvase al Ayuntamiento pleno y désele cuenta.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Joaquín Gregori, la cantidad de siete pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento al periódico "Concejo Extremeño" durante el 4.º trimestre del corriente año de que recibió presentado.

Cambien de acuerdo por unanimidad abonar al bracero Pedro Marmos Romero la cantidad de cincuenta pesetas por cincuenta jornales invertidos en la vigilancia del pozo público llamado "De la Puerta", para facilitar al vecindario el abastecimiento del agua, con orden y limpieza, durante los días del 16 de Octubre último al nueve del actual ambos inclusivos; y que dicho abono se pague en cargo al presupuesto extraordinario de mejora del abastecimiento de aguas según se acordó por esta Comisión en sesión del 14 del citado Octubre.

Tras haberse oído otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Comisión reunidos el Secretario que certifica.

Francisco Gadea *Manuel de Gama*

Francisco Ferrat

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
25 de Noviembre de 1.929

En la villa de Villagorral a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión or-



dinaria de este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Aguirre y Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de cuarenta y una pesetas y cincuenta céntimos por los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado

A D. Antonio Rodríguez Guillou, de Morón, la cantidad de seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un libro de tinta facilitado a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe del servicio urbano prestado por la misma a este Ayuntamiento durante el corriente mes de Noviembre según recibo presentado

A maestro albañil Plácido González de la ^{reparación} ~~trabaja~~ por jornales invertidos en hacer una cuneta empotrada para desagüe en el lado izquierdo del Cuartel de la Guardia Civil en toda su longitud cuyo importe se abmará con cargo al presupuesto extraordinario que se confeccionó para constituir dicho Cuartel

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de las hospitalidades abonadas al anciano enfermo y ciego, acogido a la Beneficencia Municipal Cirilo Donoso Ruiz durante el tiempo que ha estado hospitalizado por acuerdo de esta Comisión permanente

Dicha cuenta que asciende a quince pesetas, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordando después concederles su aprobación, que se abone del importe al Depositario Municipal que lo ha anticipado y que se ponga al público copia de dicha cuenta por el tiempo y a los efectos de ley

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según acta presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que correspondan al presente mes según presupuesto

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores de la Co-



mision, coningo el Secretario que certifique.

Francisco Godoy Romandino Jefe

Juan Giraldo
Secrto.

sesion ordinaria del dia
2 de Diciembre de 1.939

En la villa de Villagorralo a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en la sala Capitular los Señores que constituyen la Comision Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Pedro Fernandez Casado, la cantidad de diez y ocho pesetas por importe de cubos y sogas facilitadas a este Ayuntamiento para surtir a este secundario de agua potable del pozo llamado "de la Huerta" durante el tiempo que se ha estado preparando el deposito de la fuente publica. Dicho importe se abouara con cargo al presupuesto extraordinario del abastecimiento de aguas.

A Don J. Santos Lora, de Badajoz, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la Revista del Centro de Estudios Extremeños durante el corriente año de 1.939 segun recibos presentados.

Si no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y se ratificó la presente acta que firman todos los Señores de la Comision coningo el Secretario que certifique.

Francisco Godoy

Romandino Jefe

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secrto.

sesion ordinaria del dia
9 de Diciembre de 1929

En la villa de Villagurales a nueve de Diciembre de mil novecientos veintiuno, se reunieron en la Sala Capitular los Tenores que constituyen la Comision Municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Francisco Gomez Suarez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contiene y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Carlos Pasual, de Madrid, la cantidad de ochocientos dos pesetas y cincuenta centimos por importe de las mantas sabanas y demas ropas necesarias para cinco camas para el puesto de la Guardia Civil de esta villa; cuya cantidad se abonara con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado para el Cuartel.

A Don Antonio G. Navas, de Madrid, la cantidad de noventa y dos pesetas y veinticinco centimos importe de una Bandera Nacional, adquirida para el Puesto de la Guardia Civil de esta villa; cuyo abono se hara con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado para el Cuartel.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de sesenta raciones de pan suministradas al soldado de Armas Militares Fernando Monje Dominguez que ha permanecido en esta villa con dolencias de licencia por enfermo segun relacion de cargo presentada.

Al mismo la cantidad de setecientas setenta y cuatro pesetas y ochenta centimos importe del papel de Pagos al Estado y polizas pagadas por el en siete de Mayo ultimo y cuyo libramiento quedo en suspenso por falta de consignacion hasta que habido aprobado por el Ayuntamiento el suplemento de credito necesario para satisfacer citaraencion reforzando con ochocientas pesetas el articulo 6.º del capitulo 6.º del vigente presupuesto.

Al mismo, la cantidad de doscientas noventa y una pesetas y setenta y cinco centimos por jornales y materiales invertidos en abrir la galeria al pozo publico de la Calle Obispo segun acuerdo de esta Comision, durante la semana del 14 al 21 de Septiembre ultimo, y cuyo libramien-



to quedo en suspenso por falta de consignacion hasta que ha sido aprobado por el Ayuntamiento, pleu el de dar suplemento de credito que reforzase el artículo 1.º del capitulo 7.º para atender a estas necesidades

Al mismo, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas por jornales invertidos en la galeria del poro de la Calle Obispo y limpieza del de la Calle de las Cruces durante la semana del veintitis al 30 de Septiembre ultimo; y cuyo libramiento quedo en suspenso por falta de consignacion en el presupuesto vigente hasta que el Ayuntamiento aprobase el debido suplemento de credito para reforzar el artículo 1.º del capitulo 7.º, y cubrir estas atenciones

Quo habiendo, por hoy, mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firmaron los Señores de la Comision coningo el Secretario que certifico.

Francisco Godoy Bernardino Jarama

Francisco Jarama

Juan Gil Jiraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del día
16 de Diciembre de 1929

En la villa de Villagorralo a diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintinueve se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcalde Presidente, el Sr. Teniente Alcalde y el Concejal D. Dionisio Benito Casablanca en sustitucion del Sr. Teniente Alcalde Señor Borrato que se halla ausente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que a la Comision permanente corresponde en este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Jarama, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion

Despues se acordó abonar al Contratista de las obras de abastecimiento de aguas, la cantidad de once mil setecientas setenta y cinco pesetas y veinticuatro céntimos por la obra ejecutada desde el 21 de Octubre proximo pasado, hasta el 1.º del actual segun certificacion del Señor Ingeniero Director de dichas obras.



no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores mencionados al principio, conmigo el Secretario que certifico

Francisco Godoy Bernardino Lanza

Juan G. Suar

Juan Giraldo
Secrario.

Sesion ordinaria del día 26 de Diciembre de 1929. En la villa de Villagourate a veintiseis de Diciembre de mil novecien-
tos veintinueve, se reunieron en el salin Consistorial los Señores Alcalde Presi-
dente, el Sr. Coniente Alcalde y el Concejal D. Dionisio Ponce Castellan-
ca en sustitucion del Sr. Coniente Alcalde Señor Corrao que se halla ausen-
te, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que le ha Comision Permanente co-
rresponde en este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francis-
co Godoy Suar, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y Gacetas de Madrid
que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimien-
to de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

A todo segun se acordaron los siguientes pargos

A Don Mateo Carrion la cantidad de diez pesetas y veinticinco centimos
importe de un espejo adquirido con destino al Cuartel de la Guardia Civil
de esta villa, y por tanto que se abone su importe en cargo al presupuesto
extraordinario confeccionado para las obras de dicho Cuartel, ya que
forma parte del utencilio que debe facilitarse a la fuerza

Al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de diez y nueve pesetas
y sesenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Se-
cretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado

Quo habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion
cuya acta firman los Señores mencionados al principio conmigo el Secre-
tario certifico

Francisco Godoy Bernardino Lanza

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secrario.



Sesion ordinaria del dia
31 de Diciembre del 1929

En la villa de Villagorral a treinta y uno de Diciembre de mil novecien-
tos veintinueve, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Gorn, Tes-
oro y Concejales Señor Ponce, este por ausencia del Sr. Teniente Alcalde
Señor Carrato, con el fin de celebrar hoy la sesion ordinaria que la Comi-
sion Permanente no pudo celebrar en el dia de ayer.

Abierta esta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Fran-
cisco Gorn, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficia-
les de la provincia recibidos durante la última semana acordándose el cum-
plimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Cor-
poracion.

A to seguir se acordó abonar al Secretario D. Juan Giraldo, la canti-
dad de doscientas pesetas por los trabajos estadísticos que ha ejecutado
durante el segundo semestre del corriente año.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A Don Antonio Orejo, de D. Benito, la cantidad de treinta y cua-
tro pesetas y sesenta y cinco céntimos importe de los impresos servidos
a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

A D. Luis Farinetti, la cantidad de veintinueve pesetas y ochenta
céntimos importe de un sello de metal y otro de caucho para el
Muestro de la Guardia Civil de esta villa; cuyo importe se abiará con
cargo al presupuesto extraordinario para la construcción del Cuartel.

A D. Manuel Casado y Sanchez Novo la cantidad de doscien-
tas setenta y seis pesetas por importe de una mesa, un estante dos
bancos y otros muebles facilitados a este Ayuntamiento con destino al
Muestro de la Guardia Civil según factura presentada; debiéndose abo-
nar dicho importe con cargo al presupuesto extraordinario del Cuartel
por sustituir estos muebles parte del mobiliario que ha de facilitarse a la
Fuera que a él se destina.

Al Depositario Municipal D. Juan Tomás Holguera la cantidad
de diez pesetas importe de ocho socorros facilitados a los Reclutas que
se han concentrado en la Caja de Badajoz el veintinueve del actual para
su destino a Cuerpo activo, según cargo presentado.

Al hojalatero Juan Taladés, la cantidad de veintinueve pesetas importe



de una farola grande provista de su depositon tubo, construida con destino al Cuartel de la Guardia Civil, segun recibo presentado, y cuyo pago se hara a su cargo al presupuesto extraordinario de dicho Cuartel.

Al recaudador Municipal D. Luciano Ramos Andujar, la cantidad de trescientas cincuenta y dos pesetas y nueve centimos por el premio de cobrura que le ha correspondido por lo recaudado del Repartimiento general de utilidades del presente año.

A José Prieto, la cantidad de diez y ocho pesetas y ochenta y cinco centimos importe de siete sacos de picon que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefaccion de las oficinas durante el año del 929, que hoy termina, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y ochenta y cinco centimos que ha girado al Teniente Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia por importe de un estuche de estilográfico adquirido para el Museo de esta Villa, cuyo importe deberá abonarse en cargo al presupuesto extraordinario para el Cuartel.

A Juana Rodriguez Peña la cantidad de sesenta y cinco pesetas por sus haberes de nodriza por lactar a la niña gemela Josefa Galan Romero durante el 3.º trimestre del presente año de 1929.

A todo continuo se presentó a la Comision, para su examen y aprobacion de la mercaderia, la cuenta del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Niquel Garcia Mesas, correspondiente al 4.º trimestre del presente año de 1929, cuya cuenta figura con un Debe de novecientas sesenta y una pesetas con treinta y un centimos, y con un Haber de dos mil setecientas sesenta y cinco pesetas con treinta y siete centimos, resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil ochocientas cuatro pesetas con seis centimos.

Leida que fue dicha cuenta, por mi el Secretario, de orden del Teniente Presidente, fue despues examinada detenidamente por los Tenientes que quisieron hacerlo; y, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se certifique los libramientos y cargamentos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta por el termino y a los efectos de Ley. Coseguida y a virtud de haber sido aprobada por la Comision la cuenta



del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Monte-
ro correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1.939, se acordó por
unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cincuenta y tres
y nueve pesetas importe del material de escritorio suplido por la
Agencia de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año actual
según figura en diferentes partidas; debiendo abonar dicho importe
con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

Así mismo y en virtud de dichas aprobaciones de cuentas se acordaron
los siguientes pagos:

Al Instituto provincial de Higiene, la cantidad de noventa pesetas
y setenta y cinco céntimos por pago de la Aportación Municipal corres-
pondiente al 4.º trimestre del corriente año según carta de pago que se
adjunta.

Al Patronato Local de Informacion Profesional, la cantidad de
doscientas treinta y dos pesetas y cuarenta céntimos por importe
de la Cuota proporcional que le ha correspondido a este Ayuntamiento
a portar en el presente año de 1.939 para gastos de Enseñanza Obrero
según carta de pago.

A la Excelentísima Diputación Provincial, por cuenta de la aporta-
ción Municipal que le ha correspondido a este Ayuntamiento en el
corriente año de 1.939, según justificante presentado.

Al Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Monte-
ro la cantidad de cincuenta pesetas importe de sus honorarios correspon-
dientes al 4.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

A Don A. Nicauchini, de Barcelona, la cantidad de trescientas no-
venta pesetas importe de cinco camas de hierro para la Fuerza que ha
de constituir el Puesto de la Guardia Civil de esta villa según factura
enviada por el Tenor 1.º Jefe de la Comandancia de esta provincia; de-
biendo abonar dicho importe con cargo al presupuesto extraordinario
del Cuartel.

A D. Juan Goni Fernandez Moriano contratista de las obras
de mejora de Abastecimiento de aguas, la cantidad de cuatro
mil setecientas treinta y cuatro pesetas y noventa y un céntimos
por importe de la obra ejecutada por el mismo en dicha contrata desde



el 11 de Diciembre actual hasta hoy, en que han terminado las obras, se
 qui certificación presentada, del Señor Ingeniero Director de las repeti-
 das obras.

Al Carpintero Pedro Lopez la cantidad de cinco pesetas impor-
 te de una puerta nueva para el depósito del agua, y una ventana
 para el registro de los caños del pilar, cuyo importe deberá abonarse en
 cargo al presupuesto extraordinario formado para las obras de mejora
 del abastecimiento de aguas.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Muni-
 cipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el Secre-
 tario en arreglo a la distribución de fondos mensuales y que correspon-
 den al presente mes según presupuesto.

Acto seguido y en virtud de haber transcurrido los dos meses de pla-
 zo de garantía a que quedó reducido el de las obras del Cuartel, al
 levantarse el acta de recepción provisional de las mismas, el veintidós
 de Octubre último, se acordó por unanimidad devolver al Contra-
 tista D. Manuel Casado y Sanchez Porro la fianza de tres mil
 doscientas pesetas que tenía depositada, en vista del estado de so-
 lidez de dichas obras.

Seguidamente se acordó abonar al Depositario Municipal Don
 Juan Tomás Kolquera, la cantidad de ocho pesetas importe de
 los bagajes facilitados a la Guardia Civil durante los meses de Noviem-
 bre y Diciembre del corriente año según recibos presentados.

Asimismo se acordó abonar a la Caja Económica de Previsión Social, la
 cantidad de cinco ochos pesetas por concepto de la cuota que corresponde
 satisfacer a este Ayuntamiento en el 2.º semestre del corriente año de 1929,
 por el Régimen Obligatorio de Retiros del personal empleado, según recibos pre-
 sentados por dicha Caja.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya
 acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Escribano
 Dionisio Lopez

Marcos de la Cruz

Juan Giraldo



Año de 1.930

3.^{ra} Sesión ordinaria de
la Comisión permanente
en C. de Enero de 1.930

En la villa de Villagorhal a seis de Enero de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria, primera del año actual, que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Górriz Quatex, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Colegios oficiales de la Provincia y Guacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A lo seguido el Señor Presidente dijo: Que siendo preceptiva por la Ley de 8 de Febrero de 1.877 que no está derogada, la confección por los Ayuntamientos de las listas electorales de los individuos que en C. de Enero tengan derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores, proponía a la Comisión que procediera a la confección de dichas listas ajustándose para ello al preceptuado en el artículo 25 de la mencionada Ley.

Al hallándose conformes los Señores de la Comisión, con lo expuesto por su Presidente, se acordó por unanimidad la formación inmediata de dicha lista del modo siguiente

Elección de Compromisario

Provincia de Badajoz Distrito Municipal de Villagorhal
Año de 1.930

Lista electoral que forma la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1.877, comprensiva de los individuos ^{de la Corporación} de un número cuádruple de vecinos caberos de familia en casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos, derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Segue a continuación



Número de orden	Nombres y apellidos de los electores Concejales	Años de edad	Domicilio	Cuentas que contribuyen						Total	
				Territorial		Industrial		Disminutas por utilidades			
				Ptas	Cent	Ptas	Cent	Ptas	Cent		
1	D. Francisco Poy Suarez	47	Arriba	337	64	"	"	"	"	337	64
2	" Bernardino Luma Camero	66	Rio	455	29	"	"	"	"	455	29
3	" Francisco Curato Pil	51	Olivo	154	19	"	"	"	"	154	19
4	" Pedro Maria Prieto Ponce	68	Arriba	6317	36	"	"	"	"	6317	36
5	" Antonio Barroso Fuentes	33	Luis Barrera	6	61	"	"	"	"	6	61
6	" Francisco Fernandez Alvarez	54	Arriba	22	66	44	35	"	"	67	61
7	" Dionisio Ponce Casablanca	64	Altozano	338	50	"	"	"	"	338	50
8	" Nicasio Andujar Coronel	56	Olivo	360	05	"	"	"	"	360	05
9	" Feliciano Ordoñez Vivas	51	San Gregorio	36	78	"	"	"	"	36	78
10	" Robustiano Crespo Ramos	53	Olivo	107	59	"	"	"	"	107	59
11	" José Mancha Lopez	54	Pocillo	1227	79	465	70	"	"	1695	49
<u>Menores contribuyentes</u>											
12	D. José Campos de Orrellana Palencia	58	Empedrada	696	57	"	"	"	"	696	57
13	" Salvador Today Suarez	45	Arriba	109	00	571	03	"	"	680	03
14	" Juan Tirado Martin	58	Luis Barrera	"	"	"	"	564	15	564	15
15	" Pedro Campos de Orrellana Palencia	59	Puerto	511	15	"	"	"	"	511	15
16	" Niquel No. Luma Vivas	53	Luis Barrera	135	78	354	82	"	"	490	62
17	" José Kurtado Casablanca	52	Zola	91	05	327	10	"	"	418	15
18	" Andres Lorano Galan	44	Zola	179	62	232	84	"	"	412	46
19	" Alonso Coronel Moreno	73	Olivo	383	78	"	"	"	"	383	78
20	" Isidoro Fuentes Hedquera	63	Luis Barrera	51	15	327	10	"	"	378	25
21	" Nicasio Peña Ponce	28	Olivo	"	"	354	82	"	"	354	82
22	" Pedro No. Today Suarez	53	Altozano	323	78	"	"	"	"	323	78
23	" Pedro Fernandez Casado	64	Olara	"	"	354	82	"	"	354	82
24	" Joaquin Ros Alferez	33	Pocillo	"	"	327	09	"	"	327	09
25	" Julio Fernandez de las Rias	48	Monte	151	91	175	20	"	"	326	91
26	D. Mercedes Today Suarez	41	Arriba	314	87	"	"	"	"	314	87
27	D. Jesus Lopez Hedquera	57	San Gregorio	308	41	"	"	"	"	308	41
28	" Daniel Ordoñez Vivas	54	Luis Barrera	113	93	188	50	"	"	302	43
29	" Santiago Lomas de Figueroa Prieto	74	Monte	294	71	"	"	"	"	294	71
	Petra Suarez de Figueroa Jimenez	72	Arriba	285	50	"	"	"	"	285	50

N.º de orden	Nombres y apellidos de los electores	Años de edad	Lugares Domicilia	Cuotas con que contribuyeren							
				Por Territorial		Por Industrial		Por Documentos por utilidades		Total	
				Ptas.	cs.	Ptas.	cs.	Ptas.	cs.	Ptas.	cs.
31	D. Juan Comas Puerto	83	Rio	287	75	"	"	"	"	287	75
32	" Antonio Casablanca Hartado	64	Iglesia	206	07	63	06	"	"	269	13
33	D. Arcelaida Peña Pérez	63	Luis Barrera	267	04	"	"	"	"	267	04
34	D. Damaso Casablanca Porro	66	Obispo	266	60	"	"	"	"	266	60
35	" Gabriel Sanchez Peniter	53	id	240	38	"	"	"	"	240	38
36	" Inocente Lopez Demoso	75	Estacion	221	73	"	"	"	"	221	73
37	" Tomas Duran Ortiz	49	Moate	192	40	"	"	"	"	192	40
38	" Luis Podes Suarez	34	Arriba	192	31	"	"	"	"	192	31
39	" Antonio Suarez de Figueroa Prieto	73	Pocillo	191	92	"	"	"	"	191	92
40	" Jesus Rueda Prieto	69	Luis Barrera	174	23	"	"	"	"	174	23
41	" Antonio Duran Moreno	61	Obispo	170	78	"	"	"	"	170	78
42	" Tomas Ponce Casablanca	56	Plaza	167	67	"	"	"	"	167	67
43	" Felipe Vivas Moreno	48	San Blas	166	40	"	"	"	"	166	40
44	" Martin Flores Hartado	53	Olivo	166	26	"	"	"	"	166	26
45	" Manuel Lema Vivas	45	Obispo	160	49	"	"	"	"	160	49
46	" Pedro Lopez Berrate	57	Iglesia	15	75	144	14	"	"	159	89
47	" Jose No. Peña Espinosa	61	Olivo	153	93	"	"	"	"	153	93
48	" Angel Peña Llanos	62	Za	144	36	"	"	"	"	144	36
49	" Antonio Casablanca Hartado	48	Luis Barrera	135	03	"	"	"	"	135	03
50	" Antonio Gonzalez Marcos	59	Za	24	21	105	34	"	"	129	55
51	" Antonio Cabrera Gonzalez	73	Za	128	90	"	"	"	"	128	90
52	" Antonio Sanchez Lema	63	Arriba	127	83	"	"	"	"	127	83
53	" Nicomedes Hartado Moreno	41	Olivo	126	87	"	"	"	"	126	87
54	" Ramon Berona Rodriguez	51	Arriba	57	95	63	06	"	"	121	01
55	" Pedro No. Vivas Moreno	56	Obispo	125	77	"	"	"	"	125	77

En cuyos terminos se dio por ultimada esta lista disponiendo la corporacion que se exponga al publico por el termino, en la forma y a los efectos del articulo 26 de la Ley al principio citada.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Manuel Casado y Sanchez Porro, la cantidad de ochenta y ocho pesetas

por importe de una mesa cuadrada y dos bancos que ha construido con destino a las oficinas de este Ayuntamiento, según recibí presentado.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos por importe del servicio prestado a este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre próximo pasado, según recibí presentado.

Al Patronato Social de Buenas Lecturas, la cantidad de cincuenta pesetas por parte del importe de una biblioteca popular con destino a este Ayuntamiento y según recibí presentado; debiendo hacer dicho abono con cargo al Capítulo 10.º, artículo 6.º del presupuesto.

A continuación y a propuesta del Presidente, se ~~le~~ se por unanimidad proceder al arreglo del camino llamado "del Callejón de la Laguna" y que dicho arreglo se haga por administración en virtud de su escasa importancia.

También se acordó por unanimidad que se proceda al empedrado de un tramo de tubería al rededor del grifo sustituido de agua que se ha instalado al final de la Calle del Pozillo; que se realice dicha obra con cargo al Capítulo 11.º, artículo 3.º del presupuesto y que se efectúe por administración en virtud de su escasa importancia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, asumiendo el Secretario que certifico.

Franco Godoy

Nernandino Luna

Francisco Lirio

Juan Alfredo Lloris

Sesión ordinaria del día
12 de Enero de 1930

En la villa de Villagorral a doce de Enero de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Proletarios Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. A continuación se acordó por unanimidad abonar a la imprenta la



"Regeneracion" la cantidad de setenta y siete y cincuenta céntimos por importe de los impresos de quintas servidas a la Secretaría de este Ayuntamiento. Seguidamente se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en la reconstrucción del camino llamado del "Callesón de la Laguna" y cuya cuenta asciende a treinta y dos pesetas. Examinada por los Señores de la Comisión, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de la misma por el tiempo y a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que certifico

Francisco Godoy

Nomardino Jena

Francisco Jena

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del día
18 de Enero de 1930

En la villa de Villagonzalo a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Esto seguido se acordó por unanimidad abonar al carpintero Pedro Lopez, la cantidad de treinta y cuatro pesetas, importe de ocho cristales para puertas y ventanas de la Escuela de niñas y un pasador y reparacion de la puerta de entrada de la Escuela de niñas, segun recibo presentado.

Esto continuó se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos en acameo de piedras y empedrado del terreno que circunda el



grifo entendedor del agua colocado en la calle del Poquito. Dicha cuenta que asciende a setenta y cinco pesetas, fue examinada por los Señores de la Comisión; acordándose después por unanimidad, prestarse su aprobación; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales, y que se exponga al público copia de la misma por el tiempo y a los efectos de ley.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conminis el Secretario de que certifica.

Francisco Godoy

Manuel de Jesús

José María Perrote

Juan Giraldo
Férriz

Sesión ordinaria del día
25 de Enero de 1.920

En la villa de Villagordealto a veinticinco de Enero de mil novecientos veinte, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que componen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Decretos de Madrid recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A esto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Francisco Segura, la cantidad de nueve pesetas y setenta y cinco céntimos importe de una horquilla grande de hierro para abrir las llaves de paso de la tubería del agua y saltar con acero seis brocas a tres espinochas y aguzar una según recibo presentado.

Al estenguer D. Tomas Duran, la cantidad de treinta y una pesetas y noventa y cinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de treinta y una pesetas y noventa y cinco céntimos importe del servicio telefónico e instalación del teléfono del Cuartel de la Guardia Civil según dos recibos presentados.

A continuación y a propuesta del presidente se acordó por unanimidad



que la Comisión con el infrascripto Secretario, marchen a Badajoz a visitar al nuevo Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia y ofrecerle en nombre de este Ayuntamiento, la mas leal adhesión; debiéndose abonar los gastos que esta Comisión origine con cargo al capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

Después seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista electoral de los individuos que tienen derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores que puedan celebrarse en el corriente año; confeccionada por esta Comisión permanente en sesión del día seis del actual y que ha permanecido expuesta al público durante el plazo reglamentario, se acordó por unanimidad, dar por definitiva dicha lista sin alteración ninguna, y remitir copia de la misma al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifica.

Francisco Godoy *Wernardino Lopez*

Francisco Jurat

Juan José Jiraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
3 de Febrero de 1.920

En la villa de Villagoraz a tres de Febrero de mil novecientos veinte se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Godoy Suarez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la

Cooperacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Manuel Duran la cantidad de diez y ocho pesetas importe de un Mapa de España con destino al Cuartel de la Guardia Civil, segun recibo presentado; cuyo abono se hará con cargo al capítulo de Imperfectos del presupuesto corriente.

A Don Joaquin Sanchez, de Badajoz, la cantidad de veinticuatro pesetas importe del material de secretaría servido a la Secretaría de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Al carpintero Manuel Gamaz, la cantidad de tres pesetas importe de tres astiles de encina para otras tantas picas o espichas para las obras de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

En mismo se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos importe de los gastos realizados por la Comision que en representacion del Ayuntamiento fue a la capital, el dia 28 de Enero último para saludar al nuevo Excmo Señor Gobernador Civil de esta provincia.

Finalmente, el Señor Alcalde Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal por mas de seis dias a partir del dia seis del actual, con el fin de resolver asuntos de interes particular, lo ponía en conocimiento de la Comision segun preceptua el artículo 103 del Estatuto Municipal vigente

La Comision, acordó conceder al Señor Alcalde Presidente la licencia que solicita para ausentarse de este término municipal, tan ampliamente como lo requieran la resolution de los asuntos que le motivan; y que, durante dicha ausencia, ejercea las funciones de Presidente el Sr. Excmo Alcalde D. Bernardino Lucha Carroza, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 99 del citado Estatuto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario de que certifico.

Juanico Godoy Bernardino Lucha

Juanico Godoy

Juan Jiraldor
Secretario



Sesión ordinaria del día
 10 de Febrero de 1950

En la villa de Villavieja a diez de Febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Presma, Corral y Concejal Señor Ponce, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que, en el día de hoy corresponde a la Comisión municipal permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Sr. Gerónimo Alcalde en funciones de presidente, D. Bernardino Presma Corroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio cuenta de las Papeletas de Madrid, y Boletines oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al tejalatero Juan Valades la cantidad de diez y nueve pesetas, importe de nueve metros y medio de canalón para edificio en construcción, debiéndose abonar su importe con cargo al presupuesto de ampliación de servicios municipales.

Al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas importe de un socorro facilitado al Hermano Antonio de San Ignacio con destino a los Padres Pasionistas de Doñicuil.

A Don Faustino Sobral, de Valencia, la cantidad de treinta y dos pesetas y diez céntimos importe de tres placas de esmalte para calles y plazas, y un sello de caucho servidos a este Ayuntamiento según factura presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al herrero Emilio García Patón la cantidad de doce pesetas por importe de dos cubos de chapa con fondo de madera con destino al Cuartel de la Guardia Civil; y que su importe se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del corriente presupuesto.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de veintiseis pesetas importe del servicio telefónico prestado y concertado con este Ayuntamiento en el mes de Febrero actual según los dos recibos presentados.

Ato seguido y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad proceder a la poda de los arbales de las plazas y calles de esta villa y que se haga por administración en virtud del exaro costo que ha de ocasionar la operación.

Fi-

malmente y con la venia del Señor Presidente, el impasible Secretario dijo: Que hallándose delicado de salud y habiéndole sido prescrito por el Facultativo de la localidad un descanso de quince o veinte dias, como minimum, separándose en absoluto de la continua labor y de las preocupaciones propias del cargo y pasar esa temporada en el campo haciendo ejercicio corporal, único medio de poder recuperar, en parte, la salud perdida por efecto de las diez horas diarias a que, sin el menor descanso, se halla sometido; que a la Comision que tenga a bien concederle licencia por veinte dias para los fines que ha indicado.

La Comision, reconociendo lo muy justo que es la peticion del Secretario, acordó por unanimidad, concederle los veinte dias de licencia que solicita, la que podrá ampliar hasta un mes si su estado de salud así lo requiriese; y que, durante el tiempo que dure dicha licencia, actúe interinamente como Secretario, el Oficial de esta Secretaria D. Manuel Giraldo Marin.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Tesma

Juan Carrato

Dionisio Ponce

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
17 de Febrero de 1930

En la villa de Villaguarda a diez y siete de Febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Tenientes de Alcalde Tesma y Carrato y el Concejal Señor Ponce, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Acto a las diez bajo la Presidencia del Señor Teniente Alcalde Don Bernardino Tesma Carroza, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez y siete pesetas y treinta



tres céntimos importe de la contribucion Urbana que debe pagar este Ayuntamiento, correspondiente al 1.º Semestre del corriente año segun recibos presentados.

Al mismo la cantidad de diez pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas de los pobres desamparados, de Badajoz, autorizadas por el Excmo. Señor Gobernador para postular, segun recibo presentado.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de diez y seis pesetas y setenta y cinco céntimos por los efectos timbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

A la "Exposicion Solis" de Merida, cuatro pesetas y ochenta céntimos importe de dos lamparas electricas de medio vatio para las oficinas del Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de once pesetas importe de cuatro jornales abonados por el albañero Francisco Andujar Carreras, invertidos en la poda de los arboles de las calles y plazas de esta villa, segun cuenta presentada.

Finalmente se acordó por unanimidad remitir al infrascripto Secretario para que vaya a Badajoz a entregar a la Excmo. Diputacion Provincial, las cédulas sobantes de recaudacion, los padrones y listas cobratorias para el corriente año de 1.930 y para que resuelva en la Delegacion de Hacienda, asuntos de interes para este Municipio; debiendosele abonar en concepto de gastos de viaje, la cantidad de veinticinco pesetas con cargo al capitulo de Empreristos del presupuesto corriente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores al principio citados y yo el Secretario certifico.

Por Manda Bernardino Jarama

Juan Co Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
2.º de Febrero del 1.930

En la villa de Villaguarda a veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales de Acedo

Lesma y Carrato, y el Concejal Señor Ponce, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que a la Comision permanente corresponde en este dia

Abierta, a las diez bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde D. Bernardino Lesma Carrera, fué leida y aprobada el acta de la anterior

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos:

A D. Narciso Parajo, de Oliva de Merida, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y veintinueve céntimos importe de cinco perchas-armeros, reglamentarias, con sus tablas accesorias, para la fuerza del puesto de la Guardia Civil de esta villa; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente

A Maria Josefa Flores, la cantidad de quince pesetas por importe de cinco jornales invertidos en la limpieza general del Cuartel de la Guardia Civil, segun recibo presentado.

A Don Daniel Odoneu, la cantidad de cinco pesetas y cuarenta céntimos importe de veintitres metros de sogá gruesa para el poro del Cuartel de la Guardia Civil, segun factura presentada; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al Médico Titular D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos por honorarios de urgencias en el reconocimiento de veintinueve mozos del actual replazo, a razon de 2,50 ptas. cada uno

Al Tallador Don Julio Gonzalez Perez, la cantidad de cinco pesetas por taller a los mozos del actual replazo y a los costos de talla de los autorinos.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atribuciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el inscripto Secretario, con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores al principio citados, coningo el Secretario que certifico

Pone Manchra Bernardino Ponce

José Ferrato

Juan Gilalco
Secario.



Primera sesion ordinaria
de la nueva Comision Perma-
nente, del dia 3 de Marzo de 1930

En la villa de Villagordeal a tres de Marzo del año mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Don José Manceba Lopez, Alcalde Presidente, Don Bernardino Luma Carroca, 1.^o Teniente Alcalde, y Don Francisco Carrato del 2.^o Teniente Alcalde, con el fin de celebrar la primera sesion ordinaria que en el dia de hoy corresponde a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del mencionado Señor Alcalde, se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Oficina Liquidadora del Partido la cantidad de ciento cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos por el concepto de Personas jurídicas del corriente año segun tiene interuado inscrito que se halla sobre la mesa.

No teniendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario interino que certifico

Por el Sr. Alcalde Bernardino Luma Carroca

Francisco Carrato Manuel Carrato

Sesion ordinaria del dia
diez de Marzo de 1930

En la villa de Villagordeal a diez de Marzo de mil novecientos treinta, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores que constituyen la Comision Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Manceba Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al sitanguero Don Tomas Duran Ortiz la cantidad de ochenta y ocho pesetas y veinticinco céntimos, importe de los efectos timbrados servidos a la Cor-



teria de este Ayuntamiento según recibí presentado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmiendo el Secretario interior que certifique

Pere Mando Bernardino Gama

José Ferrate

Manuel Giraldo

Señal ordinaria del día. En la villa de Villagorral a diez y siete de Marzo de mil
17 de Marzo de 1900 } novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores
que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el
fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Man-
cha Lopez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales
de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que con-
tienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y de orden del Señor Presidente, el infrascripto Secretario
dió lectura de una instancia autorizada por el vecino de esta villa Don
Daniel Ordoñez Tivas, en la que manifiesta que desea reconstruir su
casa número uno de la calle de Luis Vázquez y, al hacerlo, pide que se le
autorice para alinear rectamente la trasera de dicha casa, aprovechan-
do la pequeña y desigual faja de terreno comprendida entre el actual edi-
ficio y la línea recta que hubiera de trazarse; cediendo dicho Señor Or-
doñez, en compensación, otra faja de terreno en el lado izquierdo del men-
cionado edificio, dando con ella mayor amplitud a la travesía de la
calle del Calvario en el punto que mas la necesita.

Los Señores de la Comisión manifestaron unánimemente que les era bien
conocido el emplazamiento de la casa de referencia y el trazado de la
reforma que se solicita, y entienden que ningún perjuicio se originaría
con ella y si mejoraría la estética de la entrada a la calle del Calvario
al alinear rectamente el edificio por aquella parte, sea porcincló
la tortuosidad que existe y se obtendría, a la vez, el beneficio de dar



amplitud a la travesía de la calle de la Iglesia; por lo cual, entendiéndose que la resolución de este asunto es de la competencia de la Comisión, tras breve deliberación acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por el recurrente D. Daniel Ordoñez concediéndole autorización para que rectifique su casa número uno de la calle de Luis Barea en la forma que tiene hecho el trazado.

Seguidamente se acordaron las siguientes pagas:

Ala Caja Extremeña de previsión social, la cantidad de treinta y seis pesetas importe de las cuotas de Régimen obligatorio de Retiro correspondientes a los meses de Enero y Febrero del corriente año relativo a los empleados de este Ayuntamiento. I

Al Depositario Municipal la cantidad de ocho pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil en los días 14, 25 y 26 de Febrero y cinco del corriente Marzo según recibo presentado y que dicho abono se haga con cargo al capítulo de Imprecisitas del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Por Mando del Sr. D. José María

José Ferrate

Juan Lirado
Secretario

Sesión ordinaria del día
24 de Marzo de 1930

En la villa de Villagonzalo a veinticuatro de Marzo de mil novecientas treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido y con el fin de llevar a efecto la estadística de edificios y albergues que existen en este término municipal, conforme a los preceptos



de la Real orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de fecha ocho del actual y a las instrucciones del Señor Jefe provincial de Estadística, insertas en el Boletín Oficial del día de hoy, se acordó por unanimidad dividir el término municipal en tres demarcaciones en la forma siguiente: Distrito 1.º, Sección 1.ª, demarcación A, comprende las calles Alcocano, Arriba, Boadega Espalda a calle Boadega, Salvano, Castillejo, Empedrada, Estación, Iglesia, Marques, Norte, Plaza, Plinto, Pocillo, Río, y traseros calle Río.

Demarcación B., Barriada de la Estación, Pínuelos y diseminados.

Distrito 2.º, Sección 2.ª, demarcación C., Luis Páez, Obispo, Olivo, San Gregorio y Vista Alegre.

Para efectuar los trabajos en la demarcación A. se designó al Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento Don José Fernández de los Ríos; para la demarcación C., al 1.º Oficial de la misma Don Manuel Giraldó Marín; y para la demarcación B., al vecino D. Leoncio Porro Peña por ser muy conocedor de todo el término y al cual se le asignará un jornal diario de cinco pesetas, incluyendo todo gasto, mientras duren dichos trabajos, y cuyos jornales se abonarán con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto siguiente.

Seguidamente se acordó también por unanimidad conceder un premio de diez pesetas al pobre transeunte Agustín Gutiérrez González que se halla enfermo y, por prescripción facultativa debe pasar con urgencia al Hospital provincial de Badajoz.

A continuación se acordaron los siguientes pagos.

Al contratista de las obras de ampliación de servicios municipales D. Manuel Casado y Sanchez Porro, la cantidad de cinco mil novecientas cincuenta y seis pesetas y ochenta y tres céntimos por importe de la obra ejecutada por el mismo desde el 31 de Diciembre del próximo pasado año de 1.929 hasta el día 22 del actual según certificación del Señor Arquitecto Director que se unirá al correspondiente libramiento.

A Don Antonio Oreja, de Don Benito, la cantidad de treinta y una pesetas y noventa céntimos, importe de los impresos servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

A la Compañía Telefónica Nacional de España la cantidad de cinco



diez y siete pesetas importe del servicio telefónico prestado al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil, en el corriente mes según los dos recibos presentados.

A D. Mateo Carrion la cantidad de dos pesetas y veintidós céntimos por efectos que ha facilitado al Cuartel de la Guardia Civil según factura presentada.

- + Al Depositario municipal D. Juan Tomás Holguera Parcia, la cantidad de veintidos pesetas importe de los gastos realizados con la Guardia Civil, por cuenta de este Ayuntamiento, en la inauguración del Cuartel para el Puerto de nueva creación; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.
- No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

Por el Mandado Chenuarmino Lanza

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario.

En la villa de Villagonzalo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

- + Ato seguido se acordó por unanimidad abonar al Piel Contraste la cantidad de once pesetas y noventa céntimos por derechos de afericion de las pesas y medidas de este Ayuntamiento, en el presente año según recibo y certificación que se acompañan; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.



+ Tambien se acordó abonar a Fernando Salguero Moreno la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por el acarreo de muebles de tres Cuarcias Cintas desde la Estacion ferroviaria hasta el Cuartel, segun recibo presentado, debiendose hacer este abono con cargo al capitulo de Impresiones del vigente presupuesto.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Medico Titular se acordó hospitalizar a los enfermos pobres Antonio Moreno Donoso y Angela Paredes Daron proveyendo a su alimentacion adecuada durante su respectiva enfermedad.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que es copia.

José Maestre

Romano Ferns

José Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 7 de Abril de 1930
En la villa de Villagonzalo a siete de Abril de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Maestre Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a D. Joaquin Gregori la cantidad de siete pesetas por la suscripcion de este Ayuntamiento al periodico "El Correo Extremeño" correspondiente al 1.º trimestre del corriente año segun recibo presentado.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a Don Leoncio Porr...



Para la cantidad de veintitrés pesetas por cinco jornales invertidos en los trabajos de la estadística de edificios y albergues, como agente de la demarcación B. que comprende los diseminados; cuyo abono se hará con cargo al capítulo de Impresiones del presupuesto corriente.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario de que artificio.

Por Manda Manuel de Lema

Francisco Ferrato

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 14 de Abril de 1930

En Villagornero a catorce de Abril de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Conientes de Alcalde Lema y Ferrato y el Concejal D. Pedro Durán Moreno con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a la Comisión permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1.º Coniente Alcalde fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Resoluciones Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones oficiales que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a los Sobrinos de Victoriano Sanchez, de Mérida, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos por importe de un palancanero con dos platillos adquiridos con destino al Cuartel de la Guardia Civil; debiéndose abonar su importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente. Seguidamente se presentaron a la Comisión los datos para la estadística de los edificios y albergues, tomadas por los Agentes encargados de las tres demarcaciones en que fue dividido, para dicho efecto, este término municipal. Dichos datos fueron debidamente examinados por los Señores de la Comisión y hallándose conformes a la realidad, procedieron a la confección de la expresada estadística y su resumen,



acordando despues, por unanimidad presentarla al Ayuntamiento pleno para su aprobacion si la mereciere.

Tambien se acordo por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de quince pesetas importe de las hospitalaciones causadas por los enfermos pobres Antonio Moreno Duran y Angela Pared Duran conforme al acuerdo de la Comision, del 31 de Marzo ultimo.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, cuya acta firman los Señores de la Comision, con miq. el Secretario que certifico.

Bernardino Lama

José Ferrat

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del
dia 21 de Abril de 1920

En la villa de Villagonzalo a veintuno de Abril de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Conientes de Alcalde Lama y Ferrat y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Coniente Alcalde D. Bernardino Lama Carrera, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal la cantidad de una peseta y veinticinco centimos importe de un socorro de marcha facilitado al soldado Narciso Cidoncha para concentrarse en la Caja de Realuta para su destino a Cuerpo, segun cargo presentado.

Al Estanquero Tomas Duran la cantidad de veintinueve pesetas y noventa centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. Francisco Perera Mangas, la cantidad de quince pesetas impo-



te de cinco lazos de seguridad con destino al Cuartel de la Guardia Civil de esta villa segun recibí presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Improvistos del presupuesto vigente.

Finalmente, se acordó por unanimidad que se proceda al relleno, con grava y tierra de todo el frente de las Casas Consistoriales y del local Escuela de nueva construcción y que se halla muy rebajado por los comadres de las aguas; debiéndose hacer dicho relleno de saneamiento con cargo al capítulo 7.º artículo 8.º partida 2.ª del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion y certifico

Mesmaradino Lema

José Ferrate

Pedro Dwan

Juan Giraldo
Secario.

Sesion ordinaria del
dia 28 de Abril de 1930

En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañia Telefonica Nacional de España la cantidad de veintiseiete pesetas importe del servicio telefonico prestado durante el corriente mes a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil segun recibí presentados.

Al Depositario municipal, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos importe de seis socorros de marcha facilitados a seis reclutas que marcharon el 25 del actual a la Caja de Recluta. Se Prorrogó para ser destinado a Cuerpo activo segun cargo presentado.



A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual, según nota presentada por el infrascripto Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Finalmente el Señor Alcalde Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal, por más de cinco días, a partir del primero del próximo mes de Mayo, con el fin de resolver asuntos de índole particular, lo ponía en conocimiento a la Comisión según preceptúa el artículo 103 del Estatuto municipal, vigente.

La Comisión acordó conceder, al Señor Alcalde Presidente, la licencia que solicita para ausentarse de este término municipal, tan ampliamente como lo requiera la resolución de los asuntos que la motivan; y que, durante dicha ausencia, ejerce las funciones de Presidente el 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Sesma Carroza, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del citado Estatuto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores que integran la Comisión, coningo el Secretario que certifica.

Por el Secretario Bernardino Sesma

José Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
5 de Mayo de 1930

En la villa de Villagonzalo a cinco de Mayo de mil novecientos treinta, se reunieron en la sala Capitular los Señores Tenientes de Alcalde Sesma y Ferrate, con el concejales D. Pedro Duran Moreno, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta, a las diez bajo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde D. Bernardino Sesma Carroza, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la Provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones



que continen y que incumben a la Corporacion
 Acto seguido se presento a la Comision la cuenta del Agente de este
 Municipio en Badajoz, D. Miguel Garcia Montoro, correspon-
 diente al 1.º trimestre del corriente año la cual, aunque esta comen-
 da con fecha treinta de Marzo, no se ha recibido hasta ayer, a pe-
 sar de los requerimientos hechos por la Aeldia al Agente, para
 que no se entorpeciese la contabilidad con su demora en confeccionarla.

Dicha cuenta, figura con un Debe de mil seiscientas noventa
 pesetas con cincuenta y siete centimos y con un Haber de cuatro mil
 quinientas una pesetas y cuarenta y dos centimos, resultando por
 tanto, un saldo a favor de este Ayuntamiento, de dos mil, ochenta
 y cinco pesetas y ochenta y cinco centimos.

Leida que fue la repetida cuenta, por mi el Secretario de orden
 del Presidente, fue de pues prolijamente examinada por los Señores
 de la Comision, los cuales, tras de breve deliberacion, acordaron por u-
 nanimidad prestarle su aprobacion; que se ratificasen los libramien-
 tos y cargos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y
 que se exponga al publico una copia de dicha cuenta por el ter-
 mino y a los efectos de Ley.

Agente

Tambien se acordó que el infrascripto Secretario, al ir a la Capi-
 tal el dia siete del actual, comisionado para la presentacion de los
 mozos y documentos ante la Junta de Clasificacion y Revision de la
 provincia, vaya provisto de la debida autorizacion para recoger del
 Agente, la parte del saldo de esta cuenta que se considere inne-
 cesaria en poder del mismo.

Acto seguido y en virtud de haber sido aprobada por la Comision
 la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel Gar-
 cia Montoro, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año del 1933,
 se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de
 setenta y dos pesetas y seis centimos importe del material de escritorio
 suplido por la Agencia durante dicho trimestre, segun figura en
 diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo
 al capitulo 6.º, articulo 1.º del presupuesto vigente.

Al mismo y en vista de dicha aprobacion de cuenta, se acordaron



los siguientes pagos:

Al Administrador de "El Boletín Oficial de la provincia, la cantidad de setenta y dos pesetas por importe de las suscripciones de este Ayuntamiento y Jergada Municipal correspondientes al año 1.929 según recibo presentado.

A la Excelentísima Diputación provincial, la cantidad de treinta y nueve pesetas y treinta y seis céntimos por actuaciones de la Audiencia provincial correspondientes al año de 1.929 según carta de pago número 40.

A la misma, la cantidad de cinco pesetas, sesenta y cuatro céntimos por cuenta de la Aportación Municipal correspondiente a este Ayuntamiento en el año próximo pasado de 1.929, según carta de pago número 40.

Al Agente de este Municipio en Badajoz, D. Miguel García Montero, la cantidad de cincuenta pesetas por importe de sus honorarios correspondientes al 1.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Seguidamente se dio cuenta a la Comisión de las relaciones presentadas por varios vecinos, para inscribir a sus respectivos nombres en el Registro Fiscal de fincas Urbanas, las que en dichas relaciones se describen; acordándose por unanimidad a probarlas, puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los interesados los títulos de propiedad que acompañaban; debiéndose remitir aquellas al Tenor Administrador de contribuciones de la provincia, tan pronto termine el plazo de exposición al público para su aprobación si la mereciere, y por sí en su vista, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro fiscal las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo ejercicio de 1.931.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Tenores concurrentes citados al principio citados coningo el Secretario, de que certifico.

Mesmaravéno Luna

José Ferrate

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

12 de Mayo de 1.930

En la villa de Villagorreal a doce de Mayo de mil novecientos treinta

se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde Tesma y Comarato con el Concejal D. Pedro Durán Moreno, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde en funciones de Presidente, D. Bernardino Tesma Carrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido y con la venia del Sr. Presidente, el infrascripto Secretario manifestó a la Corporación que, al tratar de cumplir el encargo que se le había confiado cerca del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel García Montero, para recogerle el saldo de la cuenta del 1.º trimestre del año actual, se personó el día siete en su domicilio y no pudo llevar a efecto su citadencargo por que el referido Señor García Montero se había ausentado de la Capital por haber recibido un telegrama urgente de la provincia de Cáceres comunicándole un siniestro de importancia que afectaba a un seguro hecho por la Compañía de la que es inspector en esta Bayona; todo según manifestó la familia.

En vista de esta manifestación la Comisión permanente, tras de breve deliberación acordó por unanimidad: Que se requiera al Agente Señor García Montero para que, tan pronto como regresare a Badajoz, avise a esta Alcaldía a fin de que pueda irsele a recoger el saldo de cuenta que obra en su poder.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de diez y nueve pesetas y ochenta y tres céntimos, importe de la Contribución Urbana de este Ayuntamiento, correspondiente al 2.º semestre del corriente año y con recibo de la Cámara Oficial de la propiedad urbana, por cuenta anual para la misma.

Al mismo Sr. Depositario la cantidad de cinco pesetas por un socorro de tránsito facilitado al subdito portugués Edmilton da Silva, según recibo presentado.

Al Secretario de este Ayuntamiento cincuenta pesetas por con-



sesion ordinaria del dia
17 de Mayo de 1930

En la villa de Villagorral a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Tesoro, Corral y Concejales D. Pedro Duran, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a la Permanente en el dia de hoy

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Sr. Teniente Alcalde D. Bernardino Tesoro Carroza, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion de empedrados de las Calles del Pleito y Arriba conforme a lo acordado por el Ayuntamiento en sesion plenaria del 26 de Abril ultimo y cuya cuenta asciende a sesenta pesetas y setenta y cinco centimos. Examinado por los Señores que quisieron hacerlo, acordaron despues aprobarla por unanimidad, que se abone su importe al Depositario Municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos de ley.

A continuacion y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad comisionar al infrascripto Secretario para ir a Badajoz a abonar en la Hacienda, lo que este Ayuntamiento adeuda por el Impuesto de Derechos Reales como Persona Juridica, y que, por no haberlo efectuado con la debida oportunidad, el Agente de este Municipio Señor Garcia Montero, se instruya en dicho Centro, un expediente de demora contra la Corporacion. Ademas, se autoriza a dicho Comisionado para que recija el saldo de cuenta y la documentacion que tiene en su poder el citado Agente Señor Garcia Montero, cuya conducta no es satisfactoria, debiendose abonar al referido Comisionado, reintenciones pesetas para gastos de viaje, en cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente. Qu habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario que certifico

Bernardino Tesoro

Juan Carlos Carroza

Pedro Duran

Juan Gilaldea
Secio.



Señon extraordinaria del día 14 de Mayo del 1920

En la villa de Villagorreal a veintidos de Mayo de mil novecientos veinte y tres, se reunieron en la Sala Capitular los señores de Alcaldes con el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habian sido previamente citados en forma legal. Abierta a las diez bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Bernardino Sesma Carroza, este Señor hizo presente que: segun se habia expresado en la convocatoria, esta sesión extraordinaria no tenia otro objeto que el de que el infrascripto Secretario diera cuenta a la Comisión del resultado de la gestión que por ella, le fué encomendada en la sesión ordinaria del día diez y nueve.

Por la voz del Señor Presidente, el infrascripto Secretario manifestó que no habia podido realizar la gestión que la Comisión le encomendó acerca del Agente de este Municipio en Badajoz D. Miguel Garcia Montoro, porque al intentar lo, la familia de dicho Agente le manifestó que este se habia ausentado de la Capital sin indicar el punto a donde se ha dirigido y que su esposa no tenia dinero para abouar el saldo que se le pedia de dos mil ochocientas diez pesetas con ochenta y cinco céntimos, ni podia dar razón del sitio en que tenia la documentación correspondiente a este Ayuntamiento. Que, en su visita, se persouó en la Hogaria del Estado, en donde halló la lámina de Inscripciones intransferibles, n.º 14.200, perteneciente a este Municipio y abouó en el Banco de España lo que adeudaba el Ayuntamiento por el Impuesto de Percechos Reales más el 5 por 100 de recargos sobre el principal y la multa del 10 por 100 por demora en el pago.

Los Señores de la Comisión estimando los pechosos el proceder del Agente de este Municipio D. Miguel Garcia Montoro, acordaron por unanimidad que por el Señor Presidente se convocar al Ayuntamiento pleno a sesión extraordinaria, a fin de darle cuenta de la conducta de dicho Señor Agente, para la resolución que estime procedente.

Habiendo terminado el objeto de la sesión fué levantada por el Presidente una acta firmada los Señores citados al principio y de que yo el Señor, certifico

Bernardino Sesma Carroza

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secario.

Señal ordinaria del día
26 de Mayo del 1935

En la villa de Villagourato a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta, se reunieron en la sala Capitular los Señores Concejales Alcalde Tesoro y Carrato y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Sr. Conde Alcalde Don Bernartino Tesoro Carrato, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido el Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos facilitados por la Junta local de Beneficencia, debía procederse a la formación de la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y botica, desde el 1.º de Julio del corriente año de 1935 hasta el 30 de Junio de 1936. La Comisión, después de examinar dichos datos con detenimiento, acordó por unanimidad confeccionar la respectiva lista, que, después de exponerla al público por término de ocho días para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas y, en caso de haberlas, se dará cuenta al Ayuntamiento pleno para su resolución.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar a Don Joaquín Luchero Lopez, de Badajoz, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y sesenta céntimos importe del Material de escritorio suministrado a este Ayuntamiento según recibos presentados.

También se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintinueve pesetas y ochenta céntimos, importe del servicio prestado en el corriente mes a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil, según recibos presentados.

Igualmente se acordó por unanimidad abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas del Hospital de Nuestro Padre Jesús (de) Nazareno, de Córdoba, para el sostenimiento de mujeres pobres e incurables, según recibos presentados.

Finalmente, se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden



al presente mis según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Tesma

Juan Giraldo

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día
2 de Junio de 1930

En la villa de Villagorral a dos de Junio de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Tesma, Carrato y el Concejal D. Pedro Duran Novas, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que, a la Comisión permanente, corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1.^o Encarcelado, Alcalde D. Bernardino Tesma Carrato, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que continúan y que incumben a la Corporación.

Acto segundo se acordaron los siguientes pagos:

A Don Antonio Rodríguez Guillén, de Mérida, la cantidad de seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un libro de tinta servido a las Oficinas del Ayuntamiento según recibo presentado.

A D. Modesto Peña Ponce, la cantidad de siete y cincuenta céntimos por importe de cinco caudales para los gastos de seguridad de la fuerza del Cuadro de la Guardia Civil de esta villa, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.^o, artículo 5.^o, del presupuesto corriente.

Acto segundo y con motivo de la próxima recolección de cereales, se acordó por unanimidad que se proceda a la recomposición de los caminos vecinales y de labros de este término municipal que se hallen en mal estado para transitar los carros cargados de mieses, y que dichas obras se ejecuten por administración por ser de escasa importancia y que se abone su importe con cargo al Capítulo correspondiente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión y se extiende la presente acta que firman todos los Señores citados al principio.



pis, como el Secretario de que certifico

Bernardino Lasma

Juan Larrat

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secr.

Sesion ordinaria del día 7 de Junio de 1930 } En Villagorriato a nueve de Junio de mil novecientos treinta

se reunió en el Salo Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde y el Concejal D. Pedro Duran con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este día a la Comision Permanente

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde Don Bernardino Lasma Carroza, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen, que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Manuel Duran Ortiz, de Badajoz, la cantidad de catorce pesetas y quince centimos, importe de un Escudo para la Escuela Nacional de niñas y portes del mismo, desde Badajoz, segun recibos presentados; debiéndose abonar dicho importe en cargo al capitulo 6.º artículo 1.º del presupuesto corriente.

A la Alcaldia de Mérida, la cantidad de trescientas treinta y cuatro pesetas y treinta y cinco centimos por contingente Carcelario correspondiente al 1.º semestre del corriente año segun carta de pago presentada.

A la expresada Alcaldia de Mérida, la cantidad de quince pesetas y noventa centimos por concepto de gastos de Delegacion Gubernativa correspondiente al 1.º trimestre del corriente año segun carta de pago n.º 4.

Acto seguido y en virtud de estar terminados los trabajos del nuevo Censo electoral, se acordó que por la Alcaldia se remitieran los Boletines con sus carpetas y relaciones, a la Seccion de Estadística pro-



cial.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores referidos al principio, de lo que yo el Secretario Certifico.

Bernardino Jema

Juan Giraldo

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
16 de Junio de 1930

En la villa de Villagourato a diez y seis de Junio de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitalar los Señores Tenientes de Alcalde y Concejal D. Pedro Duran Morcuo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Bernardino Jema Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A los continuos se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Tomás Duran la cantidad de diez y ocho pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Depositario Municipal D. Juan Tomás Holguera García, la cantidad de siete pesetas importe de bagajes facilitados a la Guardia Civil, transcurte, los días 20 de Marzo y 20 de Mayo últimos; debiéndose hacer dicho abono con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Al Patronato local de Formación Profesional, la cantidad de doscientas treinta y dos pesetas y cuarenta céntimos importe de la cuota proporcional que corresponde a este Ayuntamiento para el desarrollo de la enseñanza obrera en el año de 1930, según carta de pa-



ya presentada.

A continuación se acordó que la tubería del evacuatorio de las nuevas Casas Consistoriales sea costurada y reforzada por un muro de ladrillos en toda su longitud por considerarlo necesario para la debida solidez y duracion de dicha tubería; cuya obra se hará por administración y con cargo al presupuesto extraordinario de las obras de ampliacion de servicios municipales.

Finalmente: No habiéndose presentado reclamacion ninguna contra la lista de familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia de Médico y Botica desde 1.º de Julio próximo por venir hasta el 30 de Junio de 1.931, se acordó por unanimidad declararla definitiva, sin modificaciones ninguna, en la forma siguiente:

Ayuntamiento de Villagorral

Año de 1.930-31

Beneficencia Municipal

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y Botica, desde el 1.º de Julio de 1.930 hasta fin de Junio de 1.931

N.º	Nombres y apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
1	Aquida	Mariano	Garrido	57	Alejandro	Galan	Pozo
2	Ana	Barroso	Ardila	58	Maldomero	Espinosa	Patiño
3	Anastasia	Gonzalez		59	Blas	Morero	Flores
4	Antonio	Pozo	Garrido	20	Candela	Malfredo	Milanés
5	Antonio	Berocal	Exposito	21	Catalina	Bravo	Mendez
6	Antonia	Morero	Alvarez	22	Cayetano	Puerto e hija	
7	Antonio	Morero	Douso	23	Casilda	Garcia	Rodriguez
8	Antonio	Prieto	Nieto	24	Candida	Morero	Carra
9	Antonio	Puertos	Martinez	25	Ciriaca	Cabeceira	Aranda
30	Alonso	Espinosa	Morero	26	Clemente	Puertos	
31	Andrea	Veras		27	Dolores	Douso	Morero
32	Antonio	Tenezas	Núñez	28	Dominga	Trinidad	Seguro
33	Antonia	Gonzalez	Mouje	29	Dominga	Barcos	Garcia
34	Antonia	Kangel		30	Domingo	Gil	Gonzalez
35	Angela	Barcos	Duran	31	Domingo	Gonzalez	Mouje
36	Aleja	Pueo	Duran	32	Dominga	Fernandez	Mouje

N.º	Nombres y apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
33	Eusebio	Solis		66	José	Barros	Espinosa
34	Encarnación	Correas	(viuda de Rafael Correas)	67	José	Gil	González
35	Estanislao	Barrero	Patino	68	José	Sánchez	Jasto
36	Estanislao	Kauzel	Cabeceira	69	José	Romero	Bravo
37	Eugenia	Pozo	Peña	70	José	Rodríguez	Romero
38	Francisco	Abad	Morán	71	Josefa	Morcillo	Pozo
39	Francisco	Espinosa	Puertos	72	Juan	Seguro	Benítez
40	Francisco	Corchuelo	Gallego	73	Jacoba	Gamir	Casablanca
41	Francisca	Perfeta	Casablanca Vivas	74	Joaquín	Morcillo	Llanos
42	Francisca	Fernández	Cabeceira	75	Juan Pedro	Sánchez	Corchuelo
43	Francisca	Correas	Morano	76	Juan	Espinosa	Galán
44	Francisca	Moutero	Canora	77	Juan	Espinosa	Vivas
45	Francisca	Patino	Cabeceira	78	Juan	Galán	Pozo
46	Francisco	Perez	Perez	79	Juana	Puertos	Peña
47	Francisco	Mendoza	Ramos	80	Juliana	Perez	Cabera
48	Francisco	Barrero	Salcedo	81	Juana	Perez	García
49	Domina	Ruiz		82	Juan Francisco	Morreal	Exposito
50	Felia	Guillermo	Arauda	83	Julian	Salguero	Kauzel
51	Felipe	Navarro	Trutas	84	Leonor	Navarro	Almeida
52	Felipe	Morano	Juez	85	Leonor	Galán	Carasco
53	Fernando	Morales	Perez	86	Lorenzo	Andujar	Kauzel
54	Fernando	Gallego	Quemero	87	Loreto	Ponce	
55	Fructoso	Gomez	Pajuelo	88	Manuel	Patino	Cortés
56	Fructoso	Espinosa	Peña	89	Manuel	Delamo	Giménez
57	Gregorio	Espinosa	Patino	90	Manuel	Douso	Rodríguez
58	Gregorio	Ponce	Tenancio Rodríguez	91	Manuel	Salcedo	Douso
59	Gonzalo	Sánchez	Amigo	92	Manuela	Peña	Llanos
60	Helaria	Giménez	Peña	93	Manuela	Lorano	García
61	Helaria	Vivas	Benítez	94	Martín	Carrera	
62	Inés	Casablanca		95	Martín	Pulido	
63	Isabel	Ruiz		96	Maria	Castañeda	Cabeceira
64	Ignacio	Rosas	y su suegra	97	Maria Antónia	Douso	(viuda de Rodrigo)
65	Isidro	Martín	García	98	Maria	Ramos	Métez

N.º	Nombres y apellidos			N.º	Nombres y apellidos		
99	Maria	Antonia	Bados Andujar	553	Rafael	Fernander	Garcia
500	Maria	Espinosa	Perez	554	Raimundo	Rodriguez	e hijos de Maria Rodriguez
505	Magdalena	Pena	Perez	555	Regina	Corones	
502	Modesta	Casablanca	y nietas	556	Roman	Cano	Fernander
503	Modesto	Galau	Laucher	557	Sabina	Carroza	
504	Placita	Vidas	e hija	558	Leonorana	Laucher	Laucher
505	Pedro	Ramero	Pozo	559	Silvestre	Galau	
506	Pedro Jose	Piñero	Kustado	520	Tomás	Cano	Kuertas
507	Pedro	Lesma	Kalfeito	525	Trinidad	Salcedo	Perez
508	Pedro	Fernander	Cabecera	522	Vicente	Galau	Pozo
509	Pedro	Targas	Laucher	523	Vicente	Morano	Alvarez
550	Pedro Roman	Pena	Perez	524	Vicente	Garrido	
555	Petra	Cano	Fernander	525	Vicenta	Laucher	Gamian
552	Ramona	Ramero	Salcedo				

Adicionados para la botica

Bartolomé Carroza Espinosa Bernardina Laucher Morcillo
 Consuelo Casero Rodriguez Francisco Seguro Barcos
 Narcisa Fernander Blanco Petronila Cruz Corbano
 Santiago Donoso Salcedo.

Además: Se facilitará asistencia de médico y botica a los cinco individuos de la Guardia Civil y a sus respectivas familias, que constituyen el puesto de esta villa.

Si no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores mencionados al principio coningo el Secretario que certifica.

Donandino Jorjia

Juan Ferrato

Pedro Duran

Juan Ferrato
 Secretario.

Sección ordinaria del día

25 de Junio de 1930

En Villagourale a veintitres de Junio de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales de Alcalde



y el Concejal D. Pedro Duran, a fin de celebrar la sesion ordinaria que la Comision permanente ha de celebrar en el dia de hoy.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Sr. Conde Alcaide D. Bernardino Tesma Carrera, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad proceder a la limpieza del depósito del agua en cuyo fondo se ha depositado bastante tierra que ha sido arrastrada de las obras de drenaje con motivo de la abundancia de lluvias en los meses de Invierno y Primavera; debiéndose abonar los gastos que dicha limpieza origine en cargo al capitulo 7.º, articulo 1.º del presupuesto corriente.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de un socorro facilitado al Hermano Antonio Mayo, con destino al Asilo de San Rafael, de Granada, según recibos presentados.

A la Compania Telefonica la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio concertado con la misma para este Ayuntamiento y para el Cuartel de la Guardia Civil, según los dos recibos presentados.

Al carpintero Pedro Lopez, la cantidad de cinco veinticinco pesetas importe de varios trabajos realizados para este Ayuntamiento según cuenta presentada y cuyo importe se abonará con cargo al capitulo de Imprevistos; quedando en suspenso este libramiento hasta que se efectue un suplemento de crédito a dicho capitulo por estas agotada su consignacion.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en la recomposicion de los Caminos vecinales y de labores, importante cinco pesetas. Examinada detenidamente por los Señores



que quisieron hacerlo, acordaron despues prestarles su conformidad que se abone el importe al Depositario que ha satisfecho los jornales y que se exponga al público copia de dicha Cuenta por el plazo y a los efectos de ley.

Tambien se presentó la cuenta de los jornales y material invertidos en el empotrado de la tubería del evacuatorio de las nuevas Casas Consistoriales importante cuarenta y cinco pesetas y cinco céntimos la que despues de examinada se acordó prestarle su aprobación; que se abone al Depositario Municipal el importe de la misma y que se exponga al público una copia, por el plazo reglamentario y a los efectos de ley.

Seguidamente se acordó por unanimidad la limpieza general de las nuevas Casas Consistoriales y el local destinado a la Escuela de niñas, con cargo al capítulo 11.º, artículo 1.º del presupuesto corriente.

Quo habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes, yo, el Secretario certifico.

Bernardino Terna *Juan Giraldo*

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secario.

Sesión ordinaria del día 30 de Junio del 1908

En Villagouralo a treinta de Junio de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores de Alcalde y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que a la Comisión permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde D. Bernardino Terna Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que in-



cumben a la Corporacion

Acto seguido se presento la cuenta de los jornales invertidos en el desajie y limpieza del deposito del agua de abastecimiento publico importante diez y ocho pesetas; la cual, despues de examinada por los Señores que quisieron hacerlo, fue aprobada por unanimidad; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al publico copia de dicha cuenta por termino y a los efectos de ley.

Tambien se presento a la Comision la Cuenta de los jornales y material invertidos en el registro y obrapequeamientos de la tuberia de la fuente publica obstruida por una camara de aire con motivo de haberse vaciado para limpiar el fondo del deposito. Dicha cuenta que asciende a noventa y una pesetas y cincuenta centimos, fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, despues de lo cual, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se exponga al publico copia de la misma por el termino y a los efectos de ley, debiendo quedar en suspenso el correspondiente libramiento hasta que se tramite un expediente de suplemento de credito por no haber suficiente consignacion en el capitulo 1.º, articulo 1.º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acordo abonar a D. Joaquin Abella la cantidad de quince pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a la revista "El Consultor" correspondiente al año actual segun recibo presentado.

Lo Estadísticas

A continuacion se acordo abonar al Secretario D. Juan Giraldo la cantidad de doscientas pesetas por los trabajos estadísticos realizados durante el 1.º semestre del corriente año.

Finalmente se acordo el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales, que corresponde al presente mes segun presupuesto. Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta forman los Señores citados al principio y yo, el Secretario, certifico

Donatario de la
Donatario de la

Pedro Duran

Juan Giraldo

Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día 7 de Julio del 1930 } En la villa de Villagouralo a siete de Julio de mil novecien-
 tos treinta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que con-
 stituyen la Comisión Municipal permanente con el fin de celebrar la
 sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
 José Mancha López, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Cuentas de Madrid y Boletines o-
 ficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acor-
 dándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que
 incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Cartero Cristóbal Monje la cantidad de cincuenta pesetas por
 su sueldo correspondiente al 2.º semestre del pp.º año de 1929
 que estaba pendiente de pago.

Al mismo, la cantidad de cincuenta pesetas por su sueldo corres-
 pondiente al 1.º semestre del corriente año de 1930 según presun-
 to.

A la Caja extremeña de Previsión Social, la cantidad de se-
 senta pesetas por concepto de la inscripción de los empleados de este
 Ayuntamiento en el Seguro obligatorio de vejez, correspondiente a
 los meses de Marzo a Junio, inclusivos, del corriente año, según re-
 cibos que se acompañan.

A Miguel María Tesma la cantidad de dos pesetas y cincuenta
 céntimos importe de dos orillos de cáñamo y dos arpilleras para
 la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

A Juan Ordóñez, la cantidad de dos pesetas y sesenta cénti-
 mos por varios efectos servidos a la Secretaría del Ayuntamiento
 según recibo presentado.

Seguidamente se acordó un socorro de tránsito, en cantidad de
 siete pesetas a la enferma pobre Dolores Macías Barrero que ma-
 cha al Hospital provincial de Badajoz para someterse a cura
 curativa.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Co-



mision conmigo el Secretario que certifico.

Pese Mendez

Benardino Lema

Juan Giraldo

Juan Giraldo
alrrio.

sesion ordinaria del dia
14 de Julio de 1930

En Villagourato a catorce de Julio de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision permanente de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia, recibidos durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Cartero Cristobal Menje la cantidad de cincuenta pesetas por importe de su sueldo correspondiente al 2º semestre del proximo pasado año de 1929 que estaba pendiente de pago.

Al mismo, la cantidad de cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al 1º semestre del corriente año segun presupuesto.

A la Caja Extremeña de Provision Social la cantidad de sesenta pesetas por concepto de la Inscripcion de los Empleados de este Ayuntamiento en el seguro Obligatorio de vejez, correspondiente a los meses de Marzo a Junio inclusivos del corriente año segun recibos que se acompañan.

A Mariela Maria Lema la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos ovillos de cáñamo y dos arpilleras para la Secretaria del Ayuntamiento segun recibo presentado.

A Juan Ordóñez la cantidad de dos pesetas y sesenta céntimos por varios efectos servidos a la Secretaria del Ayuntamiento segun

Queda sin efecto por error de copia

El Secretario

Juan Giraldo

Sin efecto por dupli- recibo presentado.
cidad

Sesion ordinaria del dia

14 de Julio de 1.930

Seguidamente se acordó un socorro de tránsito

En Villaguarda a catorce de Julio de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A los Maestros Nacionales D. Angel Gouardier y D. Manuel Morales, la cantidad de quince pesetas por gastos de viaje, desde Cuareña, delegados por el Inspector de Primera Enseñanza de la provincia, para inspeccionar el local destinado por este Ayuntamiento para la Escuela de niñas; debiéndose hacer dicho abono en cargo al capitulo de Empreristas.

A la "Exposicion Tolls" la cantidad de ocho pesetas y setenta cuartos por dos lamparas electricas para el alumbrado de las oficinas segun factura presentada

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas por un socorro facilitado a las Hermanitas de los Pobres, en residencia en La Haba, segun recibo presentado.

Acto seguido se prosiguió a la Comision, para su examen y aprobacion si la mereciere, la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Conjillo Campos, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año de 1.930, la cual figura con un Debe de cuatrocientas cuatro pesetas y treinta y seis cuartos, y con un Haber de quinientas ochenta y nueve pesetas y veintitres cuartos; resultando, por tanto, un saldo a



favor de este Ayuntamiento, de ciento ochenta y cuatro pesetas y ochenta y siete céntimos.

Leida que fue dicha cuenta por mi el Secretario y orden del Señor Presidente, fue después examinada por los Señores que quisieron hacerlo; después de lo cual acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se archivasen los libramientos y cargas que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por término y a los efectos de Ley. Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada por la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgencio Brizillo Campos correspondiente al 2.º trimestre del corriente año del 930 se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de veinticuatro pesetas y ocho céntimos importe del material de escritorio suplido por la Agencia a este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del corriente año según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

También se acordó abonar a dicho Agente D. Fulgencio Brizillo la cantidad de cincuenta pesetas por sus honorarios correspondientes al 2.º trimestre del corriente año como Agente Representante de este Ayuntamiento en Badajoz según presupuesto y recibos presentados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todas las Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico

Normantino Lema

Juan Lema

Juan Giraldo
Secio.

Sesión ordinaria del
día 21 de Julio del 930

En Villagorral a veintuno de Julio de mil novecientas treinta, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de ce-



celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Francisco Segura, la cantidad de diez pesetas importe de diez garras de hierro que ha construido para los paramanos de la escalera de las Casas Consistoriales

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos por el servicio concertado con la misma por este Ayuntamiento, en el mes actual, según los dos recibos presentados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores de la Comisión con cuyo el Secretario que certifica

Don Mariano Espina

José en Levato

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
23 de Julio de 1930

En Villagourralo a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que



incumben a la Corporacion

Seguidamente, se acordó abonar al Echaquerro D. Tomás Duran, la cantidad de catorce pesetas importe de los efectos timbrados facultados a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mes actual segun recibo presentado.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos municipales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad nombrar Comisionado, al Oficial de Secretaria D. Manuel Giraldo Marin, para que el día 1.º de Agosto proximo, marche a Badajoz para que ingrese en la Caja de Acluta a los moros alistados en este Municipio en el presente año; para que entregue en dicha Caja la documentacion correspondiente y, a la vez, reciba la que allí le sea entregada; debiendosele abonar a dicho Comisionado, veinticinco pesetas para gastos de viaje.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion en esta forma firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Lema

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secario.

Sesion ordinaria del
día 4 de Agosto del 930

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los dos Señores Conientes de Alcalde y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que a la Comision permanente corresponde en este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del 1.º Coniente Alcalde D. Bernardino Lema Camara, fue leida y aprobada el acta



de la anterior.

Consecuida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid, que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al Comisionado de quintas D. Manuel Peraldo Morin la cantidad de cincuenta pesetas por gastos de viaje a Badajoz, el día 1.º del actual. A continuación, la propuesta del Presidente se acordó por unanimidad la adquisición de siete persianas para las ventanillas de las Casas Consistoriales nuevas, y el arreglo y blanqueo del viejo Salón Consistorial para habilitarlo para instalar en él el Juzgado municipal.

Seguidamente la Presidencia manifiesta que esta Comisión debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes a los ejercicios de 1.928 y 1.929 contra las cuales no se ha presentado reclamación ninguna, y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 1.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924, la Comisión acuerda por unanimidad emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artículo 1.º.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifica

Bernardino Lanza *José Ferrat*

Pedro Duran

Juan Peraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 11 de Agosto de 1.920

En la villa de Villagonzalo a once de Agosto de mil novecientas treinta se reunieron en la Sala Capitular los Señores Excmos. de Alcaldes Lanza y Ferrat y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que, a la Comisión Permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del 1.º Excmo. Alud.



de D. Bernardino Lama Carrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se dió lectura de las Caxetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Grejo, de Don Benito la cantidad de diez y siete pesetas y veinte céntimos, importe de la modelación impresa servida a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al maestro carpintero German Encinas cuatrocientas diez pesetas por importe de doce sillones construidos para el Ayuntamiento y dos paramanos para la escalera de las Casas Consistoriales; debiendo quedar en suspensión este libramiento hasta que se apruebe un suplemento de crédito al capítulo 6.º artículo 1.º para efectos mobiliario.

A Pedro Lopez Ferrate la cantidad de ciento tres pesetas por importe de siete persianas para las oficinas de este Ayuntamiento según recibo presentado; debiendo quedar en suspensión el libramiento correspondiente hasta que se apruebe un suplemento de crédito al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto por haberse agotado la consignación del mismo para efectos y mobiliario.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron los Señores concurrentes conmiigo el Secretario que certifica

Bernardino Lama

Juanes Ferrate

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del
día 18 de Agosto de 1930

En la villa de Villagonzalo a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales de Alcalde y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día a la Comisión



municipal permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1.^o Sr. Cienfuegos Alcalde D.
Bernardino Palma Carrera, fue leída y aprobada el acta de la an-
terior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales, Gacetas de Madrid
que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumpli-
miento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó a la Comisión el Anteproyecto de gastos del
presupuesto ordinario para el próximo año de 1951 formado por el
infrascripto Secretario, para su examen y aprobación si la merecien.

Examinado detenidamente dicho Anteproyecto por los Señores de la
Comisión, este acordó por unanimidad aceptarlo, formular el proyec-
to de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado
en el documento de este nombre que se unirá al expediente que se ins-
truye a tal efecto y que se exponga al público por término de ocho
días durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán forma-
lar ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones estimen convenientes los
contribuyentes o entidades interesadas.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas im-
porte de un socorro facilitado a las Hermanas del Suelo de jóvenes
desamparadas, establecidas en Alicante; cuyo abono se hará con cargo
al capítulo 8.^o, artículo 2.^o del presupuesto.

Al carpintero Herman Encinas la cantidad de veintiocho pesetas y
cinuenta céntimos por los trabajos de carpintería efectuados para las
Casas Consistoriales y Juzgado municipal, según recibo presentado.

A los Sobrinos de Victoriano Sanchez la cantidad de cinco pesetas
importe de un plumero y un sacudidor de fieltro para la limpie-
za de las Oficinas según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica por el servicio concertado para el Ayun-
tamiento y Casa-Cuartel de la Guardia Civil, correspondiente al mes
actual según los dos recibos presentados, la cantidad de veintiocho
pesetas.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la



sesion cuya acta firman los Señores al principio citados, conmigo el Secretario de que certifico.

Bernardino Lerma J. C. Ferrato
 Pedro Duran Juan Giraldo
 Secretario.

Sesion ordinaria del
 dia 25 de Agosto de 1920

En la villa de Villagonzalo a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta se reunieron en el Salon Consistorial el 2.º Teniente Alcalde Don Francisco Ferrato Gil y los Concejales sustitutos de Alcalde D. Pedro N.º Prieto y D. Pedro Duran por ausencia accidental del Alcalde Presidente D. José Mancha y 1.º Teniente D. Bernardino Lerma, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que en el dia de hoy corresponde a la Comision Permanente.

Abierta la sesion a las diez, bajo la Presidencia del citado 2.º Teniente Alcalde Señor Ferrato, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

A continuacion dióse lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidos durante la última semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó abonar al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de diez y nueve pesetas importe de efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento segun recibos presentados.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al presente mes segun presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico.

J. C. Ferrato
 Pedro Duran Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día
 1.º de Septiembre de 1930 } En la Villa de Villagorale a primero de Septiembre de mil
 novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular el Alcalde
 de Presidente Don José Mancha Lopez; el 2.º Teniente Alcalde
 D. Francisco Corato Gil y el Concejil D. Pedro Duran Moreno, por
 ausencia del 1.º Teniente D. Bernardino Tesma Carra, con el fin
 de celebrar la sesión ordinaria que, en el día de hoy, corresponde a
 la Comisión Municipal permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del citado Tenor Mancha,
 fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Ofi-
 ciales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose
 el cumplimiento de las disposiciones que continúan y que incumben a
 la Corporación.

Seguidamente se acordó por unanimidad abonar al zapatero Jo-
 sé Cortado Moreno, la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos
 importe del arreglo de una bandera para el cuartel de campo
 de este Municipio, Fidel Duran Canasco, según recibo presen-
 tado.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la
 sesión cuya acta firman los Tenores citados al principio, con miyo
 el Secretario que certifico.

José Mancha
 Corato

Pedro Duran

Juan Giraldo
 Secrio.

Sesión ordinaria del día
 3 de Septiembre de 1930 } En Villagorale a ocho de Septiembre de mil novecientos
 treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Tenientes de Alcalde
 de Tesma y Corato y el Concejil D. Pedro Duran Moreno, con
 el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día
 a la Comisión permanente.

Abierta bajo la presidencia del 1.º Teniente Alcalde D. Ber-



various Sesma Carora, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó aburar a D. Antonio Rodriguez Guillen, de Merida, la cantidad de seis pesetas y cincuenta centimos por importe de un libro de tinta para las oficinas del Ayuntamiento segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores citados al principio, conmigo el Secretario que certifico.

Removiendo firma *Juan Lizaraso*

Peloso Duran

Juan Lizaraso
Secretario

Sesion ordinaria del día 15 de Septbre. de 1930 } En Villagorazalo a quince de Septiembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar sesion ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda al blanqueo y limpieza del local y Casa Escuela de niñas tan pronto como terminen las obras de reparacion que se están efectuando; con el fin de que puedan reanudarse las clases de

quidamante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision coningo el Secretario de que certifico

Mancha
Sesma
Cerrato

Pere Masuda Bernardino Sesma

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secario.

Sesion ordinaria del
dia 22 de Septbre de
1930

En Villagouralo a veintidos de Septiembre de mil novecien-
tos treinta, se reunieron en el Salou Consistorial los Señores de
Alcalde Señores Sesma y Cerrato y el Concejal D. Pedro Du-
ran, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que, a la Comi-
sion municipal Permanente corresponde en el dia de hoy.

Abierta la las diez bajo la Presidencia del Señor primer
Concejal, Alcalde D. Bernardino Sesma Carreras, fue leida y apro-
bada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales y Gacetas
de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordan-
dose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que in-
cumben a la Corporacion.

A continuacion se acordó abonar al Señor Cura Parroco de esta villa
la cantidad de ciento veinticinco pesetas por la Fiesta religiosa celebrada
el dia 14 del actual en honor del Santisimo Cristo Patron de la villa, se-
gun recibos presentados.

A la Compania Telefonica Nacional de España se acordó abonarle la can-
tidad de treinta y ocho pesetas y diez céntimos por el servicio telefonico pro-
stado por la misma durante el mes actual, y por el traslado del telefono a
las nuevas oficinas, segun recibos y notas presentadas.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta
firman los Señores concurrentes coningo el Secretario que certifico.

Bernardino Sesma

Pedro Duran

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secario.

Sesión ordinaria del
 día 29 de Septiembre de 1930

En la villa de Villagonzalo a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores de Alcaldes Señores Sesma y Carrato y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. 1.^o Concejal D. Bernardino Sesma Carrera, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Decretos de Madrid, Reales y Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al estancadero D. Tomas Duran la cantidad de veintidas pesetas y sesenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento segun facturas presentadas.

A continuación se presentó la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 1.^o trimestre del corriente año de 1930, cuya cuenta figura con un Debe de novecientas cuarenta pesetas y cincuenta y un céntimos, y con un Haber de tres mil ochocientas nueve pesetas, resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil ochocientas sesenta y ocho pesetas y cuarenta y nueve céntimos.

Leída que fue dicha cuenta, por el Secretario, de orden del Sr. Presidente, fue despues examinada por los Señores que quisieron hacerlo, y tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extiendan los libramientos y cargamentos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por término y a los efectos de ley.

Enseguida y a virtud de haber sido aprobada por la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 3.^o trimestre del corriente año de 1930, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de noventa y siete pesetas y un céntimo importe del material de escritorio solicitado por la Agencia a este Ayuntamiento durante el 3.^o trimestre del año actual segun figura en diferentes partidas; debiéndose se abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.^o, artículo 1.^o del pre-



presupuesto vigente.

Así mismo y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al referido Agente Señor Cruzillo, la cantidad de quinientas pesetas que ha satisfecho, por cuenta de este Ayuntamiento a D. Luis Duval, de Badajoz por la confección de las copias del Libro registro de la propiedad rústica de este término y de los arcaquis parciales en papel tela, debiendo quedar en suspensión este libramiento hasta que se apruebe un suplemento de crédito en el capítulo, artículo del vigente presupuesto.

Igualmente y por razón de la referida aprobación de cuentas, se acordó abonar al mencionado Agente D. Fulgencio Cruzillo la cantidad de cuarenta pesetas satisfechas por el al. Administrador de la Paceta de Madrid por la suscripción de este Ayuntamiento correspondiente al 2.º semestre del corriente año.

También se acordó abonar al repetido Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos, la cantidad de cincuenta pesetas importe de sus honorarios correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión con miyo el Secretario de que certifico.

Manarmino Luma

Juan Lirio

Pedro Duran

Juan Lirio

Sesión ordinaria del
día 6 de Octubre de 1930

En la villa de Villagoraz a seis de Octubre de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Venientes de Alcatle Luma y Comate y Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día a la Comisión



Permanente.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde Don Bernardino Isma Carraca, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dio lectura de los Proclamas Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

sin efecto

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores ya citados al principio, conmiendo el Secretario de que certifique.

Feto seguido se acordaron los siguientes pagos.

Al Depositario municipal la cantidad de veintuna pesetas por los jornales satisfechos a Maria Josefa Flores y Manuela Vargas por la limpieza del local Escuela de niñas segun cuenta presentada y acordó en esta Comision del quince de Septiembre ultimo.

A Don Julio Fernandez de las Rias la cantidad de cuatro pesetas por una tarifa para la tasacion de los medicamentos para la Beneficencia municipal segun recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores citados al principio, conmiendo el Secretario de que certifique.

Bernardino Isma

Juan Ferrate

Pedro Duran

Juan Ferrate
Secio.

Sesion ordinaria del
dia 13 de Octubre de 1930

En la villa de Villagordeal a trece de Octubre de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Tenientes de Alcalde Isma y Comalá y Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1º Teniente Alcalde Don Bernardino Isma Carraca, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de los Proclamas Oficiales y Decretos de Ma-



dríd que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores ya citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico.

Bernardino Suma

Juan Cerrato

Pelro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
20 de Octubre de 1930

En la villa de Villagorral a veinte de Octubre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Alcaldes Don Bernardino Suma y Cerrato y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del 1.^o Coniente Alcalde Don Bernardino Suma Camero, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Párrafos de Madrid y Boletines oficiales de la provincia acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio, conmigo el Secretario de que certifico.

Bernardino Suma

Juan Cerrato

Pelro Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
27 de Octubre de 1930

En la Villa de Villagorral a veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta se reunieron en el salón Consistorial los Señores Alcaldes Don Bernardino Suma y Cerrato con el Concejal D. Pedro Duran Moreno al objeto de celebrar la sesión ordinaria que, en el día de hoy, corresponde a la Comisión Municipal Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Primer Coniente Alcalde D.



Normativo Tema Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Cusquido se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contiene y que incumben a la Corporacion.

Despues seguido se acordo abmar a la Compania Telefonica Nacional de España, la cantidad de veintiocho pesetas y diez centimos importe del servicio telefonico facilitado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Octubre actual segun los dos recibos que ha presentado.

Tambien se acordo por unanimidad abouar al Estanguero Tomas Duran la cantidad de veintina pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibos.

A continuacion se acordo el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual segun esta presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Finalmente, el Tenor Presidente dijo: Que en el dia de ayer se le habia presentado una Comision de Obreros agricolas de esta villa, manifestandor su forma correcta que: por efecto de la prolongata sequia, se hallan paralizadas todas las operaciones de labor, hace muchos dias que no ganan jornal ninguno. Por lo que, agotados completamente sus recursos, se encuentran en una situacion angustiosa que les es imposible prolongar por mas tiempo, y suplican a esta Corporacion que acuerde el medio de facilitarles trabajo, bien sea emprendiendo algunas obras municipales o apelando a la generosidad y altruismo de las personas bien acomodadas de la localidad, que pudieran darles alguna clase de ocupaciones, mas o menos necesarias y con arreglo a su posicion social.

Y como considera razonable la peticion que hacen los obreros, propone a la Comision permanente que, con la urgencia que el caso requiere, estudie y acuerde laolucion que considere mas viable, y oficiar para remediar, en lo posible, la triste situacion presente de los obreros agricolas.

Los Tenores de la Comision, reconociendo que es ciertamente aflictiva



la crisis por que atraviesan dichos obreros, tras de breve deliberacion, por unanimidad acordaron:

- 1.º Que en virtud de que hay varias calles y callejas, en la villa que necesitan reparacion de sus aceras y empedrados, que se emprendan inmediatamente esas obras con toda la amplitud necesaria a fin de ocupar en ellas el mayor numero posible de obreros; a cuyo efecto, el Secretario incoará un expediente de suplemento de credito, para reforzar convenientemente la consignacion que, para estas atenciones, figura en el capitulo 11.º, articulo 3.º del presupuesto vigente. *J*
- 2.º = Que por la Real Academia de Ciencias se convoque, para una reunion extraordinaria, a los labradores y demas personas de alguna posicion social, a los cuales se les invitara, estimulara a que cooperen, con arreglo a sus fuerzas, a solucionar esta crisis del trabajo, ocupando cada uno el mayor numero de obreros que puedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Tesma

Pedro Duran

Juan Giraldo
Secretario

Juan Giraldo
Secretario

Sesion extraordinaria del dia. En la villa de Villagourato a primero de Noviembre de mil 870 de Noviembre de 1830 y novecientos treinta y previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales de Real Tesma y Carrato, y el Concejal D. Pedro Duran Moreno, con el fin de proceder a la confeccion de las listas electorales de los individuos que, en el dia de hoy, tengan derecho de sufragio para comprometerse en la eleccion de Senadores, cumplimentando así el Real decreto de fecha de Octubre primero pasado, en su articulo 1.º, en armonia con lo preceptuado en la Ley de 9 de Febrero de 1877.

Acorda la sesion, a las diez, bajo la Presidencia del primer Concejale de Real D. Bernardino Tesma Carrato, de su orden yo el infrascripto Se-



secretario de lectura íntegra del precató Real decreto y, en cumplimiento de lo que se previene en el artículo 1.º del mismo, la Comisión acordó por unanimidad la formación, inmediatamente llevada a cabo, de las mencionadas listas en la forma siguiente:

Elecciones de Compromisarios

Provincia de Badajoz Distrito Municipal de Villagorhal

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1897 comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabeceras de familia, con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen, con aquellos, derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los electores Concejales	años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen						Total	
				Territorial		Industrial		Utilidades		Pescts.	c.
				Ptas.	c.	Pescts.	c.	Pescts.	c.		
1.	D. José Mancha Lopez	55	Boillo	1229	79	465	70	.	.	1.695	49
2.	" Bernardino Sesma Carroza	67	Rio	453	29	453	29
3.	" Francisco Carrato Gil	52	Olivo	154	19	154	19
4.	" Pedro M.º Prieto Ponce	69	Arriba	1317	36	1.317	36
5.	" Salvador Lopez Suarez	46	id	109	00	465	70	.	.	574	70
6.	" Pedro Duran Morero	67	L. Barrera
7.	" José Campos de Orrellana, Palencia	59	Empedrada	696	57	696	57
8.	" Pedro Campos de Orrellana, Palencia	60	Boillo	511	15	511	15
9.	" Clemente Porro Morero	75	L. Barrera	70	50	70	50
	Una vacante										
	<u>Mayores contribuyentes</u>										
10.	D. Juan Giraldo Marin	59	L. Barrera	364	15	364	15
11.	" Miguel M.º Sesma Torres	54	Id.	188	28	354	82	.	.	543	10
12.	" José Hartado Casablanca	53	Id.	91	05	327	10	.	.	418	15
13.	" Andrés Lozano Galan	45	Id.	179	62	233	84	.	.	412	46
14.	" Alonso Carrones Morero	74	Olivo	383	78	383	78
15.	" Eudoro Fuentes Molguera	64	L. Barrera	51	15	327	10	.	.	378	25
16.	" Nicomedes Andujar Carrones	57	Olivo	360	05	360	05
17.	" Modesto Peña Ponce	29	Olivo	.	.	354	82	.	.	354	82

Número de orden	Nombres y apellidos de los electores	Años de edad	Localidad	Territorial		Industrial		Utilidades		Total	
				Ptas.	¢.	Ptas.	¢.	Ptas.	¢.	Ptas.	¢.
18	P. Pedro Fernandez Casado	65	Plaza	354	82	354	82
19	" Julio Fernandez de los Rios	49	Norte	151	91	200	00	351	91
20	" Dimas Ponce Casablanca	65	Altozano	338	50	338	50
21	" Francisco Gomez Suarez	48	Arriba	337	64	337	64
22	" Joaquin Ros Alforer	54	Pocillo	327	09	327	09
23	" Pedro Moñ Gomez Suarez	54	Altozano	323	78	323	78
24	" Jesus Lopez Molquera	58	San Gregorio	308	41	308	41
25	" Daniel Antónex Vivas	55	L. Baera	110	93	188	50	302	43
26	" Santiago Suarez de Figueroa Prieto	75	Norte	294	71	294	71
27	" Juan Ferreras Puerto	84	Rio	287	75	287	75
28	" Antonio Casablanca Huartado (mayor)	65	Iglesia	206	09	63	06	269	15
29	" Damaso Casablanca Porr	67	Obispo	266	60	266	60
30	" Gabriel Sanchez Quintan	54	Id	240	38	240	38
31	" Encanto Lopez Donoso	76	Estacion	221	73	221	73
32	" Mateo Carrion Camarero	31	Castillejo	20	79	188	50	209	29
33	" Tomas Duran Ortiz	50	Norte	192	40	192	40
34	" Luis Gomez Suarez	35	Arriba	192	31	192	31
35	" Antonio Suarez de Figueroa Prieto	74	Pocillo	191	92	191	92
36	" Ramon Barrera Rodriguez	52	Arriba	57	95	126	12	184	07
37	" Jesus Rueda Prieto	70	L. Baera	174	23	174	23
38	" Antonio Duran Morcuo	62	Obispo	170	78	170	78
39	" Tomas Ponce Casablanca	57	Plaza	167	67	167	67
40	" Felipe Vivas Morcuo	49	San Gregorio	166	40	166	40
41	" Martin Flores Huartado	54	Olivo	166	26	166	26
42	" Manuel Isma Vivas	46	Obispo	160	49	160	49
43	" Pedro Lopez Carrato	58	Iglesia	15	75	144	14	159	89
44	" Jose Moñ Peña Espinosa	62	Olivo	153	93	153	93
45	" Angel Peña Llanos	63	Id	144	36	144	36
46	" Antonio Casablanca Huartado (menor)	49	L. Baera	135	03	135	03
47	" Antonio Gonzalez Mateos	60	Id	24	21	105	34	129	55
48	" Felipe Peña Prieto	70	Plaza	178	91	178	91
	" Antonio Cabrera Gonzalez	74	L. Baera	128	90	128	90

con lo cual se dio por terminada esta lista en cumplimiento del R. D. del diez de Octubre último, disponiendo la Comisión que se exponga al público por el plazo, forma y a los efectos del artículo 26 de la Ley al principio citada. Habiendo sido este el único objeto de la reunión, el Tenor Presidente dió por terminada el acto y se ratificó la presente que firman todos los Tenores concurrentes, con cuyo el Secretario que certifica.

Bernardino Sesma

Juan Giraldo

Pedro Durán

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
3 de Noviembre de 1.921

En la villa de Villayorralo a tres de Noviembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Tenores Concurrentes de Alcalde con el Concejal D. Pedro Durán Moreno, a fin de celebrar la sesión ordinaria que, en este día, corresponde a la Comisión Municipal permanente.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del 1.º Teniente Alcalde Don Bernardino Sesma Carrera, fue leída y aprobada el acta de la extraordinaria anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Ato seguido y conforme a la orden del día, se procedió a la confección del Presupuesto ordinario para el próximo año de 1.921, quedando formado como a parece en el documento así llamado y que se presentará al Ayuntamiento pleno a los efectos del párrafo 3.º del artículo 5.º del Reglamento de 26 de Agosto de 1.921.

A continuación se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales in porteros y satisfechos durante la presente semana en la recomposición de suspedrados, conforme a lo acordado en 27 de Octubre último. Dicha cuenta, que asciende a noventa y una pesetas, fué examinada por la Comisión mediándole después su aprobación y acordando que se exponga al



publico copia de la misma, por el tiempo y a los efectos de ley; debiendo quedar en suspenso el abono de la misma al Depositario Municipal, hasta que se refuerce la consignacion del capitulo 11.º, articulo 3.º, del presupuesto vigente, con el suplemento de credito que sea necesario.

Fuero habiendo, por hoy, otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Bernardino Lama J. G. G. G.

P. L. Duran

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia

10 de Noviembre de 1930

En Villagordeal a diez de Noviembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales de Realte y el Concejal D. Pedro Duran Morcuo, con el fin de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia a la Comision Permanente.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Sr. Concejale Alcalde D. Bernardino Lama Carroza, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la Provincia que se han recibido durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen, que incumben a la Corporacion.

Seguidamente se presento a la Comision la cuenta de los jornales invertidos durante la ultima semana actual en la recomposicion de aceras y empedrados acordada en 27 de Octubre ultimo. Dicha cuenta que asciende a ciento sesenta y nueve pesetas fue debidamente examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordando despues por unanimidad en su aprobacion; que se exponga al publico copia de la misma por el tiempo y a los efectos de ley, y que quede en suspenso su abono al Depositario Municipal, hasta que, por un suplemento de credito se refuerce debidamente el capitulo 11.º, articulo 3.º, del vigente presupuesto.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal D. Juan Tomás Melguera Garcia, la cantidad de cinco pesetas importe de los bagajes facilitados a la Guardia Civil de oliva de Mérida, segun recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al Capitulo de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Al mismo, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un sereno facilitado a las Hermanas de las Obras, de Badajoz, segun recibo presentado.

A la Exposición P. U. la cantidad de tres pesetas y sesenta céntimos, por el importe de dos lámparas eléctricas para el alumbrado en las oficinas, segun factura presentada.

Acto segundo y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalitar a la enferma acorrida a la Beneficencia Municipal, Caridad Española a quien se le facilitará dos litros de leche, diariamente, por prescripción facultativa, mientras lo requiera su estado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Lema

Pelo Duran

Juan Gualdo

Secretario.

Sesión ordinaria del día. En Villagoural a diez y siete de Noviembre de mil novecientos
17 de Noviembre del 930 & treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales de Alca-
des con el Concejal D. Pedro Duran Morau, para celebrar la sesión or-
dinaria que, a la Comisión Permanente corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor 1.º Concejale Alcaide Don
Bernardino Lema Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la
Provincia que se han recibidos durante la última semana, acordándose el cumpli-
miento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto segundo se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos
en la recomposición de aceras y empedrados acordada en sesión del 21 de octubre
último. Dicha cuenta que asciende a cinco noventa y una pesetas, fue



debidamente examinada por los Señores que quisiere hacerlo, acordándose des pues por unanimidad, prestarle su aprobación; que se exponga al público una copia de la misma por término de ley, y que quede en sus papeles el abono de su importe al Depositario Municipal, hasta que se apruebe un suplemento de crédito que refuerce la consignación del capítulo 11.º en artículo 3.º del presupuesto siguiente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión cuya acta firman los Señores mencionados al principio, de que yo el Secretario certifico.

Bernardino Sesma
 Pedro Duran

Juan Giraldo
 Secrio.

Sesión extraordinaria del
 día 21 de Noviembre de 1906

En Villagorralo a veintuno de Noviembre de mil novecientos treinta y previa citación al efecto, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales de Alcalde y Concejales D. Pedro Duran Moreno, con el fin de proceder a la confección definitiva de la lista electoral de los individuos que tienen derecho de sufragio para elegir como promisorios en la elección de Senadores, en armonía con lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1897, rectificando a la provisional, hecha en N.º de los correos, atendiendo a las justas reclamaciones que se han presentado.

Abierta la Sesión bajo la Presidencia del N.º Concejale Alcalde Don Bernardino Sesma Carroza, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que al confeccionar la Comisión, en Sesión del N.º del actual, la lista electoral de los individuos vecinos que, por ser mayores contribuyentes, tienen derecho de sufragio para ser promisorios en la elección de Senadores no incluyó en dicha lista a D. Pedro María Rodríguez Peña por a parecer con una tributación de cinco diez y siete pesetas y cincuenta y ocho céntimos, o sea, con once pesetas y treinta y dos céntimos menos que Antonio Cebrino Gonzalez, que es el último que figura en dicha lista. Y como durante el pla-



Lo de exposicion al publico, el expresado D. Pedro Maria Rodriguez ha solicitado de esta Realidad que a la contribucion que el satisface a su nombre se acumule la de noventa y nueve pesetas, treinta y cinco centimos que paga a nombre de su esposa D.^a Aurora Gomez Gonzalez, segun comprueba con los recibos satisfechos en el corriente año y que se hallan sobre la mesa, entendiéndose que la Comision debe proceder, en el dia de hoy, a la rectificacion de la lista provisional, incluyendo en ella al reclamante, en el lugar que le corresponda, despues de acumular a su contribucion la que figura a nombre de su citada esposa D.^a Aurora Gomez, en armonia con los preceptos de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

La Comision, despues de comprobar el derecho que tiene D. Pedro Maria Rodriguez Peña a ser incluido en la lista de mayores contribuyentes, acordó por unanimidad proceder en el acto a la rectificacion de la misma en la forma siguiente:

Elecciones de Compromisarios

Provincia de Badajoz

Distrito municipal de Villagonzalo

Año de 1930-35

Lista electoral rectificada y definitiva que forma este Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877 comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de veinos caberos de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen, con aquellos, derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Suavos.

Núm. de orden	Nombres y apellidos de los electores Concejales	Años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen					
				Municipal Pest. c.	Industrial Pest. c.	Utilidades Pest. c.	Total Pest. c.		
1	Don José Mancha Lopez	33	Pocillo	1.229	79	465	70	1.693	49
2	" Bernardino Palma Carroza	67	Rio	453	29	"	"	453	29
3	" Francisco Carrato Gil	52	Olivar	154	19	"	"	154	19
4	" Pedro M. ^a Prieto Ponce	69	Arriba	1.317	36	"	"	1.317	36
5	" Salvador Godoy Suarez	46	id	109	00	465	70	574	70
6	" José Campos de Orellana y Palencia	59	Empedrada	696	57	"	"	696	57
7	" Pedro Campos de Orellana y Palencia	60	Pliego	511	15	"	"	511	15
8	" Pedro Duran Moreno	67	Luis Barrera	"	"	"	"	"	"
9	" Clemente Dorro Moreno	75	idem	70	50	"	"	70	50
	Existe una vacante	-	"	"	"	"	"	"	"

Número de orden	Nombres y apellidos de los electores	Años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen							
				Territorial		Industrial		Utilidades		Total	
				Pes. c.	Rs.	Pes. c.	Rs.	Pes. c.	Rs.		
10	D. Juan Lizaraló Marín	59	L. Baera	"	"	"	"	564	15	564	15
11	" Miguel M ^a . Sesma Vivar	54	Id.	188	28	354	82	"	"	542	10
12	" José Murtao Casablanca	53	Id.	91	05	327	10	"	"	418	15
13	" Andrés Lozano Galan	45	Id.	177	62	232	84	"	"	412	46
14	" Alonso Ferrones Moreno	74	Olivo	383	78	"	"	"	"	383	78
15	" Adolfo Fuentes Holguera	64	Luis Baera	31	15	327	10	"	"	378	25
16	" Nicomedes Andujar Ferrones	57	Obispo	360	05	"	"	"	"	360	05
17	" Modesto Peña Ponce	29	Olivo	"	"	354	82	"	"	354	82
18	" Pedro Fernandez Casado	65	Plaza	"	"	354	82	"	"	354	82
19	" Julio Fernandez de los Rios	49	Norte	151	91	200	00	"	"	351	91
20	" Dionisio Ponce Casablanca	65	Altozano	338	50	"	"	"	"	338	50
21	" Francisco Garry Suarez	48	Arriba	337	64	"	"	"	"	337	64
22	" Joaquín Rios Alferon	34	Pocillo	"	"	327	09	"	"	327	09
23	" Pedro M ^a . Garry Suarez	54	Altozano	323	78	"	"	"	"	323	78
24	" Jesús Lopez Holguera	58	San Gregorio	308	41	"	"	"	"	308	41
25	" Daniel Saloner Vivar	55	Luis Baera	110	93	188	50	"	"	302	43
26	" Santiago Suarez de Figueroa Prieto	75	Norte	294	71	"	"	"	"	294	71
27	" Juan Ferrones Puertos	84	Rio	287	75	"	"	"	"	287	75
28	" Antonio Casablanca Murtao (mayor)	65	Iglesia	206	09	63	06	"	"	269	15
29	" Damaso Casablanca Porro	67	Obispo	266	60	"	"	"	"	266	60
30	" Gabriel Sanchez Benito	54	Id.	240	38	"	"	"	"	240	38
31	" Innocente Lopez Douso	76	Estacion	221	73	"	"	"	"	221	73
32	" Pedro M ^a . Rodriguez Peña	64	Pocillo	216	93	"	"	"	"	216	93
33	" Mateo Carrion Camarero	31	Castillejo	20	79	188	50	"	"	209	29
34	" Tomás Duran Ortiz	50	Norte	192	40	"	"	"	"	192	40
35	" Luis Garry Suarez	35	Arriba	192	31	"	"	"	"	192	31
36	" Antonio Suarez de Figueroa Prieto	74	Pocillo	191	92	"	"	"	"	191	92
37	" Ramon Norrena Rodriguez	52	Arriba	57	95	126	12	"	"	184	07
38	" Jesús Rueda Prieto	70	Luis Baera	174	23	"	"	"	"	174	23
39	" Antonio Duran Moreno	62	Obispo	170	78	"	"	"	"	170	78
40	" Tomás Ponce Casablanca	97	Plaza	167	67	"	"	"	"	167	67

N.º de orden	Nombres y apellidos de los electores Mayores contribuyentes	Años de edad	Domicilio	Cuotas con que contribuyen							
				Territorial		Industrial		Utilidades		Total	
				Ptas	¢	Ptas	¢	Ptas	¢	Ptas	¢
41	D. Felipe Vivas Moreno	49	Lanaguano	166	40	"	"	"	"	166	40
42	" Martin Flores Murtao	54	Olivar	166	26	"	"	"	"	166	26
43	" Manuel Tesma Vivas	46	Obispo	160	49	"	"	"	"	160	49
44	" Felipe Peña Prieto	70	Plaza	178	91	"	"	"	"	178	91
45	" Pedro Lopez Comate	58	Iglesia	15	75	144	14	"	"	159	89
46	" José M.ª Peña Espinosa	62	Olivar	153	93	"	"	"	"	153	93
47	" Angel Peña Llanos	63	2.ª	144	36	"	"	"	"	144	36
48	" Antonio Casablanca Murtao	49	Luis Barra	135	03	"	"	"	"	135	03
49	" Antonio Gouzales Murtao	60	2.ª	24	21	105	34	"	"	129	55

Ultimada en esta forma, acordó la Comisión que se exponga al público y se inserte en el Boletín Oficial de la provincia, en la forma que queda rectificada, conforme a los preceptos legales.

Después de lo cual el Señor Presidente levantó la sesión y se actuó la presente acta que firman todos los Señores concurrentes de que goza, el Secretario, Certifico

Bernardino Tesma
 Pedro Llanos

Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagouralo a veinticuatro de Noviembre de 24 de Noviembre del 1900 mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales de Alcalde y el Concejal D. Pedro Durán Moreno, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que, en el día de hoy, corresponde a la Comisión Permanente.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor 1.º Concejale Alcalde D. Bernardino Tesma Corra, fue leída y aprobada el acta de la anterior extraordinaria.

En seguida se dió lectura de los Boletines Oficiales y Gacetas de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el sum-

plimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación

Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta de los jornales invertidos durante la última semana, en la recomposición de empedrados acordada en 27 de Octubre último. Dicha cuenta que asciende a ciento setenta y tres pesetas y cincuenta céntimos, fué examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordándose después, por unanimidad, prolevarle su aprobación; que se exponga al público una copia de la misma por término de ley, y que quede en suspenso el abono de su importe al Depositario Municipal, hasta que se apruebe un suplemento de crédito que refuerce la consignación del Capítulo 11.º, artículo 3.º del presupuesto vigente.

A continuación se acordó por unanimidad abonar a la Revista Madrueña de Administración Local, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista en el corriente año según letra girada que se ha presentado.

También se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintisiete pesetas, importe del servicio telefónico concertado para el Ayuntamiento y Casa Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes de Noviembre según los dos recibos presentados.

A continuación se acordó un socorro de seis pesetas y cincuenta céntimos para la enferma, acogida a la Beneficencia Municipal, Mercedes Monuo Caño, para que pueda pasar al hospital provincial de Badajoz y someterse a curación.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario, con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores citados al principio y yo, el Secretario, certifico

Mernardino Ferrera

Pelo Durán

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario

Señal ordinaria del día 13 de Diciembre de 1930

En Villagorreal a primero de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal Permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Después y previa autorización del Señor Presidente, y el infrascripto Secretario, dió lectura íntegra de una propuesta de suplemento de créditos para reforzar los capítulos 5.º, 6.º, 7.º, 11.º y 18.º del presupuesto de gastos siguiente, con las cantidades que se consideren necesarias para cubrir varias atenciones hasta el término del ejercicio y que ascienden a dos mil doscientas noventa y nueve pesetas y noventa y seis céntimos. En su vista, la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

Se acepta en principio y hace suya la propuesta de suplemento de créditos que ha sido leída; se ponga al público por quince días en la forma que dispone el artículo 13 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hagan formuladas, subséquese al Ayuntamiento pleno y désele cuenta.

A continuación se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo acogido a la Beneficencia Municipal, Francisco Mendosa Ramos al cual se le costearán la clase y cantidad de alimentos que prescriba el Facultativo Titular.

Seguidamente se acordó abonar al cabrero Tomás Carrera, la cantidad de veinticinco pesetas y veinte céntimos, importe de treinta y seis litros de leche, suministrados a la enferma hospitalizada Caridad Espinosa desde el 13 al 30 de Noviembre último, según recibos presentados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, empujando el Secretario que certifica.

José Mancha

Benigno Lema

José Lema

Juan Peraldo

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre del 1930 } En Villagouralo a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha López, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

A continuación se acordó abonar a Francisco Segura, la cantidad de cuatro pesetas importe de agujeros y composuras hechas a las hermanas que se han utilizado en los trabajos de reparación de aceras y carpinterías que se han efectuado en esta villa; debiendo abonar dicho importe con cargo al capítulo 4.º, artículo 8.º del vigente presupuesto.

Al no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, de que certifico

José Mancha Benardino Perea

Francisco Segura

Juan Gualdo
 Secretario

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1930

En la villa de Villagouralo, a quince de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha López, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Seguidamente se acordó abonar al Cabrero Tomás Carroza, la cantidad de diez y seis pesetas y ochenta céntimos, importe de veinticuatro litros de leche suministrada a la enferma hospitalizada en la Beneficencia Municipal, Caridad Espinosa, desde el día primero al doce del actual, y que recibe presentada.

Tambien se acordó un sueldo de siete pesetas a la enferma pobre Maria Damián Salcedo, para que pase al Hospital Provincial de Badajoz a someterse a una operacion quirurgica por prescripcion facultativa.

A no haberse por hoy más asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores de la Comision coningo el Secretario que certifica.

José Mancha

Bernardino Lomas

José Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día
22 de Diciembre del 930

En Villagorralo a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que componen la Comision permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de estudio. Abierta, a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, que leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguita se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Despues seguido se acordó por unanimidad abonar al Estanquero D. Tomas Durán la cantidad de veintiseis pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibos presentados.

Tambien se acordó abonar a la Compania Telefonica Nacional de España la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta y cinco centimos importe del servicio telefonico de la Casa Cuartel y del Ayuntamiento concertado para el mes actual segun los dos recibos presentados.

A no haberse más asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision coningo el Secretario que certifica.

José Mancha Bernardino Lomas

José Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

21 de Diciembre del 1930 } En Villagordeal a treinta de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunieron en el Salón Consistorial los Concejales de Alcalde Tenores Tesma y Corato y el Concejil D. Pedro Duran Moreno, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria que correspondió en el día de ayer y que no pudo llevarse a efecto por estar ausentes los Tenores que constituyen la permanente.

Abierta la Sesión a las diez, bajo la Presidencia del Primer Concejil Alcalde D. Bernardino Tesma Corato, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales de la Provincia y Gacetas de Madrid que se han recibido desde la última Sesión, acordándose al cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Cojo, de D. Quinto, la cantidad de sesenta y siete pesetas con sesenta céntimos, importe de impresos y material de escritorio servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

A José Andujar Mangel, la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y ochenta céntimos importe de ochenta y un litros de leche suministrados al suprimido hospitalizado en la Beneficencia Municipal Francisco Mendra Ramos durante el mes de Diciembre actual según recibo presentado.

Al primer Concejil Alcalde D. Bernardino Tesma, la cantidad de veinticinco pesetas importe de los gastos efectuados, el día de ayer, en su viaje a la Capital, representando a este Ayuntamiento para gestionar la concesión del camino vecinal entre Barza de Manje y esta villa, por acuerdo del Pleno en Sesión del 28 del actual.

A José Prieto Reyes, la cantidad de treinta pesetas importe de diez sacos de paja facilitados a las Oficinas del Ayuntamiento y Juzgado Municipal desde el mes de Septiembre del corriente año según recibo presentado.

A continuación se acordó un socorro de tres pesetas a la enferma acomoda a la Beneficencia Municipal, Mercedes Moreno Cano, para que pueda pasar nuevamente al Hospital provincial de Badajoz para ser sometida a una operación quirúrgica de urgente necesidad, según prescripción facultativa.



Tambien se acordó abonar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marin, la cantidad de doscientas pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el 2.º semestre del corriente año.

A continuación se presentó la cuenta del Agente de este Municipio D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1930, cuya cuenta figura con un Debe de dos mil novecientas catorce pesetas con ocho céntimos, y con un Haber de tres mil seiscientas noventa y dos pesetas y sesenta y ocho céntimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de setecientas setenta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Leída que fué dicha cuenta por mí el Secretario, de orden del Señor Presidente, fué después examinada por los Señores que quisieron hacerlo. Y tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se ratifiquen los libramientos y cargos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por término y a los efectos de ley.

En seguida y a virtud de haber sido aprobada por la Comisión la cuenta de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 4.º trimestre del corriente año de 1930, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de ciento veinticuatro pesetas y cincuenta y ocho céntimos, importe del material de escritorio suplido por la Agencia de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año actual, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º del presupuesto vigente.

Así mismo y a virtud de dicha aprobación de cuentas, se acordó abonar al referido Agente, Señor Cruzillo, la cantidad de ochenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos, importe de la aportación de este Ayuntamiento al Instituto Provincial de Higiene correspondiente al 4.º trimestre del corriente año según carta de pago número 263.

Tambien se acordó abonarle a la Diputación Provincial la cantidad de quinientas cuarenta y siete pesetas y veintinueve céntimos por



concepto de la Aportación Municipal correspondiente al corriente año de 1.930 según Oficio y Carta de pago presentadas.

Al Agente D. Fulgencio Cruzillo Campos, se acordó abonarle la cantidad de cincuenta pesetas importe de su sueldo del 4.º trimestre del corriente año.

Acto seguido se acordó también por unanimidad abonar al Representante Municipal la cantidad de setecientas cincuenta y cuatro pesetas importe de los jornales satisfechos en la recomposición de aceras y empedrados, efectuada por razón del paro forzoso de los obreros agrícolas de esta localidad; cuyo abono quedó en suspenso, por haberse agotado la correspondiente consignación, hasta que se ha reforzado con un suplemento de crédito.

Finalmente se acordó la devolución de ciento setenta y una pesetas y cincuenta céntimos al recaudador de arbitrios Natalio Frutos Calablanca, por exceso de ingreso de lo recaudado por el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes de los años de 1.924-25 al 1.929 ambos inclusivos, según liquidación practicada, con dicho recaudador, de los valores correspondientes al mencionado arbitrio.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores mencionados al principio, conmigo el Secretario que certifico.

Bernardino Ferrer

Pelo Duran

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
 día 5 de Enero de 1931

En la villa de Villagonzalo a cinco de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. Juan Parra Tirano, la cantidad de veintidos pesetas por gastos de viaje a Badajoz, comisionado por la Comisión para diligenciar el expediente de apremio del deudor a este Municipio Don Miguel Parra Montero, debiéndose abonar dicho importe en cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico

José Mancha Novasardino Jorrea

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secario.

Sesión ordinaria del
 día 2 de Enero de 1931

En la villa de Villagonzalo a doce de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.



Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de noventa pesetas importe de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento para el retiro obrero de sus empleados durante el 2.º semestre del pasado año de 1930, según los recibos presentados.

Al Depositario municipal la cantidad de diez pesetas por concepto de un bagaje facilitado al Cabo de la Guardia Civil José Díaz, desde este punto a Guareña a que ha sido destinado, debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Al mismo la cantidad de ^{pesetas} importe de tres hospitalidades concedidas al enfermo pobre Dimas Sanchez y Sanchez que va de tránsito para el Hospital de Badajoz.

Al carpintero Manuel Camés la cantidad de cinco pesetas importe de cinco cabos de encina puestos a las picas y espaldas para las obras de este Ayuntamiento según recibos presentados.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, de que yo el Secretario certifico.

José Mancha Bernardino Lema

José Ferrate

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del
día 19 de Enero de 1931

En la villa de Villagonzalo a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Loper, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines oficiales de la provincia y de las de Madrid que se han recibido durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar a la Imprenta "La Regeneración", la cantidad de cuarenta y ocho pesetas importe de los impresos de quintas servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Tambien se acordó abonar a D. Angel Mancha Lopez, la cantidad de veinte pesetas por un grifo de palaneta adquirido por cuenta de este Ayuntamiento para la fuente de la calle del Pocillo.

Igualmente se acordó abonar al braceró Martin Ruiz Fernandez la cantidad de doce pesetas y cincuenta céntimos importe de cinco jornales invertidos en podar los árboles de las plazas y calles de esta villa.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico.

José Mancha Pomarino Jemina

José María Ferrat

Juan Giraldo
Secario.

Sesión ordinaria del
día 26 de Enero de 1931

En Villagonzalo a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de treinta y cuatro pesetas y veinte céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Tambien se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de cinco pesetas por importe de los socorros de tránsito facilitados a los cuatro reclusos que se han concentrado en Ca-



ja para su destino a Cuerpo segun recibo presentado.

Igualmente se acordó abonar a la Compañia Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y cuarenta céntimos importe del servicio telefónico concertado para el Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes de Enero segun los dos recibos presentados.

Asi mismo se acordó abonar al maestro albañil Casimiro Valverde la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por importe de medio jornal invertido en recorrer el tejado de las Casas Consistoriales para quitar unas goteras y la colocacion del grifo de la fuente de la calle del Pocillo.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio correspondientes al mes actual, segun nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribucion de fondos mensuales segun presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision, conmigo el Secretario que certifico

Fosé Mariano Benavente Rosma

Juan Giraldo
Secretario.

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del
dia 2 de Febrero de 1931

En la villa de Villagonzalo a dos de Febrero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision municipal permanente, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose Mancha Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presentaron a la Comision las cuentas de este Municipio correspondientes al año de 1930 con los documentos justificativos.



del cargo que asciende a sesenta y dos mil setecientos treinta y ocho pesetas y noventa y dos centimos; los de la data importantes cuarenta y un mil ochocientos diez y siete pesetas con dos centimas, resultando por tanto, un saldo de veinte mil novecientos veintinueve pesetas y noventa centimas. Dichas cuentas, despues de examinadas definitivamente por la Comision, esta acuerdo por unanimidad, aprobarlas provisionalmente y que se expongan al publico por termino de quince dias a los efectos del articulo 579 del Estatuto.

A continuacion se acordo por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta centimos importe de dos socorros de auxilio de marcha facilitados a dos reclusos que, en el dia de hoy, han marchado a concentrarse en la Caja de Badajoz, para ser destinados a Cuerpo.

Seguidamente se acordo comisionar al Oficial de la Secretaria, Don Manuel Pinaldo Naran, para que marche a Badajoz a entregar en la Jefatura provincial de Estadística, las hojas de inscripcion y demas documentos complementarios del Censo de la Poblacion, debiendole abonar a dicho Comisionado, veinticinco pesetas para los gastos de viaje, con cargo al capitulo 6.º, articulo 1.º, partida 7.º del Presupuesto.

Finalmente y con la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario dijo: Que hallandose delicado de salud, y habiendole sido prescrito facultativamente un descanso de veinte o treinta dias, como minimo, separandose en absoluto, de la continua labor y de las preocupaciones propias del cargo, para pasar esa temporada en el campo haciendo ejercicio corporal, que es el unico medio de reparar en parte, la salud perdida por efecto de las diez horas diarias a que, sin dias de descanso, se halla sometido, ruega a la Comision que tenga a bien concederle una licencia de veinticinco dias para los fines que deja indicados.

La Comision reconociendo lo muy justa que es la peticion formulada por el Secretario, acordo por unanimidad, concederle los veinticinco dias de licencia que solicita, la que podra ampliar hasta un mes, si su estado de salud lo requiere y que, durante



el tiempo de su ausencia, actúe como Secretario interino el oficial de esta Secretaría D. Manuel Giraldo Marín.

Y no habiendo hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmigo el Secretario que certifico.

Por el Sr. D. Manuel Benavardino Lema

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día

9 de Febrero de 1931

En la villa de Villagonzalo a nueve de Febrero de mil novecientos treinta y uno se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Decretos de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
Al Secretario de la "Revista del Centro de Estudios Extremeños" de Badajoz, la cantidad de doce pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha Revista en el año de 1930 según recibo presentado

A José Anclujar Rangel la cantidad de treinta y siete pesetas y veinte céntimos importe de sesenta y dos litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Mendoza Ramos, durante el mes de Enero último según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión de que yo el Secretario certifico

Por el Sr. D. Manuel Benavardino Lema

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria del dia
16 de Febrero de 1931

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comision permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jose Manuel Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordo por unanimidad abonar al Depositario municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta importe de un socorro facilitado al Hermano de la Congregacion de los hijos de la Purisima Concepcion de Toledo, Candido Jimenez, segun recibo presentado.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision y de lo que yo el Secretario artificial. = Sobre raspado = Purisima Concepcion. = Tale!

Jose Manuel Lopez

Juan Giraldo

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
23 de Febrero de 1931

En la villa de Villagonzalo a veintitres de febrero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores que constituyen la Comision municipal permanente con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jeronimo Lopez, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Facetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario municipal, la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado al pobre transeunte Juan Carlos segun recibo presentado.

Al pobre enfermo Francisco Corchuelo Pallego, un socorro de dos pesetas por dos hospitalidades facilitadas por prescripcion facultativa por

encontrarse extenuado

A José Andujar Rangel, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de cuarenta litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Francisco Mendonza Ramos durante los días 1.º al 20 de Febrero actual ambos inclusivos, según recibo presentado.

A Lorenzo Gabiro, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de ocho sacos de picon facilitados para la calefacción de las oficinas según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Febrero actual según los dos recibos presentados.

Al Depositario municipal la cantidad de diez y siete pesetas, treinta y tres céntimos, importe de dos recibos de contribución urbana abonados por cuenta de este Ayuntamiento y correspondiente al 1.º trimestre del corriente año.

Finalmente se acordó el pago de todas las atenciones del municipio correspondientes al mes actual según nota presentada por el infrascripto Secretario con arreglo a la distribución de fondos mensuales y que corresponde al presente mes según presupuesto.

Y no teniendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión y yo el Secretario certifico.

José Antonio Benavente Jorrea

José Gerardo Juan Giraldo
Señor

Sesión ordinaria del
día 2 de Marzo de 1931

En la villa de Villagonzalo a dos de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José

Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
 Enseguida se dio lectura de los Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar a D. Antonio Rodríguez Guillen la cantidad de seis pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un libro de tinta servida a las Oficinas del Ayuntamiento según factura presentada.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmingo el Secretario interior que certifica.

José Mancha Novuardino Jorua

Juan José Ferrate

Manuel Tiratolo

Sesión ordinaria del día
 9 de Marzo de 1931

En la villa de Villagonzalo a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salón Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta la sesión a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y Decretos de Madrid que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de tres pesetas y cinco céntimos que ha satisfecho por los portes por ferrocarril desde Córdoba, de una Biblioteca popular adquirida por el Ayuntamiento; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de imprevisos del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conmingo el Secretario interior que certifica.

José Mancha Novuardino Jorua

Juan José Ferrate

Manuel Tiratolo



Sesión ordinaria del día
 16 de Marzo de 1931

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Hecha a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Moreno Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Paletas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Seguidamente se presentaron a la Comisión el Repartimiento de Guardia Rural, el Padrón del Impuesto sobre Inquilinatos y el Padrón del arbitrio sobre la venta de bebidas, confeccionados por la Secretaría del Ayuntamiento para el corriente año de 1931. Examinados minuciosamente por la Comisión, los expresados documentos y habiéndolos hallado conformes a sus respectivas bases contributivas, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se expongan al público durante quince días para oír las reclamaciones que los interesados estén en pertinentes.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Patronato local de formación profesional, la cantidad de cuatrocientos sesenta y cuatro pesetas y ochenta céntimos, importe de la cuota proporcional que ha correspondido a este Ayuntamiento en el año actual de 1931 según carta de pago presentada.

Al hojalatero Diego Talade la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos por concepto de jornal por estar el grifo de la fuente de la calle del Pozillo según recibo presentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, con mísero el Secretario que certifica

Don Manuel Hernández Lanza

Francisco Ferrate

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
 23 de Marzo de 1931

En la villa de Villagonzalo a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación. Acto seguido se acordó abonar al Depositario municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de un socorro facilitado al Hermano Pasionista, de Damiel Pablo María, según recibo presentado. También se acordó abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual según recibos que se acompañan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión, conmigo el Secretario que certifico.

José Mancha Penarvidoso Jemua

Juan Giraldo
 Abtío.

Juan Giraldo
 Abtío.

Sesión ordinaria del día
 30 de Marzo de 1931

En la villa de Villagonzalo a treinta de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Decretos de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos.



A Tomás Carrera Garcia la cantidad de seis pesetas y treinta centimos importe de nueve litros de leche suministrados a la enferma inculcida en la Beneficencia municipal y hospitalizada Angela Barco Duran en los dias 18 al 26 del corriente mes segun recibo presentado.

A D. Antonio Oreja, de Don Benito, la cantidad de ciento cuatro pesetas y cincuenta centimos importe de los impresos servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento durante el 1.^o trimestre del corriente año segun factura presentada.

Al Depositario municipal la cantidad de seis pesetas y cincuenta centimos importe de un bagaje de peon con caballerias para conducir escopetas con la Guardia Civil hasta el pueblo de Talverde; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Impresos del presupuesto corriente.

A Emilio Sanchez, la cantidad de cinco pesetas en concepto de premio por haber dado muerte a un lobo en el sitio denominado "El Loto" en las proximidades de este termino segun recibo presentado.

A Don Juan Garcia Pizarro, la cantidad de cien pesetas por derechos de la instrucion de un expediente de apremio, como Agente Ejecutivo nombrado por este Ayuntamiento, contra el que fue Agente del mismo en Badajoz Don Miguel Garcia Montoro por debito de dos mil ochocientos diez pesetas y ochenta y cinco centimos; debiéndose hacer dicho pago con cargo al capitulo de Impresos del presupuesto corriente.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de veinticuatro pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al Depositario municipal la cantidad de nueve pesetas y cincuenta centimos importe de veinticinco raciones de pan, al precio de treinta y ocho centimos cada una, facilitadas al cabo del Regimiento Infanteria de Truelinas n.º 11 durante los dias siete al treinta y uno del mes actual que ha permanecido en esta villa disfrutando un mes de licencia por enfermo, segun copia del recibo original que ha presentado.

A Juan Francisco Morcillo Tamona la cantidad de treinta y



siete pesetas y cincuenta céntimos por jornales devengados en los trabajos de confección del Censo de población, durante el mes actual.

A José Prieto Reyes, siete pesetas y cincuenta céntimos por jornales invertidos en la limpieza del pilón público durante el 1.º trimestre del corriente año de 1931

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores de la Comisión conigo el Secretario que certifica

En Mando Bernardino Lema

José Lora

Juan Giraldo
Secrario.

Sesión ordinaria del día
6 de Abril de 1931

En la villa de Villagonzalo a seis de Abril de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Lema, Canale, Concejal D. Pedro Duran Moreno con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. 1.º Conde D. Don Bernardino Lema Canale, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de los Boletines Oficiales y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las incumben a la Corporación

Seguidamente se acordaron los siguientes pagos:

A la Oficina Técnica moderna, la cantidad de veintitrés pesetas importe de la modelación servida a la Secretaría del Ayuntamiento para las operaciones electorales según recibo presentado

A la Oficina Liquidadora del Partido, la cantidad de siete pesetas y sesenta y cinco céntimos por Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como persona jurídica según carta de pago presentada. Acto seguido se presentó a la Comisión la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Enrillo Campos, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año de 1931, cuya cuenta figura con un Debe de novecientos cincuenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos, un Haber de dos mil trescientas veintiocho pesetas con noventa y tres



centimos; resultando por tanto un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil trescientas setenta y cinco pesetas con noventa y cinco centimos. Leída que fue por mi el Secretario, dicha cuenta de orden del Sr. Presidente, fue después examinada por los Señores que quisieron hacerlos, y tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se extiendan los libramientos y cargaremos que no se han bien formalizado hasta la fecha, y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta por el término y a los efectos de Ley.

En seguida y a virtud de haber sido aprobada por la Comision, la cuenta de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Cruzillo Campos, correspondiente al 1.^o trimestre del corriente año de 1931, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cincuenta y ocho pesetas y noventa y cuatro centimos importe del material de escritorio suplido por la Agencia a este Ayuntamiento durante el 1.^o trimestre del año actual segun figura en diferentes partidas, debiéndose se abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.^o artículo 1.^o del presupuesto vigente.

Al Administrador de la "Gaceta de Madrid", la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento a dicho periódico oficial en el 1.^o semestre del corriente año segun recibí.

Al Administrador del "Boletín Oficial" de la provincia, la cantidad de setenta y dos pesetas importe de la suscripcion de este Ayuntamiento y de la Junta del Censo electoral en el año de 1930 segun recibí presentado.

A la Hacienda Pública, la cantidad de doscientas cincuenta y nueve pesetas y setenta y cuatro centimos por Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica correspondiente al año actual segun carta de pago presentada.

Al Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Cruzillo, la cantidad de cincuenta pesetas por su sueldo correspondiente al 1.^o trimestre del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario de que certifico.

Li

queu las firmas.

Mariano Domínguez

Pedro Durán

José Ferrate

Juan Giraldo
Lerín

Sesion ordinaria del
día 13 de Abril de 1931

En la villa de Villagoraz a trece de Abril de mil novecientos treinta y uno se reunieron en la Sala Consistorial los Señores que constituyen la Comisión municipal permanente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Mancha Lopez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Papeletas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna contra el Repartimiento de Guardería Rural, Padron del Impuesto sobre Inquilinatos y el arbitrio sobre la venta y consumo de bebidas espirituosas, se acordó por unanimidad conceder a dichos documentos cobratorios, la aprobación definitiva para que se pongan al cobro cuando la Alcaldía Presidencia lo estime pertinente.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica Nacional de España, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes de Abril segun los dos recibos presentados.

A D.^a Rufina Ferrones, la cantidad de quince pesetas importe del arrendamiento de la casa de la Central telefonica correspondiente al 1.^o trimestre del corriente año.

Al Estanquero D. Tomas Duran la cantidad de nueve pesetas importe de los efectos tombrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento segun recibos presentados.

Al comerciante D. Pedro Fernandez Casado la cantidad de tres pesetas y sesenta y cinco centimos importe de varios efectos destinados a la obra de reparacion del Cuartel de la Guardia Civil y segun



factura presentada

A Casimiro Valverde, la cantidad de veintinueve pesetas importe de siete quintales de cal y 172 tejas facilitadas a este Ayuntamiento para las obras de reparacion del Cuartel de la Guardia Civil y segun recibo presentado.

Al Depositario municipal la cantidad de doce pesetas y cincuenta centimas importe de un socorro y bagaje facilitado al pobre transeunte de José Francisco Landeira, subdito portugués, que pasa enfermo en direccion a su patria.

Seguidamente se presentó a la Comision la cuenta de los jornales invertidos en las obras de reparacion del ángulo derecho del Cuartel de la Guardia Civil, importante noventa y ocho pesetas y cincuenta centimas. Dicha cuenta fue examinada por los Señores que quisieron hacerlo, acordandose despues por unanimidad prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario municipal que ha satisfecho los jornales y que se exponga al publico una copia de la misma, por el tiempo y a los efectos de ley.

No habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman los Señores de la Comision conmigo el Secretario que certifico.

Por Mando, Bernandino Lema

José Ferrat

Juan Giraldo
Secretario.





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ